



HESPERIA

LIBROS HISPANICOS

ZARAGOZA

ESPAÑA

Fig. G-E

DGCL
A

R. 193077

t. 143603

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

STANDARD LIBRARY

ON THE HISTORY OF THE

UNION OF THE

OF THE

James M. Smith
1813

1711
Dona Maria de la Cruz

co. de ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
blanco.

CAHIDA DE EL Conde Duque DE
OLIBARES PRIVADO & Phelipe IV.
CON LOS MOTIVOS, y NO imaginada
DISPOSICION DELLA SUCEDIDA //
à 17. DE ENERO DE 1613.

Se
Fienre por cierto, q. este papel lo escribió el Embaxador &
Alemania D.^o Eugenio Carrero Marques & Grana,
gran Ministro, y muy & la Reyna D.^a Isabel &
Borbon, y de los de su confianza.
La extraña cuetha morfosis q. de repente se ha visto en
esta Corte Catholica en la Expulsion de el Conde
Duque, no solo & los Negocios publicos, sino de
Madrid, sale tan admirable, y colmada de tan
tos Mirterios, que quando Yo no le diera à V.^e
aviso muy particular con aquella confianza, q.
entre los mas intimos Amigos se acostumbra,
con razon pudiera V.^e guessarse & mi, por haber



participado Yo de los ruyos, los quales me han servi-
do de acertar en las mas importantissimas oca-
siones, que por acá se me han ofrecido, ya en los
discursos, ya en los manejos: Yo me alabo mucho
de poder decir con toda puntualidad, no tan sola-
mente la substancia, sino tambien las circuns-
tancias, mas q. qualquier otro cuinito, porque
como cosa tan importante à los Negocios & S. M.
no he dexado de intentar todos los caminos, pungi-
dificultosos, è, impenetrables p.^{ra} llegar à el mas
perfecto conocimiento de este prodigioso suce-
so, y porque esta relacion le salga à V. E. mas
clara, se contentará con que le vaya dicien-
do: lo primero los motivos antecedentes de el
hecho mismo, y ultimamente las consequencias,
que cada dia se sacará de ello.

La privanza de el Conde Duque, que habia

continuado por espacio de veinte y dos años, tenia sus raíces tan profundas, y firmes en el corazón de S. M. q. le juzgaron todos un fuerte y antiguo roble, que para arrancarle, y aburrirle, no habian de prevalecer ni los aires de la embidia, ni los torbellinos de las persecuciones, ni las tempestades de las persecuciones maquinadas de los Emulor, y pretenses, pimentaba este concepto el natural genio, que desde su mocedad tubo el Rey en su persona, y el exquisito talento de el Conde, no sabiéndose discernir si la substancia de este negocio fue amor, o reverencia, por q. el afecto, q. monstraba en todos los accidentes, inducia á un amor singular de un cierto temor de no hazer cosa, la qual no fuese totalmente ajustada á su genio: manifestaba con maravilla de toda una oculta reverencia no sin algunos menoscabos de la Real Grandeza con el Conde.

Este mismo genio adelantado de tal modo en su

zas en el arbitrio del Rey, q. excediendo los límites, pa-
recia salir de las Leyes de la naturaleza, esforzando
la voluntad del Señor, rogábase à el beneplácito de el
Rey, lo qual dio lugar ^{te} a los mercedes (supuesto
el perfecto juicio de S. M.) de creher, y publicar, que no
pudiendo ser efecto verdadero de la naturaleza, que
hiziere merced de alguna manufactura, hechizo, ò,
encanto con injusto perjuicio de la verdad christiana,

que siempre se ha mirado en el Conde.
Presidente de Castilla }
D. Miguel de la Zenas }
Me. de Corte, año de 1675. }

El primer y grande motivo à esta
Caída han sido los infelices sucesos de
esta Monarquía de baxo de su Gobierno, de los quales
sino se atribuyera la ocasion à su entendimiento,
que parecía destinada à la direccion de el Imperio de
todo el Mundo, à lo menos se reducia como à primer
origen el total óscuro de su mala fortuna, cuyos es-
trechos esfuerzos prevaleciendo en su valor, le daban
eficacia de poder no uno, sino mil mundos, si estubie-
ran sujetos à su desdichada authoridad.

El haber perdido el Rey de España en Oriente los Reynos de Ormuz, Goha, y Texnambue, y todos los que estan en aquella amplissima costa, ademas de el Brasil, las Islas terceras, el Reyno de Portugal, el Principado de Cathaluña, el Condado de Rosellon, todo el Condado de Borgoña fueru de Dolay Bisanxon, y Erwin: Terras en Flandes, muchas plazas en el Ducado de Luxemburg, Brisach en la Alraico, y poco menos de haber destruido los Reynos de Napoles, y Sicilia, y el Ducado de Milan el haber perdido mas de dos
Primer título que } cientos crucios en el Mar Occano, y en el
tubo Carlos 5.^o } Mediterraneo.

El haber sacado de las entrañas de los vasallos con muchas, y nuevas pechas por el inventadas, como es la media annata asi en lo temporal, como en lo espiritual: el papel sellado, y de otras cosas, y alcabalas innumerables, ciento diez y seis millones de oro, parte

Dióle este infame } de los quales se han gastado inutilmente en Exer-
nal arbitrio el } citor derechos, y en otras muchas perdidas, y parte
Eno del Cañencia }

de ellos injustam^{te} han usurpado los Virreyes, Governado-
res, y Capitanes Generales, y otros ministros, todos hechu-
ras ruyas, ya por vil rango, ya por vil dependencia: to-
Monte Rey, y Leganés.) das estas cosas han hecho decaer ver-
de una vez reedificarse con su ruina el reedificamien-
to de tantos daños, y con su caída el levantam^{to}.
de la Monarquía, y con su descredito la estimacion
de el Rey, y en el postrer suspiro de su authoxidad
el espíritu de una exquisita reforma de tan gran
gobierno: parecia q. la naturaleza estubiese pre-
ñada de tan siniestros accidentes, y que no pudiese
menos al fin de dar en semejante aborto. Mas
Dios nuestro Señor, que siempre ha mirado
con ojos de singular piedad á los monarcas de
España verdaderos defensores, y amparo de la
fè catholica, quiso q. en tiempo de las maiores
calamidades se hiziese un ruido de causas segun-
das, q. concurrieron para descubrir las imper-

fecciones de el Conde en el uso de su Dominio, que
juntas con las causas primeras que lleva consigo
la infelicidad de los influxos, suati con la fuerza
inevitable de aquel Ado, el qual, en tanto se llama
numen, en quanto trata la necesidad de sus efectos à la
disposicion de las Causas segundas conjuntas à la efica-
cia de las primeras.

La primera entre las Causas segundas fue la Reyna
D.^a Isabel de Borbon, la qual desde el principio ha
sido tan desestimada de el Conde, y de la Condeessa su
cuogera Camaxera mayor suya, y en tanta suge-
cion que en solo la apariencia era Reyna, y es-

No hay exemplar haya } experimentaba en todo lo demas
haviendo otra Camarena } todas las Desdichas de una muer-
mayor casada. . . }

table Coelava: Inspiro, pues, esta con segunda
dixiona la tirania en la mente del Rey de
una Proposicion, que es, que las monjas se han

de estimar lo para rezar, y las mujeres propias pa-
ra parir. Exan insuportables los tormentos que padecia
la Reyna, y todavia los sufria, no tanto por ver vil-
mente oprimidas, y tiranizadas sus grandes partes,
y talento, quanto por lastimar la las perdidas de
tantos Reynos sin reparo, y sin remedio, de saho-
gándose con la Condesa de Paredes su secreta vali-
da, quando por accidente la concedia la Condesa
retirarse a solas con ella: Decia la Reyna, mi-
buena intencion, y la inocencia de el ^{P?} Principe mi
Hijo han de servir alguna vez al Rey mi cuari-
do de dos ojos mucho me oxos, de los q^ooy tiene,
por que con ellos mira solamente lo que conviene
al Conde, y a la Condesa su muger, y con estos
otros, ha de mirar lo que convenga al Principe
a la conveniencia de el qual, si no se provee, ha de

quedax un pobre Rey de Castilla, ò un Cavallero
imparticular.

Pensò la Reyna que el unico medio de alum-
brax el entendimiento de el Rey en sus propios
Intereses era la Jornada de el mismo Rey al Coer-
cito de Cathaluña: El Conde mejor que todos arguia,
y estorbò todo quanto pudo, y supo.

En esta ocasion discutiò las Reyna dos cosas:
la primera, que yendo el Rey al Exército, em-
fizero que tratase con otros, y no solo con el Con-
de, ò por lo menos con los cabos de la Guerra, y q.
en Campaña no podria tener cerrados los ojos
el Rey; y asi como indiscretamente lo hacia en
Madrid, porque aborreciendo todos à el Conde,
no era crehible, que alguno no le representase
aquellos vicios siniestros, que eran patentes
al Govierno despotico, y absoluto de el Conde.

La segunda, que quedando ella en Madrid, á lo me-
nos con el título de Governadora (como sucedió) ⁹
tendría lugar, y campo abierto para exercitar,
y dar á entender sus dotes, y relevantes partes, que
Dios fué servido de concederle, con que adquirien-
do credito con el Rey, tendría mayor oportuni-
dad, para descubrirle sus justísimos sentimien-
tos. El Conde siempre atento, y mixando con
extraordinario cuidado, y diligencia p. sus In-
tereres, estorbó el primer pensamiento de la
Reyna, disponiendo la jornada de el Rey
mas por hacerla olgar, que p. ^{su} trabaxar, condu-
ciendo á su Mag.^d á las delicias de Aranjuez,
y á los entretenimientos de Cuenca, y á los
gustos de la Casa de Molina de Aragon,
y en fin á una Carcel de dos miserables aposen-

= en Taxagora sin q. viene su Exército, que compu-
esto de 3000 hombres, era el mas floxido, que nunca
nió España.

El pobre Rey estaba encerrado, no se atrevia à
salir en Campaña, ni à recrearse porque le
amenazaba el Conde, dándole à entender que
corria peligro de ser prisionero de los Franceses Se-
ñores ya de Monzon, y de todas aquellas Compa-
ñias aragonesas de toda aquella parte, y el tiem-
po. Estaba retirado el Rey, no tenia otro que-
to, que asomarse à una ventana à ver jugar
à la pelota: el Conde dos veces al dia salia à
pasearse à la Ciudad y por el Campo, acompa-
ñado de doce Coches, y de quatrocientos hombres
armados, algunos de ellos à pie, y otros à ca-
vallo, cuyo Cabo era D.ⁿ Enrique de Guzman

su nuevo Hijo, y con esto nadie habló al Rey, sino es
en las publicas audiencias, y de negocios ia manifi-
estos á el: Los Grandes de España, q^e con tanta cos-
ta, gastos, e incomodidades fueron á Saragoza, no tan
brevemente alcanzaron audiencia particular
de el Rey, como se les decia, sino que como Señores,
y Cavalleros ordinarios, apenas en sus cosas impor-
tantes les escuchò el Conde: Los mismos Grandes
formaban muchas Quejas; de que el Conde con
ninguno de ellos usaba la acostumbrada corte-
sia Española; dándoles la bienvenida, y asi valió
vano el primer pensam.^{to} de la Reyna, pero se
ha experimentado acertada la segunda conside-
racion, por que de poniendo su mag.^d la austerissi-
ma gravedad española con la natural llanura
francesa, y corriendo las Calles de Madrid, visitando

los cuerpos & Guardia de los Soldados preguntaba
 á los Capitanes, pediales razon de las pagas, anima-
 bales al servicio del Rey, y hacia administrar
 con entereza la justicia, daba frequentes audien-
 cias á todos con suavissimos modos, sacaba dinero

Fue á cara de Manuel ~ ~ Cortezos de Villacante ~ ~ acompañada de el Conde ~ ~ & Castiello su unico da ~ ~ lido, y le llevó todas sus ~ ~ Joyas para que sobre el ~ ~ las le diesen 800 Escudos ~ ~ para embiars al Rey ~ ~ á Zaragoza Manuel Cor- tozos quedó corrido de la humanidad de la Reyna no quiso recibir las Joyas y la dixo: Señora vayase S. Mg ^o á Palacio, q. en requi- miento suyo voy yo al punto,	con abundancia, y lo embia- ba al Rey, y en qualquiera manejo se tubo, y por to de tal manera, que todos aclamaban á S. M. por la mayor Reyna, que nunca vio España, la fama de su valor tantos años repulta- da llegó á noticia de el Rey, y con tanto gusto suyo, y con sueto que muchas veces le alabò en presencia de el Conde, el qual disminuando la mortificación
--	---

hizo lo asi, y la llevo en doblon
ner los 600 escudos que le
pidia S. M. de q. no quiso lle-
var interces, ni mas premio,
q. la honra de haver visto el;
y toda la Corte va a su casa
toda una ctiga tan grande.
Embto la Reyna a S. M.
el Dinero, y muy recomenda-
bles suplicas para q. S. M. hon-
rase a loz vezes, como lo pidia
tan gran servicio. ~ ~ ~

narquia, tubo lugar por la opinion adquirida de
tenex singular destreza con el govierno, tubo ocasion
de dar cuenta de su manejo de nueve meses por la
ausencia de el Rey: no le faltò modo de hablar en la
perdida de los Reynos, en la ruina de los exercitos
en la creaser del Dinero, y en las continuas guerras
de los vasallos, y porque no pareciese a su M.^{dad}

que recibia, concurría el
tambien, aunque fiam.^{te}
en los aptauos comunes de
la Reyna: buelto el Rey
a Madrid por Enero de 1612
tubo lugar, ocasion, y ma-
nera de introducirse a dis-
currir abiertamente con
su M.^{dad} en raxon de los pu-
blicos Intereses de la mo-

8.
este recurso de afectos, oficio de el sentimiento contra ayo, q.
á todo era ya publico, tenia contra la privanza de el
Conde, los authorizó con el parecer de los mayores
Ministros, y mas principales de la Corte, con los qua-
les estaba ya concertada, q. despues de haber ella comen-
zado á disponer al Rey en razon de los referidos, au-
desen á esta plática tan relevante con razones, y
oportunas instancias, y sencilla verdad. El princi-
pal de estos fue el Conde de Castillo, que por ser
respetado por hombre de verdad, á mas de haber
quedado á su cargo todas las cosas acerca de la
Reyna en la ausencia de el Rey, estaba tambi-
en informado por estos cabos: halló todo el cre-
dito necesario p.^a acertar el golpe; no tubo difi-
cultad el Conde de Castillo de unir sus pensa-
mientos con los de la Reyna, asi como celoso el

bien público, como por ser hermano del Marques
del Carpio Cuñado del Conde, à la familia de el
qual se ha monstrado tan enemigo que exhe-
redo à D.ⁿ Luis de Ayo su unico Sobrino hijo &
su hermano, y de el Marques & el Carpio, por
levantar, y engrandecer à su Hijo bastardo putati-
vo, y así con oportunos, y retirados coloquios, que
dò impreso en la mente de el Rey, el que, si du-
rara el govierno de el Conde, era evidētissimo
el riesgo & la total perdicion: En virtud, pues, de
esta mansa disposicion, el Reyno monstra-
ba aquella ternera & amor, que antes solia
al Conde; antes bien de quando en quando le
hechaba la falta de poco advertido, y de muy
descuidado, de lo qual anticipando lo que le podia
suceder para asegurarse principalmente, dos

veces pidió licencia para retirarse, pero en modo muy
de tentax el vado, que de parax el Rio, diciéndo que
la aplicacion, y fatiga, q. empleaba en el servicio de
S. M. no podía tolerarse, pero con todo esso si los ma-
los sucesos se habian de atribuir á su precio in-
fortunio con buena gracia de S. M. se retiraría.

A la sequencia de esta instancia, respondió el Rey
libriamente: Conde: entrambos á dos hemos de bus-
cax remedio para nuestros males. Entre tanto se
divulgó por la Corte, q. la gracia de el Conde con el
Rey bacilaba, y que con qualq. otra causa q.
se aumentase, caheria de todo punto; Ino habi-
endo persona que no bien dixese de la Reyna,
exagerase con publicos encomios, que la Rey-
na D. Isabel de Portugal muger de D. Juan
el Segundo, desaciendo la insolente privanza

de D.^m Alvaros & Luna, pacifico el gobierno de el
Marido & la tirania de el Valido, y la Reyna Do
nabel de Castilla protesto al Rey D.^m Fernando
el Catholico en Madrid, que en Palacio no
habia & habex mas Privados, que el Rey Pri
vado & la Reyna, y la Reyna Privado del
Rey, añadiendo q. los Vasallos, habian naci
do solo para obedecer, y el Rey para mandar,
Y porque se juzgò, que el mas señalado beneficio
q. en estos tiempos podia recibir España, fuese la
cahida de el Conde de esta tercera Reyna Doña
nabel de Borbon, no se espera menos: Despues de tal
golpe, todo dado à la privanza de el Conde de tan
gran Reyna, dispuso la providencia divina
que consiguiese el mismo efecto, y se juntase
à la auctoridad de una Reyna, la simplici
dad de una Muger particular llamada Doña

de Guevaxa Ama, q. caio á sus pechos á el Rey. Esta
pues fué introducida en la Casa Real con el pri-
vilegio de Ama con el Duque de Lerma, y estubo
en Palacio con favores proporcionados á su condi-
cion, hasta la priveranza de el Conde, en la qual to-
das la Señoras de la Corte dependian, no de las or-
denes de la Reyna, sino de el semblante de la
Condesa de Olivares su Camaxera maior, la
qual sospechaba de esta Señora, que eran de
la faccion de la Ama. Como pudierren siendo
contrarias, se le de algun perjuicio con el
Rey por la ternura q. conservaba con su Ama,
obró de manera, que fué despedida de Palacio con
pretextos honnados. Cita mantubo abierta la
puerta en el quarto de la Reyna, en el qual la
veia el Rey, y la hacia mercedes, y con mucha

familiaridad hablaba con ella. El día quatro del
corriente mes de Enero, quida D.^a Ana de el celo del
amor, y bien de el Rey, y parte del vesco q' tiempo
conexió en su coraxon de la venganza, e la injuria
q' la hizo la Condesa por habersela hechado de Pa-
lacio, à la hora de la tarde, quando el Rey suele
pasar de sus aporentos à los de la Reyna, le aguardò
en el paso p.^a hablarle à solas, pero de modo, y
en tono, q' desde el Aporento de la Reyna se pudiese
se oia todo lo que hablaba al Rey: aqui se he-
chò D.^a Ana à los pies de S. M., y protestò q' esta
vez no venia à pedirle mercedes, sino à hacer-
le el mayor seruicio q' pudiese recibir la Co-
rona de España: dixo q' el amor maternal
le adelantaba à descubrir aquello, que por
ventura ninguna otra persona por humano

11.
respetos se atreviera á descubrirle, y habiendo teni-
do licencia de el Rey para hablar con libertad,
representò vivamente la afliccion de los Pueblos,
las miserias de los Reynos, el desorden de las mo-
nedas, las Perdidas de las Navas, y ultimam^{te}
todas las Desdichas de la Monarquía protes-
tando, que estos eran castigos de Dios, q^e cabian
sobre su Cabeza, porque dexaba en manos
agenas el gobierno de sus Ciudad^{es}; para el qual
el solo era ex^{to} Señor, y de la natural era des-
tinado, q^e iá era tiempo de salir de suplico, q^e no
provocase mas la ira de la Divina providen-
cia con dexar molestar asi á sus Subditos, y q^e
se compadeciese de la desventura de el Principe
su hijo, que sin culpa suya, quando eficazmente no se
remediase, corria riesgo de quedarse en la fortuna

de un particular Señor: En fin protestò, q^e go^{do} & erra
livertad, q^e en virtud de su licencia, con que le hablava,
se ofendiese S. M. estava pronta à pagar la pena p^r q^e
si ia havia sacrificado su leche para el nutrimento
& el Rey, tendria à gran dicha sacrificar tambien
la sangre por la conservacion de los Estados & su Mo-
narquia: Y con atencion, y paciencia la escuchò el
Rey, y la dixo: Ana decir la verdad, y pensativo entrò
con ella en el quarto de la Reyna: oyeron algunas
Damas de la Camara el razonamiento, y hallando-
se allí à caso D^a Juana de Belasco hija de el Con-
destable, y muger de el Bastardo hijo de el Conde,
tubo gran sentimiento de lo q^e habia pasado, y
muchos juzgaron, q^e se lo habia referido à su
Marido, y à el Suegro, por q^e à entrambos al dia
siguiente se hecho de ver una profunda melan-
colia. El plauso, q^e tubo esta muger por esta accion

fue extraordinario, y les parecio á todos, q. fue 12.
bastante p.^{ra} comover el animo de su Rey á aque-
lla deliberacion, á la qual no habian podido redu-
cirle los mas entendidos, y poderosos de la Corte. El
tercer personaje, q. parecio en esta scena, para
ocasionar el Catastrofe de la tragedia de el Conde
hacido la S.^a Infanta D.^a Margarita de Saboya
Duquesa de Mantua, la qual todavia estando
detenida en Ocaña, por el Conde p.^a q. no tubiese co-
municacion con el Rey, y quedase en ocultos los
Negocios de Portugal, movida de todo punto de
el hambre por no haberse le dado en el espa-
cio de seis meses, ni un Real de lo q. le estaba
senalado por S. M. Habra un cues que de re-
pente se vino á Madrid con tanto disgusto de

el Conde, que no pudiendo decirle nada, dijo palabras de
mucho desprecio, y por haber llegado de noche maltratada
de el frío de las aguas, y trabajos de el camino, llevando en su
propio coche a sus Damas; (pues ni coche, ni otra como-
didad, por mediana que fuere la proveyeron) hizo que
aquaróbase quatro horas, hasta que la dieron a lexam^{to},
y en fin mandò a aposentarla en el Corredor, q. va des-
de Palacio a la Encarnacion en tres miserables aposen-
tos, las paredes desnudas, y con tan pocas y malas cla-
ves, que fuera indigno alverge de la muger de un la-
pateo. Partió de Ocaña la Infanta, no como persona
libre, sino como fugitiva, pues salió de el Lugar tres
horas antes del amanecer, disponiendo con secreto lo po-
co q. pudo para su viage; por q. el Governador de aquel
Lugar, oliendo su partida, no se la hubiere estorvado
violentam^{te}, como se ha sabido despues q. tenia esta Ocañ

de el Conde, porque a virado cinco horas & pues q' habia 13.
su Alteza partido p.^a Madrid, desconfio & alcanzar la,
y despachò con gran diligencia un Coxeo al Conde,
el qual llegó una hora antes q' la S.^a Infanta, y no
dió lugar à que la estorvare el viage las ocasiones,
y la aversion, q' el animo de el Conde tiene à esta Prin-
cesa, es mucha, y la menor parte de ella escondida, &
notoria à pocos, mas Jo he tenido la dicha & pene-
trado todas: La 1.^a es el odio nacido en el Conde con-
tra los Príncipes de la Casa de Savoya, q' es lo peor que
heredo con la sucesion de la Privanza de los Duques
& Lexma, y Uceda, manifestose enemigos de la dha Ca-
sa de Savoya. El origen de los Privados con los Princi-
pes de Saboya, son la soberbia natural de la privanza,
q' se les haze muy duro, y agrio la humilde reveren-
cia, q' se les deve hacer p.^a la Preeminencia de la San-

que Mal, q^e g^o no fuera por otro respeto, le es devida for-
toram.^{te}, ha preterido la agudeza de el odio de el Conde
contra la S.^a Infanta D.^a Margarita. La 2.^a ocasion ha
sido habela tenido siete años Reyna de Portu-
gal; mas estaba como representante, q^e como Governa-
dora efectiva: tenia la pobra S.^a en Lisboa p.^r Ayo al
Marques de la Puebla de Loxiana, hermana de el de
Leganes sin arbitrio, de el qual no solam.^{te} le era li-
cito salir de casa; pero aun de espaxar los ojos. El Se-
cretario Miguel de Basconcelos, q^e con atrocissima mu-
erte pagò la deuda comun de sus exorbitantissimas
ocasiones en el furor de el rebelion de aquel Reyno, exe-
cutado el Sabado 30 de No^vbre de 1680, era fiscal de las
acciones de la S.^a Infanta, todos los demas de la Corte
eran sus Espias, aun de los pensam.^{tos} de su Alteza se
aviraban, en Madrid habia dado^{el} cargo de los mane-
ros de Portugal a Dionisio Suarez suegro, y a un

do de sus concejos, y todos los demas de aquel Reyno es. 11.

taban en poder de la lascivia, & tales personas. La Sa.

Infanta previniendo con la suya, mas q. mugerit

prudencia, y practicando con la experiencia los des-

ordenes q. coxian, y los principios, q. se cercaban, em-

biò primero distintos avisos à el Conde de la mala dis-

posicion de aquellos negocios, voliendo con modestia, &

q. la tubiesen en aquel Reyno, de todo punto sin au-

thoridad ninguna. Desde sus principios alcanzò

buenas palabras, y muy ruines hechos, por que los

correspondientes de Diego Suarez siempre se haci-

an mas insolentes, y desacreditaban de modo el cre-

dito de esta Señora, q. los mirmos Portugueses con

temeraria insolencia la menospreciaban. Muda

de intento su Altera, y en lugar de escribir al Conde

imediatam. ^{te} escribió al Rey con multiplicadas Car.

tas, y nunca tubo respuesta de ellas, aunque lo que
contenian fuere la institucion de el Ducado de Ber-
ganza en el Señorio de aquel Reyno: Estas ofensas q.
fuera de toda razon recibia su Alteza de el Conde, obli-
gaxon al mismo Conde a tener p.^a siempre por su ene-
miga Capital a la S.^a Infante por guardar aquella im-
pial ley, q. entre Grandes se practica: Fue quien mas ofen-
de, menos perdona. Por tanto no es maravilla, si el conde
despues de la buelta de la S.^a Infanta de Portugal, a Casti-
lla, uso de toda diligencia, para tener la leçon de los colo-
quios particulares con el Rey, y la detubo en Cuen-
ca, y Ocaña, y p.^a q. mas profundamente se hechen de
ver parte de las faltas de el Conde, y los motivos de la
S.^a Infanta de su buelta de Portugal, mereçia haver
haxer una digression, en la qual los unos, y los
otros claxamente se descubren.

15.
Subieron los Portugueses a la muerte de D. Sebastian su ultimo Rey, sucedida a D. de Agosto de 1578.
(que hasta & ahora crehen supersticiosam^{te}, y mas q^e nunca rex vivo) una bestial repugnancia al Govier,
no & el Rey, a quien tienen por estranero, q^e hasta
los Curas, y Predicadores, despues de las miaz y exmo-
nes amonestaban publicam^{te} a los Pueblos rezasen
dos Ave Maria p^a q^e Año S^{or} y la Virgen S^{ma}, los
librase (como ellos decian) de la tirania de los Castella-
nos; le guardaban alguna ocasion oportuna para
levantarse, y qualquier cosa q^e se les ofrecia p^{ta} tal
efecto, quanto mas la estimaban por grande, quan-
to mas la deseaban. En el Año 1639 se pregono en
Portugal la nueva imponicion de el cinco p^r ciento
de las Ventas, y Mercaderias; teniendo este tributo,
no solo por riguroso, sino por injusto, dió ocasion

á los Algarbes, q. es aquel País, q. desde Sevilla p. la
parte de el Mar, se dilata acia los confines de Lis-
boa, para aquel levantam.^{to}; cuyo incendio, si des-
de el principio no le apagara la exquisita diligen-
cia de la S.^a Infanta, sin duda hubiera abravado á to-
do el Reyno, conocida y maduram.^{te} considerada
aqui la perniciosa inclinacion de los Portugueses ^{na}
á eximirse de el Dominio de S. M., se determinò con el
beneficio de aquellas Conjeturas, q. se ofrecieron para
asegurarse en qualquiera manera de todas las novedades
y accidentes: La revelion de Cataluña diò mas que
razonable motivo á el desigño de el año 1639. p.
q. con el pretexto de la Guerra, q. se prevenia contra
aquel Principado, el Conde con política ficcion, diò
á entender al mundo, q. el Rey al principio de el
año 1640 habia de salir en persona para comax

á los Catalanes rebeldes, por lo qual en virtud de llama 16.
mientos q^e se hizo, todos los Nobles, y todos los titulos de
España devian presentarse, y hallarse en ciudad
dentro de quatro meses p.^a acompañar con aq^uel se-
cero, q.^e á cada uno de aquellos tocaba la corona del
Rey. El fin de este llamamiento era sacar de el Reyno
de Portugal toda la nobleza, y con el mismo pretext-
to la Persona de el Duque de Berganza, el qual
sospechaba fuesse el incendio eficaz de las esperan-
zas de los Portugueses, reconociendole, y adorandole
por legitimo Rey de Portugal por las antiguas, y
juridicas pretensiones notorias á todos los que re-
fieren las Historias de Portugal, y Castilla. El Duque
de Berganza, conociendo de una parte la inclina-
cion de los Portugueses, y de otra las sospechas de los Cas-

rellanos, por oponerse a aquellas a dar seguridad a
estas, eligió vivir en Villaviciosa, Cervera & su Co-
tado en los Confines de Extremadura, lezoa & el tra-
to de la nobleza de Portugal, exercitándose en los
trabajosos exercicios de la Caza, y de todo punto apar-
tado de la política conversacion: vino en entie-
ranto a Madrid los Nobles, y Principales de
Portugal, mas no el Duque de Berganza, aun-
que solicitado con muy particulares ofrecimien-
tos, y privilegiados modos de el Conde. La resisten-
cia del Duque en venir a la Corte, tenia dos fun-
damentos, el primero la contraxion de q. monstra-
ba todo el Reyno de verle entregarse a la fe si-
empre sospechosa de el Conde, la segunda duda que
se quedaba, de q. no habia de quedar con S. M. & aquellas
honrras, y prerrogativas con las quales habian sido aben-

taorador sus antecesoras à todos los Grandes de España, y 17.
particularmente de sentarse en Palacio de hazer el Do-
cel de el Rey, que estiman los de la Casa de Berganza p.
la mayor prerogativa de ella. El Duque sin hazer men-
cion de la unanimitad de la otra razon, se excusò con que
no podia parecer en el acompañam.^{to} de S. M. con aque-
lla Grandeza correspondiente à su Persona, y tenia por
mejor quedarse en Portugal, y acudir à los Intereses de
su Mage.^d por la ausencia de la Noblera de Portugal q.
venia sin decoro à hazer numero entre los Grandes: esta
respuesta aumentò la sospecha de el Conde, el qual deter-
minò usax de sus acostumbrados artificios, q. todos han
tenido fuerza de sus engañosas esperanzas, y promesas,
determinò tambien de guiarse en este caso de la mas ex-
quicita dissimulacion, que nunca jamas supò usax el Con-
de, y porq.^e el negocio era delicado, y habia menester re-
poxos sutiles, pero qual mas sutil, que este. El Conde con sus

11 Careas, no solo fingió q^e quedaba contento con la escusa y buena
voluntad, sino tambien pasando se á efecto de la compasion,
le significò, que el Rey, se contentaba con q^e se que diese, y por
daxle reñas de tal confianza, le dió el Conde de Penahal
de las Armas de Portugal con orden de q^e fuese á vivir cerca
de Lisboa, y en aquel lugar, que mejor le agradase, y
para socorro y aiuda de costa de sus necesidades le remitió

2000 doblones: á los q^e mixan la superficie de los negueros,

No se hermanaba recibir q^e parecio tan mal, y perjudicial á los
aiudas de costa con la so-
berbia de no querer con-
Intereses de S. M. esta deliberacion

curar con los Grandes, & el Conde, q^e mostraban publi-

camente ser esta la unica idea de el de Berganza

para mantenerse en el cetro de la tirania, por q^e decian,

que en el mismo tiempo, q^e salia el Duque de las solidades

de Villaviciosa, y se ponía, y se ponía á la vista de los Ci-

dadanos de Lisboa, en cuyas entranas estaba esculpida la

Dixeron la verdad como q^e Casa de Berganza, como pretension
lo aprobó el suceso.

sucesora en el Reyno, q. con la paciencia del Duque, se irrita-
 ba las esperanzas, y perdian la paciencia los deseos & los
 Portugueses para adquirir un Rey natural, y q. finalm.^{te}
 se ponian las armas de Portugal en la mano de quien
 aspiraba á el Cetro; pero era esta la traza mas usada de
 los artificios del Conde, el qual blasonaba de haver gana-
 do mas con fingidas esperanzas, q. con verdaderas ame-
 nazas: no fue el pensamiento del Conde fiarse de el Du-
 que, sus intentos fueron q. el Duque se fiase de él, y q.
 maior argumento de confianza, q. embiarle cerca
 de Lisboa, contentarse con que se quedase de él el man-
 do de las Armas, y proveerle de Dineros: Todas estas
 finezas no fueron bastante para adormecer el animo del
 Duque en una descuidada confianza, quando el Desper-
 tador de el conocimiento de los artificios de el Conde no
 le tuvieran los ojos abiertos: Erando la S.^a Infanta Mar-
 garita, á cuyo cargo como Reyna corrían todos los

accidentes, an buenos, de el Reyno de Portugal, maravillan-
dose de la evidente ocasion, que se daba al rebelion de el Du-
que de Berganza, escribio cartas llenas de quezellas, y advor-
tim.^{to} al Rey en razon de esta materia, tubo respuesta muy
seca, que contenia oraculos, y enigmas, cuyas dificultades
mucho mas aumentaron, quando sin rex saber de la S.^a
Infancia se alio del Castillo de Lisboa toda la goberna-
cion castellana en tiempo q. La requisiada de todo el Rey-
no dependia de la defensa del Castillo, y fidelidad de
los Soldados castellanos: este era el primer esfuerzo del
Conde para asegurar a el Duque, y p. q. no se hecha,
se de ver el sacrificio de el tiempo, se decaubo medio año,
que fue el de 1610. en llamar de nuevo a Castilla al
Duque con sus cartas afectuosisimas, alabando la
fidelidad de el Duque, y las dilig. con q. Governaba las
armas, y los afectos oportunos de su authoriad
con los Portugueses, monstrò el gran peligro q. ame-

naraba á la Monarquía, por las desdichas de Flandes, 12.
por los accidentes de Italia, por las prevenciones de el
Turco: mas sobre todo, por haver dentro de España tan
fiexos enemigos como son los Franceses, y Castellanos,
que de la expulcion de estos dependia la salud de
España, y q^e si los Grandes no hacian el ultimo es-
fuerzo en servicio de el Rey en esta ocasion, está per-
dido todo, q^e el Duque como mayor entre los Gran-
des podia con el poder de su Persona, y q^uo numero
de sus Varallos dar exemplo á los demas, de haber despues
de tantas desdichas la buena ~~ab~~ ventura, y victoria al
Rey, y que p^o este fin le aguardaba S. M. por momentos
para honxarle con privilegio, y puestos mayores: El
Duque, aunq^e tenido por de corto entendim^{to}, suspendio
su designio con tanto juicio, q^e embiando al Exercito
de Zaragoza una cantidad considerable de sus Vasa-
llos, escujo la venida de su Persona, y engañando á el ar-

se conclaxte, se retirò à Villavieja, q^a quitax sospechas
de maquinax perjudiciales à la raxon & estado, mons-
trò el Conde tenex gusto de aquello contra lo qual
por entonces viò, q^e no podia prevalecer la fuerza, y
con las mirmas reciprocas, simulaciones & singular
afecto, y confianza: La S.^a Infanta velaba en todo
los contingentes en virtud de los indicios, q^e cada dia
descubria de lo q^e podia requirise xplicò con cartas ar-
dientes al Rey, y à el Conde protestando, q^e si no se
remediaban tan malas pxemias, y dañoxa direc-
cion, necessariam.^{te} se habia de requirir la conchwi-
on de la perdida de el Reyno, insinuando, q^e si no en-
tendia los meritos, callaxia. Quisò la S.^a Infanta
esperando la tragedia conocida de Portugal sin
la mas minima culpa de dirimulacion, ni de coo-
peracion. El Conde q^e viò colocado al Duque de Bea-
ganza en el Reyno de Portugal con los mismos medios,
con q^e habia intentado seguiraxle para su Rey, quisò

con extrema confusion, & si mismo, y procurò hechar 20.
la culpa de todo à la S.^a Infanta; pero p.^o g.^o interior^{te}
se veia, q.^e el defecto era suyo, y q.^e los arbitrios de la S.^a
Infanta, se devieran haber aceptado, procurò con todo
su poder caxar el camino à S. Altea por dar¹ disculpas
al Rey, en la mente de el qual por este caso quedaba, sino
mudara su feè, à lo menos manchada su reputacion.
La S.^a Infanta en su salida de Portugal (que se tubo p.^o mi-
lagrosa) despachò un correo à S. M. suplicandole le diese
licencia de ir à hacerle la reverencia el Condè, no solo se
opuso à su venida, si no q.^e con orden fingida de el Rey
la detubo en los dias caniculars en Caxida, donde los ca-
lores en España son mas excrivos, de los quales con vate
da tubo una larga enfermedad, y quasi mortal, y aque-
llo de q.^e mas consideracion debe hacerse, la dexo sin la-
vallerias, coches, militeras, y de todas aquellas comodi-
des devidas, no solo à una Prima, sino à una minima

Sierva de tan gran Rey, aung. e. cabia muy bien q. los
Portugueses la habian despojado de quanto tenia: suplico
despues de muchas veces al Rey, q. la librase de el mal, y
desemplado aire de Extremadura, y finalmente por
graxia particular obtuvo licencia de venir a vivir
a Ocaña con toda la comodidad q. podia tener una
miserable Criada sin coche, ni mulas, y sin mas q.
la paga de quatro mil ducados a el mes, q. de la be-
nignidad de el Rey, la fueron señalados, q. cobio los
dos primeros años donde la pobre Señora estaba re-
ducida a tal miseria, q. en Mayo como andaba
mendigando el sustento de su Alteza en las Casas, y
Conventos de Ocaña, y quando vio estas Puertas cerradas,
conducida a la extrema necesidad, tomo por
partido venirse a Madrid improvisam^{te}. A esta
ocasion se siguió, en q. con particular impulso ha

cooperado Dios: pues así como el Conde, queriendo suge- 21.
tar á el & Berganza, le ha envalrado, queriendo estuir
á la S.^a Infanta, se ha arruinado á si mismo la S.^a
Infanta llegó á la Corte en aquellos mismos dias en q.
el Rey comenzaba abrir los ojos á los Intereses & el Con-
de: A la Reyna D.^{na} Isabel & Borbon le fue muy agra-
dable la venida de S.^a Alteza, y si bien el Conde procu-
ró impedirle las audiencias & el Rey, y desacredi-
toux en el Consejo & Estado, sin ir á visitarla, con mara-
villa de toda la Corte, con todo esto la Reyna la convidò en
su Juaxto, y dispuso, el q. hablase por espacio de dos horas
en su presencia al Rey, pero no sin el trabajo & exclu-
sion de aquella conversacion á la Condesa ni Camarera
mayor, q. sospechosa de lo q. podia suceder, impercio-
samente pretendia hallarse presente á todo. Dio la
S.^a Infanta gracias á Dios, & q. la hubiere librado

10
a las manos & el tirano de Portugal, p.^{ra} q. despues de
tanto padecido, pudiese una vez verse en presencia
& S.M., y haerte notoria la inocencia propia, y
la culpa & otro. Brabamente refizio los tratados
& Portugal, monstrò todas las minutas & sus let-
tas, y las pocas respuestas, q. habia tenido, y se dis-
culpò & tal manera, q. toda la ocasion & la perdida
de Portugal se volviò, sino sobre la intencion, à lo
menos sobre la inadvertencia, y capricho & el Conde,
no faltò à la Reyna à la obligacion de perfiarse ar-
log. dixo la S.^a Infanta, q. despues ambas hicieron
altissima impresion en la mente & el Rey, y se
puede decir con verdad, q. este entre los otros golpes, ha-
rido el mas eficaz, y mortal contra la privanza &
el Conde. Los Grandes de España, esforzaron todos jun-
tos la caída & el Conde, y el impulso mayor fue
la retirada, y silencio, q. otros no han podido conseguir

con las demonstraciones. Aplicò el Conde en el principio
 de la privanza el sumo imperio de la Monarquia,
 estimando poco la dignidad de el Rey, q^a la ostenta-
 ba segeta à sus Direccioness, y las mas veces à su capri-
 cho. En este pues altissimo concepto de si mismo, no
 le parecia, q^e tenia sujetos los p^{res} en los enrivos de
 su Dominio, y mandò à usanza de los Turquinos
 en vez de cortax, à lo menos humillaba de todo pun-
 to la Cervera de los Grandes. No le costo mucho el des-
 truir la Casa de el Duque de Lerma y de Vieda su
 Hijo, que precipitada de la altera de dos privan-
 zas, oy se viera reducida en polvo, si los Duques de el

Infantado, y Oruna con dos cuatrimonios, como
 el Duque de Lerma se le espondos ingertos no la hubie-
 capò de las gaxas, sacando, y ^{sin sustentado,} pexo con ome
 asi q^e मुखio Phelipe 3.^o el ^{nombre à aquella felicissima}
 Capelo, q^e tubo reservado

in pectore p. esta oca) planta: prevalecia la Casa de toledo por su
sion, y re le duso, y p } propia Guandera, y por tanto revivio
esto salio el Pasquin } Benemerito de la Corona. Contra esta
g. decia, laxa no mo- }
rix ahorcado el ma- } sin causa como vivoxa murio la per
y or la axon de España } secucion de el Conde, hizo deterrax
re visio de coloxado } de la Corte a D. n. Fadrique de toledo, g.
vengore en su hijo, }
ombriandole, p. era a } aquel grande Capitan era una de las
trebalo, donde le tu } principales Caveras de aquella ^{tt. ma} Ja
bo muchos dias, ha- } milia, y lo reduxo a morix de respe
ciendo muy notable } rado, y de aflicion, sin mas culpa
exre mos, g. r. vivo } g. La de rex en sus acciones, y hablar
p. el Cardenal su Padre } tan libre como noble. El Duque de
le escrivio una carta }
en g. le decia. Dicenme } Alva en los ultimos años de su
g. hazeis exre mos p. } venerable vejer Mayor d. mo
venix a la Corte a } mayor de la Casa Real, por no
defenderme, sois un }
tono, y os hago saber, }
g. no tengo mas Enemi } estas cometido a las Injurias

902, que me den cuidado, } de el Conde se retirò à su villa se 23.
que mis años y así fue p. } Alva à troca el trabajo de una
que nunca se le acercò el } vida penosa y en la quietud
Conde, y se vençò en su } de una muerte deseada. El Duque
Vixio, como el toxo en la ca } de Fernandina Marques de Villa-
pa de el q. le acora. Para re- } franca, y Hermano mayor de D.
nirle en mas estrecha pri- } Fadrigue de toledo, y una de las
sion, y q. no pudiese salir } principales Caveras q. ha queda-
de Casca, ni al Campo le } do de la gran Cosa de los toleas
hizo venir à Madrid, y le } le tubo preso. En Odon ha vivido
tubo en una casa cerca } vivir, y en los esquiritos vino
de la ruya preso en donde } de España hacer cada día trin-
murió à 18 de Dbrre de 1631, } tis à la esperada de gracia del
y estando haciendo las exe- } Conde. El Duque de Arco, el qu-
guis p. enterarle en el Cole- } al por las grandes partes de su
gio Imperial, hizo ir à D.
Fernando de Texinas Alcal- } sanxte y valon, el Rey le
de Corte con orden de el Rey p. } tenia singular afecto, le
quitarle de sobre su cuerpo
el Baston de General, como se

efectuò con admiracion, | ha tenido lexos & Palacio, por que no
y lastima general. | haga con su preferencia las operacio-
nes q. tenia hechas. Al Duque de Maqueda le tenia
por hombre de baraxatado. Al Conde de Semus p. loco.

Al Conde de Fuensalida por ignorante: Al Conde de
Altamira por fido, y à todos los demas por inutiles.

En la estimacion de el Conde, ninguno era digno
de Grandera, y de su aficion, sino el Conde de Cuon-
terey, y el Marques de Leganes, q. casi de la baja

Era su Cuñado, y suerro } fortuna & sus nacimientos, y
los dos primeros Gran } de la miseria de sus haciendas
des que hizo el Rey } los ha prodigiosam.^{te} levantado, à
despues de el Conde. } la grandera de los Gobiernos ma-

iores de Napoles, y Milan, y à la abundancia de
aquellas riqueras conocidas en el Mundo q.
han ravidò sacca violentamente de la concavi-

das de las entrañas, y trahido à sus Casas, aung. ca. 21.
si totalm.^{te} estan exercitos escondos. Era n los favoreci-
dos de el Conde, y los dos monstruos de España, desti-
nados para desaguax los thesoros del Rey, el uno
en Portugal en las cirrias, y comedias, y el otro à
dirigax el Exercito de Cathaluña con su pstrone-
ria, y con la hambre para llenar su insaciable
codicia, y asi celebra el libelo, ò Pasquin de estos dos
Grandes, q.^e los llaman los dos Ladrones. De estas in-
dignidades movidos los verdaderos Grandes, y viendo q.
de ellos el Conde no haudà alguna estimacion, veri-
ficandolo mucho mas en Tarazona, se habia de
tal manera retirado de la presencia de el Rey, q.
ninguno asistia como solia à verle comer, ni
le servian en la Casa, y asi pocos le acompaña-

ban en la Capilla, y se notò por monstruosa
cosa, ver el dia de Pasqua de Resurreccion hallarse en el
banco de los Grandes en la Capilla sentado solo el Conde
de Sta. Coloma. En el tiempo de la Prizanza de el Conde
admirò el Rey el poco respeto q^e monstraban los
Grandes à su Persona, no acompañandole (como so-
lian hacerlo) y preguntando la ocasion de el Caspio,
el qual viendo la Espada desnuda en la mano, hizio
libremente à su Enemigo, diciendo, que por ser
Cuñado de el Conde, y Padre } tan mal vistos, y poco favore-
de D.ⁿ Luis de Axo... } cidos de el Conde, juzgaban q^e
era mejor prizarse de el gusto de aristir à S.ⁿ M.^g.^e de
hacerse ser sospechosos, y dexarle ocasion de hazerle pro-
bar los efectos de sus Celos. Tambien esto diò un Rayben
mas que ordinario à el ctibol, q^e ià amenazaba
cahente En estos mismos dias preguntò el Reynal Con-

sejo de Guerra p^o un papel el estado presente de el Coer. 25.
cito de Cathaluña, y de que manera se podian prove-
hex dineros para la futura Campaña, y hacer gen-
te, respondióle, q^e el Exercito de Cathaluña de 300
hombres se habia reducido a menos de 50, q^e era
muy necesario en que raxo, porque los Franceses
amenazaban mucho p^a la Rimavensy q^e en g^o
a dineros, era cuidado de la junta particular q^e
habia sobre esto instituido el Conde, y hecho Carera
de ella al Conde de Montreux, y hizo instancias M.
a esta junta para saberlo que podia esperar, y teni-
endo relación de las muchas dificultades, es imposi-
bles en q^e se hallaban los asentistas para la Ro-
vinion de seis millones, q^e eran menester. el Rey
turbado tambien de esto dixo. To acudire a lo que
tanto importa, y no a otra. Por ultima ocasion se

acerciento el memorable accidente de la Ciudad de
Segovia à los cinco dias de el presente mes de Enero
de 1623. Entraron de noche con violencia seis hombres
en mascarados en la Casa publica & el Corregidor
& aquella Ciudad para la vista de los quales, creyen-
do, que fueren ladrones, turbado les ofrecio dinero, y
quanto tenia con que no llegasen à quitar el honor
à su eluget, y sus Hijas, respondió el uno de ellos, que
no habian entrado en su Casa para robarle, sino para
servir al Rey, y le dio un Pliego, y le dixo, que por quan-
to estimaba la vida, se partiere en aquel mismo pun-
to à Madrid, y le pusiese en manos, no de el Conde, sino
de el Rey mismo, en el qual se contenian secretas im-
portancias à el bien publico, y à el servicio de el
Rey, y nose apartaron de el hasta q. le vieron
montar à cavallo, y caminar à la Corte, amenazan-

26.
dole, q^e Semataxian sino cumplia como devia a la
vallero Karallo, y cuinistro & el Rey, y p^a q^e no le die-
se el menor cuidado, el sustento & su mujer, Hijas,
y Familia, alli tenia bastante dinero, que dexa a les,
y sacò un Bolsillo con Doblones, de q^e no quiso valen-
se el Corregidor, valiendose & una muy cortisana es-
cura, a la qual respondieron reciprocamente los
enmascarados, diciendole, pues no ha de permitir
Ind vengamos en el Interim & su buelta a saber
si estas Señoras han de menester socorro & dinero,
u de nuestras Personas en quanto nos mandaren.
Llegò a los doce del dho el Corregidor a Madrid, y tubo
audiencia particular & S. M. en cuyas manos pu-
so el Pliego cerrado, y vistole, le mandò al punto bol-
ver a su Govierno, sin estar con el Conde, ni con otro
cuinistro alguno, y hasta & ahora no se ha penetra,

do lo q. convenia este Pliego; pero se ha hecho argumen-
to, que fuese perjudicial á los intereses de el Conde, p. q.
prohibieron los enmascarados al Corregidor, que
pena de la vida, no se le diese al Conde, como era cos-
tumbre, sino q. inmediata m. te le pusiese al Rey en
sus manos, como lo executò, y à la buelta le aguarda-
ron à la entrada de Segovia, y le dieron las gracias
por la buena diligencia, asegurados de decirles el
Corregidor quedaba en manos de S. M. el pliego, sin
saviduxia de el Conde, ni persona alguna, y q. S. M.
le habia mandado volverse al punto sin à tenerse
ni un instante en ella: lo referido se juntò
otras cosas, y por ventura la mas eficaz p. à disponer
el animo de el Rey à desacomodarse totalm. te de el Conde,
fue que el Marques de Exana Embaxador
de el Emperador en esta Corte tratò consigo quando

27.
Nlegò à ella aquel valor hereditario de la sangre
de los Caixetes conocido en el mundo, sin repararle
de la livertad, y sinceridad alemana, el valor, la
prudencia, y experiencia, que mostró por tantos
años en el arte militar de Italia, Flandes, y Alema-
nia, eran aqui bien notorios, à los quales añadi-
endo el ornato, y suficiencia de cinco lenguas, que
como naturales, y maternas las hablaba excelente-
mente, se hizo mas amable, y sobresaliente à todos,
pero la libertad de hablar en materias de Estado
(bien q. nacidas de su misma ingenuidad, y de el
celo, q. como crinito de el Cesar, tenia de todas
las cosas tocantes à la Casa de Austria) le hacia
obediensimo al Conde, cuyas orejas eran acostum-
bradas de masiado à oír adulaciones llenas de

idolatría, y no verdades descubiertas aplicadas á
 las conveniencias suyas: Este odio quedó algo escon-
 dido, pero al fin rompió en el Consejo de Estado, q.
 se hizo en Medina de Aragón, en el qual por ex-
 preso orden de el Rey, se halló el Embaxador en
 este Consejo, se trató el punto, si era bien, que el
 Rey saliese de Castilla, y con el concurría todo
 el Consejo exagerando el Licenciado Joseph Son-

Fue su favorecido & el Conde de rde que en Valladolid, sien- do su Abogado, le vencio el pleyto de el Crudo de S. ⁿ Lucas la mayor, y le traxo á Ma- drid, metiéndole en el Conse- jo de Castilla, sin mas meritos, ni servicios, que haber sido su Abogado en Madrid, q. le hizo digno de este empleo & calomniado	xalez, como siempre la forta- leza de las razones de el Conde: habló el último Embaxador, y el solo fué de parecer contrario á los otros, y probó justissimos argumentos, que el Rey devia salir de Castilla p. ^a Aragón, y dexarse ver el Exercito en los
--	--

do *Presidente de Nacion*
da de Indias, Comenda-
dox de S. Thiago, y Comi-
sario General de la Sta
Cruzada, en cuyos pu-
estor adquirió tanto co-
mo lo publican sus
monstruoras halajas
la compra de Badajilla
fabrica de la Casa, jardi-
nes de ella, Patronato, y
fundacion de el Convento
de Monjas q' allí hizo, y
Casa m^{ta} de su hijo, y Puer-
tos que obtuvo, on los
Consejos.

mal a el Conde, y a el Consejo, q' un ro-
lo Cavallero Italiano contradixo a los
= oraculos de el Conde, canonizados de
= tantos ministros Españoles, q' contra
= los buenos ritos de los Consejos, en los
= quales los votos son libres, y sin repli-
= cas: Joseph Gonzalez Archimandri-
ta de el Conde se atrevió a replicar a
las razones de el Embaxador, tra-
= tándole de poco practico en semejan-
= tes materias, lo qual obligò a el Em-
= baxador a descomponerse, y decirle

a Joseph Gonzalez, que en lo que tocaba a Bartu-
lo, y Baldo, le cedia como a tan buen Licenciado pe-
ro que en el dar consejo a los Grandes Principes en lo q'

tocaba à la Guerra, era propio de Generales, y Cavalleros
como el, y no de Doctores, meramente como el era, p.^{g.^e}
Las Doctrinas de la guerra, no se estudiaban en otro li-
bro, que en el de la Campaña. El Conde sintió mucho es-
te razonam.^{to} de el Embaxador, y con el Conde toda la
tuxba española le llamaron Socrates Borracho:
con todo esto el Rey dexò el parecer de el Conde, y de el Con-
sejo, y se acogió à el unico de el Embaxador, y quiso,
q.^e le diere por excito todo su parecer, y razones, las qua-
les no sin mortificacion de el Conde à labó publicam.^{te}
por esta razon el odio de el Conde con el Embaxador
se convirtió en implacable rencor, por lo qual en
Laxag.^a diò tanto disgusto al Embaxador de todas
maneras, que sacò una extravagante, y peligrosa
enfermedad, no sin sospecha de veneno, como con

cartas sin firma, fue avisado el mismo Embaxador, 27.
el qual en los crepusculos de una larga convales-
cencia con licencia, y buena gracia de el Rey se
bólvio á Madrid.

Dió q.ampara los inocentes, y vez d'adexos le dió á
los veinte dias las armas en las manos al Embaxador
sin haberlo solicitado p.º hexix la sobervia de el con-
de. Exhibió al Rey una Carta muy larga, escurando-
se con S. M. de no poderle dar ia á Gil de Aus con los
Regimientos, q. le habia prometido por la necesidad
en q. se hallaba despues de la Batalla de Libinca en la
qual el Archiduque habia llevado la peor parte, y
despues ponía en consideracion á S. M. q. las cosas
de la Casa de Austria se empeoraban de mane-
ra q. si no se remediaban, de todo punto se ar-
ruinarian, q. considerase S. M. la calidad de los per-

sona q. le habia perdido à Portugal, y Cathaluña, y
otras muchos Reynos, y Plazas, y tomase aquella
deliveracion, q. es propia de la necesidad, y confor-
me al Exemplo de sus Antecessores: Esta Carta tu-
bo el Embaxador averia con instruccion à parte de aque-
llo q. à mas habia de añadir. Comunico primero el Em-
baxador la Carta con la Reyna, y todos los ordenes que
tenia, y despues obtuvo una audiencia particular, y re-
ceta de S. M. en la qual se detubo mas de una hora, lo q.
dixo, y oyo cada uno se lo puede imaginar, porque
uno injustam.^{te} es perseguido, y se puede justamente
vengar, tiene toda la fuerza, q. se requiere sus palabras,
y una cierta divinidad en tres razones. A todas estas no-
vedades q. vi me son continuamente unas tras otras
à pocas dias à tocarme en el animo al Rey, se añadió
ultimamente esta, q. fue quizás la mas terrible.

El Príncipe de España D.ⁿ Baltasar Carlos q.^e tiene cerca de 30.
cinco años con maxavilla del mundo, estaba todavía
criándose entre las mugeres sin familia: ha muchos años
q.^e el Rey su padre deseaba ponerle casa, y hacer q.^e le sir-
viesen, como á tan gran Príncipe conviene; Pero el Con-
de con varios enreos e impedimentos, y pretextos ha siem-
pre alargado la execucion por aquellos fines, el primero por
q.^e siendo el Príncipe vivacísimo, no mixe por defuera
aquello q.^e al Rey no le dexa dex de dentro, y se embe-
ta en los espíritus de la Condesa, q.^e como Aya & S.^a le
manera, è inclina como á ella le parece. El segundo p.^o
dax tiempo á D.ⁿ Enrique su Bastardo hijo & salia de
sus bastardísimas costumbres, y con el medio de el Ma-

trimonio de la Hija & el Condestable de Castilla D.ⁿ Juana
Esta Señora fué te niente de Cama de Belasco de un habito, y de
xtra mayor de la Condesa como una encomienda en la or-
suegra, y mas propriamente espia de den de Alcantara, y de la Pre-
lar, palabras, y acciones de la Reyna, sidencia & el Consejo de Indias

despues de suida caso con el Condeble (a la consecuencia de el gu-
la Puebla de Montalvan, y de ter al exa, ya vecino) se califi-
ca su matrimonio con el Marques caba de manera, q^e el Oficio
de Alcañizas.

tan considerable de Ayo de el Principe no le lastimase, los
huesos como la silla al orno, por estos mismos dias de
Natividad en los quales, ya temblaban los Prades de la
privanza, solicitando la Reyna, el mismo hizo una
lista de los Criados de el Principe, intimandole al Conde, q^e
se provoyese de todo aquello, q^e exa menester p^a la nue-
va Casa, reproble muchos, y a provandole pocas con
grande disgusto, y enfado de el Rey, como ya por tantas
otras cosas le tenia, discurrexió jentam^{te} de M. sobre el
Quarto q^e se le habia de dar al Principe, queriendo
tambien en esto oír el parecer de el Conde, el qual di-
xo, q^e estaxiá bien en el Quarto q^e fue de S. R. el S.^{or} In-
fante Cardenal: replicò el Rey, y por q^e Conde no esta-
rà mejor en aquél donde estais ahora, q^e es el propio

de los Hijos de el Rey; y en el estubo mi Padre, y estube yo 21.
quando examos Principes. Fueò a tonio el Conde, y
bion hecho de ver, q. Exa esto un principio evidente de su
licencia. Sobre esto exageio con forma extraordi-
na la insolencia de el Conde, y se acelerò la deliberacion
de el Rey. La misma noche del Vieues de su propia mano
escrivio un villete al Rey al Conde, en el qual le mandaba q.
no se entrometiere mas en el Gobierno, y q. se retirase por
ahora à Loeches hasta q. otra cosa se dispusiere.

Porque este suceso està lleno de confusion para ratificar
la de V. E. le dirè menudam^{te} todo aquello q. desde el Vieues
quinçe de Cnexo de este presente Año de 1633. en la noche
dos dias antes de S.^{ta} Anton àrta el vieues de la semana
pasada 23 de Cnexo, q. fue el dia de la salida, y partida
de el Conde de la Corte ha sucedido. Fueò inmovil el Con-
de, viendo el villete de el Rey, y no pareciendole à pro-
posito de ahogarse con otra persona q. con su muger en

ranta congoſa (que entonces ſe hallaba en Loccheſ) la deſpachò al punto un Coxeo con el mismo villete. La Condeſa antes de el dia ſe puſò en camino p.^a quadrid, llorando ſiempre con admiracion de todos, q.^e no ſabian la ocasion: luego q.^e llegò, ſe cejó con el Marido por dos horas, y deſpues fue à hablar al Rey, de el qual fue brevemente deſpedida: la noche & el mismo Viernes ſe hecho llorando à los P.^{os} & la Reyna, ſuplicandola les favorecieſſe con ſu interceſion en virtud de tan continuados ſervicios, y la ſincerísima fe de el Conde, la Reyna abrevió con ſeſ palabras todo el negocio, diciendo: Condeſa lo q.^e ha hecho Dios con Vaſallos y los malos ſuceſſos, no lo puede deshacer el Rey, ni Yo. El viernes 16. y el ſabado 17. eſcribió todo eſto eſcondido, q.^e no lo ſupo nadie, ſino es M.^o Luis & otro ſobri- no de el Conde, pero tan odiado de el Conde, q.^e ni aun le em- bio à dar el perame los dias paſados de la muerte de la

Su Excelencia de V. E. no solo lo fue de
 la Casa y Corte, sino tambien
 de la Suavia q. p. mirarle
 de tan buen aspecto el Rey, y en-
 tender bien las sofisticas de la
 Casa R.ª le llamaba el discre-
 to de Palacio.....

Margarita de el Carpio su Hexma. 32.
 na mayor, y madre de el mismo
 D. Luis, el qual procedio genero-
 sam.ª en este caso, y como devia
 a quien era, y arrodillandose
 delante de el Rey, le suplico q. f. a q.

esta licencia era irrevocable, a lo menos fuera con aq.
 decoro, y suavidad mayor, pues era muy propio de
 la clemencia de S. M. y alcanzo q. por tres dias se pudie-
 se detener en Palacio, y intervenir en los Consejos y
 Juntas, y q. diese audiencias en los negocios particu-
 lares suios, prometio contra mas de esto la bondad

de el Rey con el Conde en compania de el Protonotario.
 Eran sus Validos, y Confidentes,
 especialm.ª Feionimo de Villa-
 nueva Protonotario de Aragon,
 y Camaradas de S. M. haci-
 do como consta de el Proceso

y Alonso Carrero mirasento,
 de los Capelos, q. a el Conde pare-
 ciesen como se hizo a una ma-
 quina infinita, en q. hubiera ar-

fulminado por la Santa Inquiri-
cion, y Sentencia que se le dio en
Toledo à el Protonotario, à don-
de se le llevaxon preso, y con vela
encendida, oyo su Sentencia.

lo que vex, y notax, si
pareciexan en lo pu-
blico, lo qual pareció
un exceso grandissi-
mo de benignidad.

El mismo día nes andaba la gente procurando au-
diencia de el Conde, mas hizo q. dixesen q. no estaba
bueno, y no admitió à ninguno de aquellos seño-
res, q. acostumbraban à verle comex. El sabado si-
guiente por la mañana s. cu. mandò q. se pidiesen
la llave de el Retrete, con q. entraba, quando le pa-
recia en la Camara de el Rey: la misma maña-
na pidió audiencia à S. M. q. se la concedió en pu-
blico, estando presentes el Patriarca, y otros mu-
chos señores de la Camara, habló un Quarto de ho-
ra y mas, y aun q. el Rey acostumbraba à fixar
los ojos en la cara de qualquiera q. se hablaba, con

todo esto se observo, q. hablando el Conde, hechaba a 33.
otra parte la vista en señal de poca atencion, y
menor agrado. Haviendose apartado de S. M.
entrio en una Junta en la qual monstio gene-
roso señorio, y tratò tan mal a dos Secretarios
q. Ellos mismos dixeron despues, q. Diablor tiene
el Conde en la Caveza, q. nos ha tratado como
a trapos viejos. Algunos Embaxadores le pidie-
ron audiencia el mismo sabado despues de comer,
y no la obtuvieron a titulo de no estar bueno, final-
mente la misma noche de S. Anton republicò en
Palacio la Cañida de el Conde, con tanta alegría de
ambos sexos, q. uno hizo poner a la mañana en
las Puertas de Palacio un Papel q. contenia estos qua-
tro versos.

El dia de S. Antonio
se hizieron en la gran dos

Pues empezó à reynar Dios,
y à el Rey se hechò al Demonio.

El Domingo 13 de Enero tubo Madrid una alegría tan grande al publicarse esta nueva, q^e sino se hubie-
ran moderado el temor q^e tenían, de q^e el Conde se
habia reintegrado con su gran maña en el servicio
del Rey, hubieran celebrado fiestas publicas, pero por
lo menos todo aquel día axo,axon pan, y la fruta à
quien la guexia à valde en señal de aplauso. El lu-
nes salio el Rey, la Reyna, el Principe, la Infanta, y
la Duquesa de Mantua on un coche à el Convento
de las Descalzas Reales, y una multitud de el pueblo,
alcore, los seguia gritando Viva el Rey Criso. S.^{or} y
mueza el mal Gobierno. Hay infinitos particulares
q^e por la caída de el Conde han venido à Madrid
en el mismo dia, q^e era el ultimo y determinado
para la Partida de el Conde; procurò con la intere-

34.
sion & su sobrino D.ⁿ Luis & otro alguna proxi-
gacion, la qual obtuvo en esta forma, q.^e el Rey, se
ria el miercoles 21 al Escorial p.^aolver el Jue-
ves 22. en la noche, y asistix en la Capilla Mexnes
= 23 fiesta solemne de S.ⁿ Ydefonso, q.^e à la buelta
de S.ⁿ M. hubiese ya partido el Conde de Madrid.
Se intentò & nuevo con todas las imaginadas tra-
miciones de la Condesa su muger el suspender
la salida, pero todas se salieron en vano de la qual
xaviro el Conde contra la Reyna, à quien pronun-
ciaba autora de sus Desgracias, orientò luego al
punto, q.^e se partio el Rey al Escorial todas aquellas
aciones, asi en los Consejos, como en las Audienci-
as, q.^e podian hacer caer, q.^e ya no hubiese de partir,
& lo qual entubò la alexia comun de todos, y ofuscò
& manera el entendim.^{to} soberano de la Reyna, y la

puso tan sospechosa, q. El miércoles en la noche escrivió
un Villette al Rey, senti divvimo. El Jueves 22. á la tar-
de, Diez Grandes de España, q. por cosa estraña se notó,
los quales fueron Infantado, Lemus, Hixar, Bena-
vente, Villafanca, el Almirante, el Condestable, fu-
en salida, Bejar y Osuna, salieron á encontrax
al Rey una legua de Madrid, mandò preguntar
q. cosa podia haver sucedido en Madrid, q. les obli-
gaba á venir en tanto numero, respondió Don
Fran. de Borja, q. iba con ellos, q. habia llega-
do el tiempo en q. S. M. conociera la verdad de
devoción q. los Grandes le tenían, q. si primero
no parecían asistirle á la obligación; era esto p.
aquello respectos q. S. M. sabia, q. todos requirían
su Coche hasta Palacio, llegado despues, y apean-
dose de su carroza, preguntò S. M. si el Conde re

habia ido, y entendiendog. no, se bolvio a ixado a D. Lu.^{3s.}
is de Mayo, y le dixo, para q. es dilatarlo por fuerza
lo qual sabido de el Conde, añadio nueva afliccion
a su melancolico coxaron, y hechando de ver, q. e
ora desesperado el caso se ajustò a partir, y gastò to-
da la noche en revèr, y abraxax grande cantidad
de Papeles. la mañana siguiente de el dia 23, procu-
riò hablar al Rey, pero hasta de ahora no se sabe
sile habló, ò, no, lo q. es cierto la Partida, pues salio
de Madrid el mismo dia despues de comer. siete
dia q. tardò en irse, parecieron siete siglos general-
mente, entre los quales unos mas impacientes, que
otros, entre vaxias Coplas, y Pasquines, publicos e este.

Dithico. =

*Fosphore xedde diem quid quod à nostra mo-
xaxis.
Natura moraxia. Deo Comencat.*

Cocce come! cedit: Fosphore xedde diem.

La partida no se hizo sin artificio, sabiendo el conde, que el Pueblo le odiaba tan fuertem^{te}, que corria peligro ser maltratado si se dexaba ver; para asegurarse tres dias antes hizo prevenir tres Coches, y muchas mulas, como si entonces hubiese de partir, el viernes se hizo lo mismo, pero mientras los Coches estaban en la prioxa (que es la parte de atras de Palacio), el por la otra parte de las Cocinas secretamente se puso en un Coche viejo, y mal hecho con solo quatro mulas, y tiradas las Cortinas en medio de dos Padres de la Compania, como si fuese el pa-

dra el Padre Juan Cuarcinos de
esta partida, y su Companero, el
qual fue solicitado de el conde
p.^a q. fuese su Confesor en ti-
empo de su Privanza, y nunca
quiso serlo, y el dia q. cayò refue

tibulo: tomò el camino
por la Calle de Atocha,
partiendo en el mismo
tiempo p.^a la puerta de
la Prioxa las otras Carrozas

à él, y le dixo ^{Sor.} ya hallegado con sus Criados: hubo un gran xu- 36.
la hora de rex To Confeixon
de J. E. mox de los muchachos, caegen

do, q' allí iba el Conde, y descaixaron una tempes-
tad de Nieixas, y por aquietaxto, fue necesaxio cer-
tificaxto, q' no iba allí el Conde, y asi llego en salvo à
Loeches, Lugar cuyo de ochenta Casas, en el qual la Conde-
sa edificò un Conv.^{to} de Nonjas Dominicaxs xecoletas, q' es
uno de los mas hexmores, y acomodados de España, dirian-
te de Madrid quatro leguas à la parte izquierda de
Alcala. La Condesa quedó todavia en Palacio al govier-
no de el Principe, y de las Infantas, pero sin authori-
dad, y sin la entrada q' tenia en la Camara de la
Reyna, q' ^{se cree} presto se retiraxa à acompañax la des-
ventura de su marido, y despues de habex estado
duplicadam.^{te} Consorte en la grandera mayor, asi
con gusto universal ha cerado el desdichado Govierno
de D.ⁿ Gaspar de Suxman hixo de el difunto D.ⁿ En-

rique Conde de Olivares, q. le engendró en Roma, sien-
do Embaxador de Phelipe 2.º. Hase tenido por mal
aquezo, q. naciesse en Palacio de Vexon, p. q. con sus
acciones mereció, q. el mejor entre los Ingenios es-

Ardebo. pañoles, le llamase un Vexon hypocrita, porque
las obras fueron siempre crueles, pero sin sangue
violentas, pero sin ruido, los modos corteses, pero
sin amor, las palabras benignas, pero sin afecto,
por ver el texero de su casa se aplicó à los estudios
en la Universidad de Salamanca, fué Retor el
año 1602, y en concurrencia de doctirimas Per-
sonas obtuvo un Canonicato de Sevilla, & allí
vino à la Corte en tiempo q. D.º Balthasar de
Luniga su tio valia mucho con Phelipe 3.º en
el tiempo que faltó de la Privanza el Duque
de Lerma, y con esto le fue facil entrometerse con-

industriissimo modo en la familia axiada de Phelipe D.^o 37.

¶ Entonce era Principe, à el genio & el qual acomoda-
dandose de todas maneras, se hallò dueño abolu-
to de su voluntad. Quando con la muerte de su padre
succediò en la monarquía p.^a afirmarse totalm.^{te}
en el lugar supremo alq.^o de s. cu. à los Príncipes
de la sangre, y en particular al Principe manu-
el Philiberto de Saboya, a medrentado de los espiri-
tus vivaces, y rectos de el Infante D.^o Carlos, q.^o pare-
cia el idolo de España, quieren q.^o cooperase à su

Matòle con una sangría al ve-
nir con su Hered. el Rey de Na-
gora, sin mas culpa q.^o aclamar-
le los Pueblos p.^o donde pasaba,
(como lo dice D.^o Fran.^{co} de Guébodo)
en el padre nro glorado, p.^o lo qu-
al se le ostentò à Leon. . . .

temprana muerte: ctle-
xò tambien al Infante
D.^o Carlos, digo D.^o Fernan-
do, con el hermoso pretes-
to, y necesidad de asistir
à las Guerras de Alemania,
y Govierno de Flandes: Ocu-

po' en cargo apartado de la Corte à una parte de
aqueellos dugetos grandes, q' con su credito, y ca-
ber podian perjudicarle con su nombre, y quita-
da de manexa la Dignidad de los otros, q' no teni-
endo de quien temer, era el arbitrio de la Honra,
guia, y el ^{or} S. de la voluntad del Rey: destexiò de
entre los otros de la Corte à el Conde de Saxoca. ^m
Juan Antonio de Vera y Zuñiga, por q' una vez
preguntò à su Capellan, que todas las mañanas
le comulgaba, si aquella hostia era consagrada,
ò no, pareciendole q' à un hombre, q' cotidiana-
mente cometia injurias, y injusticias el con-
fesor le absolviese, y le permitiese la comuni-
on: cò menos de los otros años se ha estimado
ahora, aquello de haber el Conde mediantela
inteligencia de el Marques de Leganes, y Conde

de Siuella, y el Governador de Milan, todos tres hechuras 38.
ruyas, maltratando todo lo posible á los Príncipes de
Saboya, y particularm^{te} al Príncipe Thomas, por
vengarse de las mortificaciones, que muchas veces,
y con razon dió la Señora Princesa de Saxinena á él,
y á la Condesa su mujer, la qual no perdonò ja-
mas con el xerentim^{to} de gusto alguno, q^e recibiese
de ellos la Princesa, ò el Príncipe su marido; y
por tanto el Conde siempre llevó la mixa á destruir
le por muchos caminos, sin atencion á el daño q^e
S. M. habia de padecer, lo qual p^r ventura le hubie-
ra sucedido, si el mismo Príncipe no se hubie-
ra resuelto á tomar partido; pero p^r q^e no podia por
leyes divinas, y humanas, separar á la Reyna de
el Rey, ha queixido Dios, q^e ella, despues de una
sufridissima diminucion de 22 años, ótre con-

tra él, aquello q^e p^o ventura todos los otros juntos no ha-
bían podido obrar. Verdad es am^{te} jamas ha sido ata-
vado, sino es antes en habex tenido las manos lim-
piísimas de todos sus Intereses, y en gastar su pro-
pia hacienda en servicio del Rey; pero aquello
q^e penetran mas adentro, dicen ser verdad, que
no recibia presente, estimando, q^e esto fuese el
fundam^{to} de duxar en la Privanza; pero por otra
parte siendo tan avaro, q^{to} en él había desu-
bierto, el verdadero y eficaz modo de acumular
tercosos, sin q^e se hechase de ver. Lo primero obró
un privilegio de gozar Encomiendas de todas
las Ordenes Militares, con qual es el am^{te} la Cruz
de Alcántara, de q^e goza guarenta y dos mil du-
caes de renta. Dixo se declarax Camarero ma-
yor de el Rey, Oficio, q^e desde el Emperador Carlos 5^o

no le ha habido, como ni tampoco el de segundo Cama-
xero, sirviendolo todo desde entonzes: el de Sumiller
de Corps, y con gages p.^a Camaxero mayor de 580
ducados, Sumiller de Corps con 120 ducados, Fran
Chanciller de las Indias con 150 ducados: De
estos quatro Oficior sacaba aun mas de lo que
montaban los gages, y propinas q.^e van exorta-
dos cada año, pero aquello q.^e mas importa, es los
inmensos tesoros, q.^e ha sacado de las Indias en
esta forma. Quanto partian las Galeras de Sevilla,
y de Lisboa, hacia cargar gran cantidad de vino, acayte,
y trigo procediendo de su estado de Olivares, y teniendo
los Mexican francos (q.^e es lo q.^e mas importa), y vendi-
endo en las Indias estas mercadexias, quatro veces
mas de aquello q.^e valian en España, hacia alla de
nuevo emplear aquel dinero en Joyas, drogas, y co-

chinilla, q^e en las Indias se compra à poco precio,
y en Europa se venden carísimas. En este trato
sirvan al Rey, se estima q^e haya ganado dos
cientos mil Ducados cada año, los quales no cre-
hen los sabios, q^e los haya gastado en el servicio
de S. M. tanto mas q^e nunca ha dado cuenta de la
c^{on}ta de la R. Hac.^{da}, q^e es q^{to} puedo decir, acerca
de las razones, hechos, y persona de el Conde en su
cahida, quedandome por declarar las conuenien-
cias, q^e de este gran acciöente se van de dia en dia
sacando. Comprò à la Ciudad de Segovia, digo de Se-
villa, la Alcaydia de los Charaxes con quatro
mil Ducados al año, y la taxa de Aguacil ma-
yor de la Casa de la contratación, comprò à la
misma Ciudad otro Empleo con seis mil du-
cados al año. Obtubo merced de S. M. el senorio

de la Villa de S.ⁿ Lucas de Barrameda con título de 210.
 Duque, y Grandeza p.^a su Casa, y mayoraazgo, cu-
 yas alcabalas, y demas dños le valen cinquenta mil
 Ducados á el ctño. Para la Condesa su muger ra-
 cò la merced de Camarera mayor de la Reyna,
 q.^e no hay exemplar haya tenido este empleo cu-
 gex casada, puer no puede estar siendo lo tan de remesa-
 rizada como la Reyna ha menester á todas horas con
 Taxes de veinte y quatro mil ducados á el año, y p.^a Ayá
 de el Príncipe D.ⁿ Baltasar Carlos, y las Infantas veinte
 mil ducados con admixacion comun.

Sumario delo q.^e importan las mercedes de el Conde Duque.

Camarex o mayor	180	Alcayde de los Alcazares	110
Cavallerizo mayor	110	Alguacil mayor	60
Sumiller de Corps	120	La Villa de S. ⁿ Lucas	500
Cap. ⁿ Brul de Cavall. ^a	80	Camare. ^a ma. ^{or} y Ayá	160
C. ⁿ Canciller de Indias	180	Encom. ^{das} de las 30 Ind. ^{as}	120
Un oficio cargado, ^{ay} Ind. ^{as} 2000			
	3000		
			<hr/>
			1480
			<hr/>
			3000
			<hr/>

Suma todo. 1180 #

Por manera q^e montan las mercedes q^e obtuvo el S. M. y los
gaxpes quatrocientos guaxenta y ocho mil Ducados de
Plata a el año, cosa sin exemplar. La primera con-
sequencia, es q^e el Rey, despues de la partida de el Con-
de ha recuperado el crédito, y la estimacion de Rey,
q^e en el concepto de los hombres estaba en desprecio, mi-
entras le vieron totalm^{te} a todo el arbitrio de su mi-
mo de el Conde, de manera q^e parecia antes de fallo,
q^e Rey. El sabado inmediato, despues del fracaso
de el Conde, llamo el Rey a quarto al Consejo de es-
tado, al qual hablo de el, de manera, q^e todos ad-
mixaron los divinos talentos de S. M. y re mon-
straron reverentes con testimonio de lagrimas,
la substancia del razonam^{to} fue dar parte al
Consejo de haber removido al Conde de su cargo,
no ia por su culpa, sino por ratisfacese asi mis-

mo en la ratiffacion de sus vaçallos, q^e era su volun- 21.
tad, q^e la memoria del Conde fuese estimada de todos
por los buenos servicios, q^e por espacio de 22 años
habia hecho à la Corona con verdad e xafè, que
protestaba en no admitir en lo venidero à nin-
gun Criado con título de Privado, q^e el i^mmedia-
tam^{te} asistiera à todos los Consejos, y por sus ma-
ca los seis meses declarò à } nos pasarian todos los Des-
D. Luis de Haro por Valido } pacho q^e pidia al Consejo
privativam^{te} le aiudase, con lo qual confia, que
habia de restaurar el buen Govierno de sus Reynos
si se hallare haberse perdido alguna parte de el, q^e
mandaba à cada uno de ellos, dixese con toda liven-
tad, y sin escrupulo su parecer, y en fin protestò
à Dios de no amar otra cosa, q^e la verdad, y q^e la vi-
como amaba à todos aquellos, q^e sin respeto huma-

nos le descubrieron por beneficio publico todo aque-
llo de q.^e el no tubiese noticia, asi cartigaxia a
aquellos, q.^e procuraban engañarle. No es posi-
ble creer el aplauso q.^e recibio el Rey & los Conseje-
ros con grande afecto, el principal de los quales
q.^e era el Cardenal Borja con entendidas, y afec-
tuosas palabras prometio en nombre de todos
obedecer como a Ley divina a las santissimas Or-
denanzas de S. M. El Domingo siguiente ordeno
llamasen a su Camara a todos los Gentiles hom-
bres de ella, buena parte de los quales son los
Grandes de España, y despues de haberlos hon-
rado, llamandolos Varallos, amigos, y Pri-
mos, y encomendandoles la diligencia de el R.^o
servicio, mando, q.^e ninguno de ellos intexpu-
siese officios, ni juegos en los Consejos, procuran-

do mercedes, o Dignidades para qualgrã que fuere. p. 12.
no era conveniente, que alentados & la familiaridad
q. gozaban & S. M. inducieren à los ministros à
consultar aquellas gracias q. no eran proporcionadas
al Servicio de Dios, y à la Justicia distributi-
va, q. aquello q. hubieren & pidier à los Consejeros
q. no tenían authoridad, sobre la cephera & el
Consejo, lo pidiesen à S. M. q. de su mano habi-
ande recibir las mercedes, y q. final m. ^{te} mira-
ren por su propia conciencia, y por la reputa-
cion Real no intexcediendo en lo secular, ni
eclesiastico por Personas q. no fueren capaces de lo
q. pretendian, porq. de otra manera incurriran
en desgracia de Dios, y en la indignidad R. Al
publicarse estos agradables sentimientos de S. M. se
movieron & manexa los animos, & todos à una sin-

gular y humilde reverencia, q. en la voca & toz
no se oia otra palabra sino ahora si q. exiõ Rey
Phelipe 4.^o me xee el nombre & Grande, q. le dio la
adulacion del Conde, en tiempo, q. perdiendo a su
ciõ los Reynos, y la reputacion, le atenuaba el
credito, y le disminuia los Estados. El Domingo se
aparejo esplendidam.^{te} el Quarto & el difunto In-
fante Cardenal D.ⁿ Fernando Herm.^d de M. y se
aloxò en el D.ⁿ Fernando de Borxa Herm.^d del Du-
que de Villahermosa, y del Principe Ciguitache
ã el qual, como al mas antiguo de la Camara
del Rey, toca & diõ hacer el oficio & sumiller de
Corpo, y hecharle la Camisa a s. m. en auer-
cia del Conde, q. tiene este cargo en propiedad, y
de el Duque de Medina de las Torres como substi-
tuto.

D.ⁿ Fernando de Borxa es Cavallero adox.

nao & tanta prudencia, y admixables calidades, 113
y tan bien virto el Rey, q.^e todos conviener en el pa-
reer de q.^e g.^{do} se disponga la nueva forma & el Gobi-
erno, à él, y à D.^m Luis de Haro, tocara la parte & ma-
yor authoridad, y confianza. El lunes se doblaron
los aplausos de el Rey à cerca de su finissima apli-
cacion à el Arcaño de los agravios, y miserias de
sus vasallos, p.^r q.^e S.^m mandò q.^e toda la plata
q.^e estaba en el Palacio & el Retiro, luego al punto
se llevase à la Casa de la moneda p.^r labrarla, y
acudira à la falta de dinero (q.^e fue el año 1622 p.^r
Octubre) causada de la baxa de el Vellon, q.^e por
haberse reducido de quatro quartos à uno, ha-
bian quedado estos Reynos tan exhaustos, q.^e los
comercios no corrian, los Censos no se pagaban,
y los cambios se atenuaban. Esta plata de el Rey
pasa de 1000 millas, q.^e à 65 x. cada uno hace la

Suma de dos millones, y seis cientos mil \times de plata, y si-
bien sale poca cantidad respecto de la gran nece-
sidad, la Casa de la moneda pagò à plata acu-
nada un real mas por maxeo, pero con el tpo
p. g. los rea. de à quatro, de à dos, y de à uno fabri-
caban con liga inferior, y se saca à util corres-
pondiente al gasto.

Siguense en segundo lugar otros dos defectos uni-
versalm^{te} de creaderos, el primero es la restauracion de
aquellos Grandes, q. hasta de ahora eran perseguidos, y el
segundo la ruccion de aquellos clunisteros, q. eran fabri-
cados de el Conde: Al Duque de Fernandina Marques de Villa-
franca D.ª Faxia de Toledo Orozio q. fue Gral de las Galeras
de España, le prendieron el año pasado de 1682, y ha estado ce-
tenido en Odon, culpandole de no haber cumplido con
su obligacion contra el Arzobispo de Burdeos en el sitio
de Tarragona, hizo instancias p. q. le oyere S. M. y dar una

razon, oficiando su vida, y Estados por la seguridad & ruina 22.
cencia, pero el Conde siempre le cerrò el camino, y le quitò
el curso, ahora viene à la Corte, y protesta q^e tiene las
justificacion de su Causa en las Cartas, y las ordenes
precisas del Conde, las quales siguiò, y executò puntual-
mente. El Duque de Alva, q^e con colox del cargo de
Gen. de las Frontexas de Portugal, le tiene en Ciudad
Rodrigo, y le vor del Rey, por los celos, q^e le daba la esti-
macion, q^e de su Persona hacia S. M., ahora se dice
le llama S. M. con el puesto de Mayordomo maior,
de la misma manera à todos los otros Grandes, q^e estaban
abatidos, ahora parecen puestos en su devido lugar, y
como antes no asistian en Palacio, ahora en gran
numero asisten à la Chera, y Capilla R.^l con sinqu-
laximo gusto de la Corte: por lo contrario el Proto-
notario Texonino de Villanueva, Antonio Carrero
secretario de la Cam.^m de Castilla, y el Lic.^o Don Gomez

que exan los únicos truchimanes del Conde, y con suma
authoridad trataban con todos, y como tres Verdades,
exan irraciables p. q. no se podia jamas hablar les, sino
es corriendo por la Calle, y con malissima satisfac-
cion, ahora van con la cabeza baja, y llenos de morti-
ficaciones; pero el Rey con su acertumbrada magna-
nimitad, ha querido desterrar la Synagoga con
honra, p. q. el Prototaxio ha hecho merced de
la supervivencia de su Oficio de Prototaxio de Aragon
p. un sobrino suyo. Al Secret. Carnero ha dado la
secretaxia de Cam.^{ra} del Consejo de Castilla en propiedad,
quitandoles las de Napoles, y Milan, q. tenia en pro-
piedad; pero ni el uno, ni el otro tiene lugar en el des-
pacho del Rey, y manda venir a la Corte a D.^{no} Die-
go de Azara Reynoso Obispo de Plasencia, q. habiando
del Consejo R.^o por ser persona de suma integridad
y grande intelig.^a, el qual jamas vino en las paxes.

ror del Conde, y p^o tenerle lexos, le diò proximo el Obispa. 15.
do de Tuy, y despues en la proxima vacante, le promo-
viò el Rey al de Plasencia, y ahora volviendo à la
Corte se espera de su celo tan desintererado el bien
publico, y de el contrario sentir del Conde, q^e el Rey ha
de recibir de sus vasallos una s^{ta}ma direccion. de ter-
cero, y por ventura el mas doloroso efecto p^o el Conde
en su impensada desventura ha sido el miserable es-
tado, en q^e queda su legitimo bastardo D^o Enrique de
Guzman, le juzgaxon indignissimo de aquella
Grandera, à la qual le habia levantado su noxe-
rido Padre, y por q^e este es un accidente q^e trae con-
sigo la mayor curiosidad, q^e puede darsele à un en-
tendim^{to} descoso de estralagantes noticias, me ha
parecido hacer un Compendio de el en pocas ren-
glones, q^e sin duoda habia menester un libro en
texto p^o dar cumplido como im^{to} de todas las circuns.

cias. El Conde à los doce años de su Pubertad hallándose
en Madrid se enamorò de una muger, q^{ue} tenia el
primer lugar en los galanteos amorosos de la
Corte. Esta Señora aung^{ue} señalada en el Carácter de
la nobleza, no quedó libre de aquellas persecuciones,
q^{ue} en disgusto padecen las mugeres celebradas de
grande bellera p^{or} conseguir en Madrid la posesi-
on de las mugeres aun grandes, se ha divulgado
la ley de q^{ue} no vale otra fuerza q^{ue} la de el oro en
aquel tiempo exa estimado por su riqueza, y auto-
ridad en el Pueblo D^{on} Fran^{co} Pulcaul Alcalde de
la Casa y Corte (q^{ue} es el maior puesto de la Oj^udi-
catura) de Castilla, con todo q^{ue} exa casado, susten-
taba la Casa, y Persona de esta Señora, y dexa-
mando Joyas, y de galas, fùe su unico poseedor. El
Conde q^{ue} en aquel tpo no andaba libre de los tributos

de la humana fragilidad, enamorado de esta Señora, D6.
hallò entre las leyes de Alcalde el Privilegio de Conde.
con el medio de el qual, hizo la cuenta sobre ellas
mas de quatro veces sin el huecoped, en este tiempo na-
cio un niño, q^e se tubo por de el Alcalde, por que la
planta brotó del terreno, q^e todavia estaba con su
hacienda pagando; pero p^r q^e habia entendido, que
otros sin caxidad trabajaban en su posesion, cedió
de buena gana, p^a quien le quisiere. Aque el muchacha-
cho, q^e en conciencia no le tenia p^r propio en el
Bautismo se llamó Julian, el qual de las ilici-
tas ganancias de la madre, fue criado con malas
costumbres; habiendo pues llegado à la edad de diez
yocho años, y muerta la madre, se hallò tam-
bien sin Padre, de respecho de la infelicidad de su
nacimiento, suplicò al Alcalde q^e le declarasse

por su Hijo, por no quedar en el mundo sin Padre,
y sin apellido, protestando, q^e no queria herencia,
sino con solo el nombre de Julian Batcaxel, ganar
con la Espada lo q^e hubiere menester: esto consentio
jamas el Alc. en tal declaracion, sino a la hora
de su muerte, q^e le ocasionò el conde, mas p.^r ratifica-
cer a la opinion del mundo, q^e a la corteza & la con-
ciencia, sabiendo q^e no solo a el conde, pero q^e a
otros muchos tambien se podia atribuir seme-
jante generacion. Con este titulo de Julian de
Batcaxel, paso a la nueva España, donde p.^r vari-
os delitos fue en Mexico condenado a Horca, pe-
El conde de Salvatierra no p.^r q^e aquel Vizey fue amigo de
el Alcalde, de quien decia era hijo, obtuvo de su
prodiga clemencia el perdón; Bolvió a Madrid, y te-
niendo con q^e parax, fue a servir de soldado en Han-

des, y en Italia, donde bolvió à los 29 años de su edad, el 157.
ingenio era vivo, pero las costumbres tan viles, que
frequentandolos Bodegones, jamas se olvidò de su
Patria en donde habia nacido: En este tiempo el
Conde habia perdido la esperanza de tener hijos,
aunq. hizo todos los artificios decentes, y misterio-
sos, q. pudo, y acordandose q. el tiempo q. tratò con
mujeres habia nacido Julian, y no se sabe como
se dexò entender q. era su hijo, espació la voz por
Madrid, por lo qual estando Julian en estrechos
terminos de casarse con D.^a Leonor Unzueta (su-
yas puertas no se cerraban, ni aun à los taber-
neros) ella le protegiò, y dixò q. p.^a rex muger publi-
ca mixase bien lo q. hacia, p.^a q. se hablaba, no seg.
de q. era hijo de el Conde Duque p.^a q. no la empenase
en un Matrimonio de conveniente, mas Julian

superó todas estas dificultades, y en Casa de D.^a Maria de
Gamboa madre de D.^a Leonor se hizo el matrimonio
en presencia del Cura su propio Párroco el año de 1681.
en el mes de Noviembre de improviso, y con admiracion
del mundo, el Conde interueniendo la authoridad del
Rey, declarò por su hijo à Julian con auto publico,
y autentico, y en el mismo acto le llamó, no D.^o Ju-
lian, sino D.^o Enrique Felipe & Guzman heredero
de el Conde & Duque de Olivares, y mas del Ducado
de S.^o Lucas, quando su título se viviere por los meri-
to de este Patrimonio le puso p.^o los de sus servicios & mandarle
lisongear à el Rey. | cubriale (el título de Duque de Cas-
tilla no se dà sin cubrirese) De esta declaracion dio par-
te el conde à los Embaxadores, y Grandes p.^o medio de los
Secretarios Andres de Rozas, y Antonio Carrero. He-
chado este fundam.^{to} no sin enfado, y mortificacion de
todos los de su Casa, delinó caraxle con una de las may

principaler Señoras de España, y puestos los ojos en las 18.
primera Dama de Palacio D.^a Juana de Belasco, hi-
ja de el Condestable de Castilla y Leon, q.^e à ninguno es
segundo en la nobleza, por q.^e se puede alabar de tener
en sus Arrendientes cinco quaxtor reales: Para efectua-
r este Matrimonio, era necesario de racer el primero,
y ya se habian hecho las diligencias en Roma con el
Papa, el qual diò la plenipotencia de este gran neg-
cio à el Obispo de Avila: La D.^a Leonor de Inzuela
sulegitima muger reclamò, y protesto todos aquel-
los actos juridicos, q.^e podian confirmax por validissi-
ma su causa; pero el buen Obispo sentencio en con-
trario de ella, no por otro respeto, q.^e por no ver el daxo,
co ordinario de su muger, p.^e q.^e se hizo el Matrimo-
nio en casa de la madre de D.^a Leonor, q.^e era Feligre-
sa de otra Parroq.^a q.^e aquella de su hija, y viera en otra
parte diferente reparada el Domicil. y la ra de la madre.

Estas razones respondieron los Theologos de buena conciencia, q^e no siendo la hija emancipada de la madre, cuya emancipacion, solo se deve entender quando con casa das, jamas se deve presumir, q^e el Domicilio de la madre fuere diferente de el de la hija, y por tanto el Parrico de la madre es legitimo de la hija, y finalm^{te} legitimo el matrimonio, con todo esto prevaleció la authoridad de la privitya a la razon de el caso, y fué solemnem^{te} derecho el matrimonio. Conociase en aquel caso la vileza de los animos aduladores, por q^e todos los Grandes de la Corte, y todos los titulos, y Señores fueron a dar el parabien a Dⁿ Enrique, y a Catalde de Co^a, y a Catalde toda aquella reverencia, q^e es mas propia de los Reyes, q^e de los Vasallos: parece no obstante con todo esto tan ridiculo el Personaje, q^e no estando acostumbrado a las Grandezas (sin hecharlo a ver)

se dexaba llevar de su vasceray y los Italianos se cian que D.º
D.º Enrique era un clazachim vestido de Rey español: El
Condestable de Castilla p.º habex condescendido en esta tra-
tacion, se vio enemistado con todos sus Parientes.

Fuere á D.º Enrique en una casa tan soberbia, y rica,
q.º nunca jamas la tubo ningun Grande de España con-
curriéron sumptuosos presentes de todos los Reynos, y
Provincias, entre los quales se ha reputado p.º mas
insigne, y quantioso el de el Duque de Medina de la To-
rrres, q.º pasaba su valor de duscientos cinquenta mil
Escudos, en Zaragoza le hizo el Rey de la orden de Al-
cantara á D.º Enrique en la Encomienda de Alca-
nizas de valor de 180 escudos de renta, y fue declara-
do Gentilhombre de la Cam^{ra} de el Rey con prometa
de la Presidencia del Consejo de Indias, q.º se la qui-
taba al Conde de Castiello p.º facilitar, principal-
mente la conveniencia, y desmerurada authori-

dad de hazerle aygo del Principe de España D.ⁿ Baltasar Castor. Era tan vehemente el odio de todos contra D.ⁿ Enxique, q.^e no se olvidaron de sus bajissimas costumbres, pues publicam.^{te} decia el vulgo, que era Hizo de an. Padres, y de dos cuadres, q.^e tenia dos nombres, y dos mugeres.

Esta declaracion positiva de hijo de el Conde, y de segundo matrimonio, expusxo la casa de el Marques de el Caypio cuñado de el Conde, y quitò la herencia al hizo verdadero, q.^e era su heredero D.ⁿ Luis de Haxo, y sobrino de el Conde la vallexo de grande entendimiento, y partes superiores, q.^e le llamaban el diexero de Palacio.

Despues de la cahida de el Conde D.ⁿ Enxique ha perdido el tratam.^{to} de Cr.^a el requito de los aduladores, y lo q.^e mas importa la gracia de el Rey, y es admixable cosa, el ver como en un instante

se ha trocado de un solo adorado, á un hombre del So.
preciado: todos crehen q. el Condestable está deter-
minado á quitaxle su hija, y haçer declarax
por vatrio el pxi mex matrimonio: Dicen q. dis-
auxxiendo el Condestable con los principales
Paxientes suyos, y tenoxes sobre este matrim. uno
de ellos le dixo, q. e guardase & intentax esta
empresax, por q. declarandose Valido el pxi mex
matrim. se venia en consequencia declarax
à su Hija la S.^a Juana, p.^r Amiga de D.^o Enrique,
y q. el respondiò, mas presto quiere q. D.^a Juana
sea conocida p.^r mi hija, aun q. con esta desdicha
q. p.^r muger honesta de D.^o Enrique.

El mejor de todos los efectos, es la vehemente apli-
cacion de S. ou. á todos los negocios de el Govier-
no; re detiene cada día tres, y quatro horas enteras
en los Consejos, y quiere ver, y raber todas las cosas

y se despacha mas en un dia p.^o exn de l. m. q. en un mes, en
tpo q. goxernaba el Conde. Demas de esto se han quitado
las Juntas q. exa la alteracion de los Concejos, y buelue á
su proximo estado la authoridad de estos, de q. de todo punto
estaba perdida: se dice p.^o cierto, q. al Marques de Leganes, y
al Conde de Monterey virita, y les pide cuenta; al pri-
mero de catorce cuillones gastados sin beneficio, ni uti-
lidad el año pasado de 1602 en Extremadura siendo
General de aquel exercito ocioso: Al Duque de Ucedi-
na de las torres su preterito Yerno le quitara el Govi-
erno de Napoles, y se le dan á el Marques de los Velez
y á poco á poco los electos de el Pirado, seran los
proscriptos de el Rey, y asi quedara tambien aban-
donado el pomposo gallinero del Conde, q. entre las
mas domesticas salas habia fabricado sobre todo
con tanto gusto suyo, q. el mismo dando de comen-
a las Gallinas, cacaxeaba con ellas, y cogiendo los
Huevos hacia presente de un par de ellas, ahora á

un Embaxador, y otras veces á otro, p.^o particulari- 51.
mo favor, si bien despues de muerte D.^a Ana (que asi
llamaba el á una Gallina blanca caira) la qual
tenia la pluma al xebes & todas, á quien acariicia-
ba mucho mas, q.^a á las otras, perdida & mas peso, q.
la noticia de la rota & el cesar sabida en su tpo,
comenzò á enfriarse el amor del Gallinero; que
es quanto se me ofrece decir p.^o ahora á D.^e ag.^o quei.^o
S.^o como de reo, y espazo. el dia 15 de Febr.^o de el año 1623.

Informe q.^o hizo D.^o Miguel de Caxde-
nas Alcalde & Casa, y corte al Car-
denal Freixo Presidente de Castilla,
sobre los hechizos, q.^o se decia daba
el Conde de Olivares al Rey D.^o Phelipe 3.^o

Madrid Año 1625.

Mandame V.S.T. q.^o le haga una Relacion firmada de
mi nombre, en q.^o se refiera todo el suceso & un cluget

q. d. J. mandò al S.^{or} Alcalde D.ⁿ Juan de Quiñones sacase de
la Casa & el Alguacil Juan Nimenaz, que estaba preso,
y el caso puntualm.^{te} con algunas circunstancias,
q. han sucedido, pasó como se sigue ———
Habrá 22. meses, q. estando yo comiendo, entrò Ju-
an de Acebedo Erño de la Sala, y me dixò q. trahia
un negocio de grandissima importancia y secreto,
y apretò tanto esto, q. me levante de la mesa à
oírle: Entrò diciendo q. era sobre unos Hechizos, q.
el Conde de Olivares daba à S. M., p.^m estar en su tri-
vanza, y yo reparandome, en lo q. decia, me dixò:
Pues S.^{ra} à q. tengo & acudir sino à V.^{md}, habiendo
hegado à mi noticia un caso como este. y así le
oí, y lo q. me refirió, es, q. Antonio Diaz Coletero
vecino de su casa, q. era al Barquillo, le había ido
à decir, como una muger llamada Leonor así
mi mismo vecina de ellos, le había persuadido à la
muger de este Coletero à q. diese à su marido he-

chizos p.^a q.^e la quiri se bien, y respondió la de el Co-
letero, q.^e no quería meterse en hechizos, temien- 52.
do no mixiere de ellos su marido. La Leonor
q.^e es la q.^e se los ofreció, dixo, que exan sin peligro
p.^a q.^e estaban ya probados en S. M. q.^e se los daba el
Conde de Olivares p.^a conservarse en su Ribancia, y
no le hacian mal como ve hía, y así q.^e bien se
los podía aplicar á su marido sin peligro, y que
oíendo el Coletero esto q.^e le había descubierto su
propia muger, y temiendo no la venciere, y
tubiere efecto el darle los hechizos, había ido á
reprehender á la dha Leonor, y decíala q.^e no se
metiese con su muger en nada, y q.^e habiéndola
reprehendido mucho, se había ratificado la dha
Leonor en todo lo q.^e primero había dicho á su mu-
ger, repitiendo el recuento q.^e se hacian los hechizos
por p.^a oñ del Conde de Olivares para S. M. p.^a q.^e le quiri-

se bien, y se vechia, q^e nunca le habian hecho mal, y asi
tampoco le hazian a el, con lo qual lo le ordené a es-
te Erño, q^e me traxere al Coletero, hizo lo luego, y
examinandolo con Juxam^{to} sin exhibirlo, me re-
pitiò puntualm^{te} todo lo q^e queda dicho, y añadien-
do q^e la Leonor no se hacia la principal otutora
de estos hechizos, sino una amiga suya llamada
Matia Alvarez, pero aseguraba el caso de ciencia
propia, y asi ofrecia los hechizos, como quien tenia
la fabrica de ellos en su mano, y q^e tambien se ha-
bian hallado presente la muger de Acebedo el
Erño a todo lo q^e la de el Coletero, y a las dos juntas
habia ofrecido los hechizos, y asi sabian ambas
igualm^{te} el caso: Con todo esto, p^a tomar mas fundam^{to}
en materia tan grave, acordó de dar cuenta al Sr.
Presidente M^o Fran^{co} de Contreras: Acerté aquella no-
che ix de ronda, y hablé con la muger del Erño, en
cargandola mucho la puntualidad, y verdad de esto

53.
y con juramento me refizio lo mismo q. queda dicho
con algunas mas Demandas y Puestas q. passaron
entre las tres mugeres la taxa, q. en casa del Cole-
tero concuxieron juntas, asegurandola Leonor la
eficacia, y seguridad de los hechizos con la Pri-
vanza del Conde, y vida de S. M. y las otras do en-
reusar daxlas a ruy cuaxidos, y q. las habia di-
cho, q. un Clerigo amigo de la dha Leonor, q. tenia
dentro de su Casa con nombre de Hermano, y era
Capellan de el Conde de cuontere y, y sabia mucho
de esto, y era muy conocido de la dha cuaxia tra-
zer, y q. asi la Leonor havia, q. este Clerigo la
traxese a su Casa, y q. alli se encontrarian to-
dos juntos, y se havia estos hechizos, y q. viendo.
q. la Leonor no les podia persuadir a esto p. el te-
mor de las muertes de ruy cuaxidos, havia dicho,
q. ia q. no se resolvian a daxselo, p. lo menos la

quexia da a otro remedio mas facil, y requiso p.^a q.^e sus
Maxidos la requirieron mucho. Hize q.^e me traessen
a la muger de el Coletero, y de baxo de juxa m.^{to} me re-
fixio todo el hecho puntualm.^{te} como su Maxido, y
la cuuger de Arcebedo, y pareciendome q.^e entte tanto
q.^e sabian esto, no podia quedar secreto, maiorm.^{te}
con el mirrexiõ grande q.^e cada uno hacia del caso,
y q.^e coxia riesgo el perder a esta Leonor, y asi por
tenerla segura p.^a quando el S.^{or} Presidente me la
pidiere, como p.^a q.^e no se extendiese, adelantando
mas el hecho, viendo q.^e no se haze caso de el, hi-
ze q.^e me la traesen en Casa de Arcebedo, donde
siempre estubo con todo recato, y habiendola
trahido con color de otra cosa, asi como me
vio, Dixo Yo no he hecho los hechizos, Maxia
Alvarez los hizo, q.^e culpa tengo Yo. y mandaron
dola q.^e callase, bolvio a decir Maxia Alvarez

q. hizo paz a la muger & el Almirante, y sabe hacer ^{S.A.}
estas cosas, los habra hecho, yo no se nada, y bien pu-
dieran habex callado, diciendõ esto con enojo a vo-
ces descompuestas, de manera q. ^{Ca} sola dice, q. calla-
se, q. no queria de ella sabex cosa alguna, y q.
si hablaba mas le daria un garrote, con esto
la traxe a Casa de el Alguacil Jimena, y fue-
go fii a dar cuenta al S.^{or} Presidente, refiriendõ
lo todo este hecho puntualm^{te} y S.^{ma} se hallõ con-
fuso en darme orden alguna, dixome q. Gaspar
Ruiz es muy buen entendim^{to} y seia bien q. le
llamasemos, y viere mos, q. nos decia en eso, ha-
morele, y parece, q. a quel dia se habia ido a una
holguera a la Casa del Campo, u. a la Florida con el
Alcalde de los Borganes, y con el Fiscal de Cruzada, y
asi no vino hasta muy de hora de la noche, y en el
interim me mandõ el S.^{or} Presidente, q. Quere refiri-

ondo este hecho p.^a resoluciones, y S.^{ta} de rumanolo fue
excibiendo, y se quedo con el papel; Y habiendo venido
el Secretario, y cerrados como siempre, me hizo el
S.^o Pres.^{te} q.^e se fize todo, como lo habia dicho a S.^{ta} y
cada uno diere su parecer p.^a tomar resolucion, y
refiriendolo, cada uno pondio, y represento lo que
sentia, y no se pudo p.^a entonces resolver cosa alguna
dixiendo el ixlo mixando mejor, y q.^e no hiziese
novedad.

Duxo por muchos cruces el porfia^{do} a el S.^o Presi-
dente p.^a q.^e tomase resolucion en este caso, y siempre
q.^e hablabamos, se ofrecian en el unas mismas difi-
cultades, q.^e suspendian el caso, y a lo q.^e mas rein-
clinò el S.^o Presid.^{te} y su Secret.^o fue, a q.^e se desmembra-
se esta Caura, haciendola judicial contra esta Leo-
nor por haber inducido a dar hechizos a la am-
geres del S.^o y Coletexo p.^a sus Maximas, y q.^e si los tes-
tigos tocase en lo de mas del S.^o del londe, q.^e le

pusiera en otro papel, y q^e con ello proximo se hechar. S. S.
ã esta muger desterrada ã donde no pareciere jamas,
y habiendole Yo respondido, y representado los
grandes inconvenientes, q^e de esto podria resultar, y
q^e S. M^a sin satisfacerme ã ellos, perseveraba q^e
lo hiziere Yo asi, le pedi mediere aquel Orⁿ p^rescrito,
y me respondió, q^e no me la habia de dar, sintiendose
de mi p^r q^e se la pidia, con lo qual siempre quedaba
sin resolver la materia.

En este tpo Yo le ruple diversas veces ã S. M^a el q^e
diere licencia, q^e se llevase ã su Casa los testigos p^r.
q^e los oyere, temiendome, no se muriesen, ò va-
riaren por algun accidente, q^e ò me los pidiere S. M^a.
En esta porfia lleve al En^{no} y al Coletero, y no consin-
tió q^e entrasen, diciendo q^e bastaba, q^e Yo lo dixese.
En este tiempo vino ã verme el C^{mo} Fr. Pablo Gomez
de el Carmen Cabrado pidiendome p^r la soltura de es-

ta muger, o p.^r lo menos p.^a q.^e la pudiere una Serro-
na hablar, q.^e importaba, Yo le respondi q.^e no esta-
ba p.^rera de mi orden, sino p.^r la de el S.^r Presidente,
y q.^e acudiesse alla, y un dia p.^r la mañana entran-
do Yo en la Sala, llegò à mi muy alborotado este
Religioso, diciendome, S.^r V.^m Mig.^o Yo habia perdido
à una p.^r esta muger, no se q.^e me he entendido
de hechizos respecto de S.^r Ill.^m y otras cosas, ni en-
tò, ni salgo en esto, ni entro en nada, ni pido à
D.^m nada.

Ya à este tiempo acudio à mi la Muger de el
Alguacil donde estaba p.^rera, diciendome q.^e esta
Leonora inçitia con muchos xuegos, q.^e avirase à
F. Fran.^{co} de Jesus, de como estaba allí p.^rera, à el
quál guexia mucho el Conde de Olivares, y le da-
ba papeles q.^e despacharen su Celda y lo la ordené,
q.^e no la hablase, y luego volviò à decirme q.^e Fray
Fran.^{co} de Jesus le habia embiado à pedir, q.^e sellegare

à hablarle à su Convento, y la ordene q^e fuere, y me avisare delo 96.
q^e pasara, con esto bolví, y me dixo, como ia habia ha-
blado à J. Fran.^{co} de Jesus, y q^e lo q^e queria, era, q^e diera
lugar à q^e un Criado, cuyo pudiese hablar à la preta,
y lo la ordene, q^e no la dexa respuesta, ni bolviere
mas allà, y antes de la Jornada de Aragon, vino
à mi el Lic.^{do} D.ⁿ Rodrigo Jurado Abogado de los Con-
sejos, y me dixo ser Paciente de J. Fran.^{co} de Jesus, pi-
diendome de su parte, q^e lo fuera à hablar à su Con-
vento, que tenia un negocio de mucha importan-
cia, y respondiendole Yo, q^e era persona ocupa-
da q^e no tenia tiempo, me respondió, q^e era podero-
so, y bueno p.^a Amigo en todas ocasiones, por lo mu-
cho q^e el Conde le queria, volví segunda vez, y ter-
cera con esta misma Demanda, y entonces me
dixo q^e era p.^a hablar conmigo respecto de cierta
muger, q^e estaba presa en Casa de el Alguacil Xi-
mena, Yo le dije, q^e no no sabia de tal prision, à lo

qual me respondio q^e no tenia q^e hacer mi reuio con el
de el caso, q^e ia el le sabia, y me lo comenzo à refe-
rir, discrepando muy poco, ò nada, de todo lo q^e Yo
habia sabido, y di xome mas, q^e el S.^{or} Presidente de rea-
ba acomodar esto bien, ò, descargarse de este emba-
xara, y q^e p.^r mi no se reservia, q^e Yo informase bien
à S.^{ma} puer todo no importaba nada, y q^e me ad-
vertia, q^e Yo no descubriera en ningun tiempo, q^e
el me habia declaxado el caso, ni aun al mismo Fr.
Fran.^{co} de Jesus, p.^r q^e ni lo descubria, delante de el Con-
de, y de todo el mundo habia de decir lo contrario, y
viendo, q^e Yo me reservi en no ir, à hablar à Fray
Fran.^{co} de Jesus, el vino à mi casa dos, ò tres veces, don-
de le vieron muchas personas hablar à solas, y re-
tirado conmigo, y en estas viuitas me hablo descu-
biertamente en todo este caso, afirmandome, q^e el Con-
de no sabia cosa alguna de el, sino q^e de su Oficio
intexcedia p.^r esta muger, respecto de conocerle, y

habele hecho bien p.^a Parentesco, ò amistad de un 67.
Criado muyo, y q.^e p.^a esta razon le habia favorecido
p.^a q.^e S. M. le diese una libranza, ò ayuda de costa, por
no se, q.^e se vivier, q.^e si no me acuerdo mal, me dix, q.^e
era de quatro, à cinco mil xea.^s y entxe las razo-
nes, q.^e pasaron, una fue loaxme el secreto, con q.^e
habia yo governado este caso, y q.^e si lo hubiera
vido el Conde, era digno de muy gran reconoci-
miento: Yo, Padre, respondi, de aqui en adelante
no es posible haver secreto en este caso, p.^a q.^e estos
dias han ido à matar à los testigos, esparandolos
à las Puertas de sus Casas, & q.^e milagrosam.^{te} se han
librado, y tambien le referi otros sucesos propios
& mi Persona, y Casa bien trabajosos, y q.^e aung.
puoieran emanar de otras causas, fue con fusión
q.^e estos sucesos fueren à un mismo tiempo, y asi
Padre, estas gentes tienen pocas obligaciones, y à

qualgria desgracia, q^e le ruceda, se ha de atribuir a
este caso, y todo lo hemos de publicar, y despues q^e yo
dixe esto a J. Fran. Co de Jesus, nunca jamas se ha vis-
to a como de desgracia, ni peligro, con todo el Colete-
ro. se mudò de aquel Barrio, y se vino a la Calle
publica, y de todo esto le fue dando cuenta al Señor
Presidente, y solo se via de causarle mas confu-
sion, y menos de exminacion en el caso, Yo ca hì
malo de un flujo de sanq^e, de q^e estube a la mu-
erte, con q^e no pude ir viviendo a S. M. en la Jor-
nada de Aragon: quedoie aqui J. Fran. Co de Jesus
insistiendo en su p^retension asi con D. Rodrigo
Juizado, como con su Persona, y visitandome,
me pidió q^e me alentase a ir a verme con el
S.^r Presidente, aung^e fuese en una silla p^r tratar
de la sotura de aquella muger, q^e le hacia falta
a S. M. y a el Conde p.^a cosas, q^e el S.^r le habia encar-

gado, y me parece, q. me dixo habia de llevar unos libros, 58.
y q. se alegraxia de ver esta muger libre antes de
irse p. q. su Criado le instraba en ello, y le hacia lasti-
ma esta muger, y el S.^{or} Presidente me embio con su
Camarero a decir, q. si podia alentax me a verle
p.^a tratare de un negocio de importancia, To me es-
cuse por mi mala conveniencia, y habiendo
pasado dias, y no conseguido, el q. Yo viere al S.^{or} Presi.^{te},
se fue Fr. Juan de Jesus a Aragón, y todo el tiempo de
la Jornada me escuse de hablar al S.^{or} Presidente
en esta materia, p.^a q. como siempre me la encar-
gaba, sin darme algun orden p.^a escrito, gustaba
de q. la olvidase, aung. es verdad, q. habiendole da-
do algun aviso al S.^{or} Presi.^{te} de q. el Alguacil Dime-
na tenia una muger presa mucho tiempo sin
orden de la Sala, le embio a llamar, y pidiendo-
le raxon de esta prision, y ando dela, la dixo, esta

xá sin hablaxle mas de el caso.

Ultimam^{te} viéndolo, q. se publicaba q. S. M^a. se retiraba al Desierto, le bolvió á instar en el despacho de esta muger, y respondiéndome, q. era tan grande, y confuso el caso, q. no se determinaba á resolverlo, y una vez bolvió á llamar al Secretario, y bolvimos todos tres á confexir este caso, y si como bien pudiera ser, despacharla p.^a los hechizos de aquella muger sin meterse en lo demás, lo le respondi; q. no hallaba camino, maiormente de S. M^a. p.^a escrito, y q. sin ella no me atrevia á dar un paso, y respondiome, pues encomendemoselo á Dios, q. bien lo ha menester el negocio, lo le suplique, q. no se retirase sin habex resuelto esto, q. como podia ser buen desierto dexarome en esta guerra, y cuidádo, á esto me respondió, q. él me sacaria de él, dávele con esto, y

su Secretario me dixo, entré el Presidente nuevo con 59.
este caso q. era à bueno p.^a él, y lo respondi q. para
nadie podia ser bueno su consejo, y q. donde esta-
bala Christianidad del S.^r Presidente, y el de rencaño
& sus otros, y retiram.^{to} al Desierto, remitiendome
a hora à otro Presidente al cabo & tanor tanres,
y tiempo, y q. asile dixese, q. por su cuenta habia
de correr siempre este caso, q. viése lo q. se habia
& hazer, p.^a q. No no pensaba tomar otro cami-
no, y el Secretario me dixo, solo por este caso se
podia ir el Presidente mi S.^r al Desierto.

No he difexido el dar cuenta à V.^{ra} de todo es-
te hecho, hallandome confuso en la resolucion
por que siempre tube entendido q. el Senor
Comendador mayor, sin embargo & lo q. con-
migo trataba habia dado cuenta a quien le pa-

recio q. convenia, y q. la detexminacion y reso-
lucion de la materia no era reverido de comuni-
cala, y asi en tan grande exemplar uivissimo
de S. M. siempre confie q. aung. hasta entonces
q. se despidio de la Residencia no me descubrio in-
tento, ni direccion fixa de la materia, se haria
despues, y en esta conformidad se da xado pa-
sar este tiempo, p. juzgar por maior conven.
estax pendiente de las esperanzas de un tan
gran sugeto, q. perderla en todo, juzgando q.
solam. me toca el tener guardada esta mug.
p. p. x. y q. do. como pidiere ser dueño de presen-
tarla a donde lo que su conocimiento de Cauza.

Que Dios a V. M. Ma. 7. de Julio de 1627.

A. M. S. B. S. M. de V. M. D. Miguel de

Cardenas.

Muerte de el Conde de Olivares 60.
en la Ciudad de Foxo à 22 de
Julio de 1685.

Dióle la enfermedad al Conde mixcolera ~~este~~ de Julio de 1685,
y dicen fuè la causa con la Carta q. recibió à diez de este, y en ac-
bando de la herida se quedó por mas de doxoras suspenso, y lue-
go se metió en su retrete sin cesar de llorar, y quando
quiso encubrir la pena q. habia recibido, no pudo, p.^a
que luego se le consoló, y se lechó en la Cama, dicen-
do, que ya era cierta su muerte, y se le levantó el juicio
y dió en no querer comer: la Carta era del Rey, y des-
pues de otras muchas conárdecia. No conde he de Rey-
nar, y mi hijo de ha de coronar en Aragón, no
quieren sino ser dony vuestra Cabeza. Los Criados
del Conde publicaron, q. la carta tenia algo de veni-
no conq. Se mató. Estubo quatro dias sin juicio, y despues
se confesó, y recibió los Sacram.^{tos}, al septimo le llevaron
à N. S.ª de la Soledad, y una Canilla de S.º Ysofonso, y me-

poro un poco, pidió & comer, y comió mas & lo neces-
sario. a quel día traxeronle a toda diligencia un
Medico de Valladolid. Viernes entró en el nueve
sin esperanzas de vida, y llegó asta el Sábado 22.
por la mañana a las nueve & el día, y a S.^{ta} Maria
Magdalena, abrieronle al punto p.^a embalsamar-
le, y por haber embiado a Valladolid p.^a lo necesar-
io le tubieron asi hasta el Domingo 23, sacaron
le mas & un gran cantaro de Agua q.^a tenía en
el buche, el redano por dho & el medico era el mas
singular, q.^a nunca se ha visto, pesó doce libras, tenía
la aradura dañada, y el toraxon muy disforme &
grande, qual jamas se ha visto en hombre, y con
algunas pintas negras & sanxre, q.^a calificaban las
sospechas de el veneno. tubieronle a vista de el Pue-
blo el día siguiente Lunes 24 en una sala no muy
grande, y en ella tres altares, y la Cama donde esta-
ba el cuerpo arimada a la pared de basso & un

68.
Dorel, cuya cama, colgadura de la dala, y la almoha-
da q.^{ta} tenía de baxo de la Cavera, eran de una ma-
teria muy rica; embiase la habia tres meses el Du-
que de Medina de las Torres su Verno, y hechura de
de Napoles; donde era Virey, estaba sobre un paño
de brocado con calzon, y ropilla de tela nacara-
da, y oro, bota blanca, y espuela dorada, de armas
muy luciente, guantes bordados, sombrero blan-
co con quatro plumas leonadas, manto capitular
de Alcantara, y el Baston de General: asi le
tubieron hasta las doce de la noche, y le llevaron
a la Iglesia de S.ⁿ Ydefonso, donde le pusieron en una
caxa de terciopelo negro con Galones de oro, y clava-
ron dorada metido en la misma tribuna en don-
de siempre oia musica, colgaron la toda de bayetas
asistiendo de noche, y de dia sin faltar un punto
doce Criados con capuces, y hachas amarillas en
las manos, y quatro Religiosos, p.^{ra} la parte de aque-

na, y entorcer los oltaxes incerrante m.^{te} Juiendo cuu-
sas, y rreponsores de todas las Religiones, que hayen
aquella Ill.^{ta} Ciudad por su oltima, y tambien asistio
el Cavildo de la Ill.^{ta} Iglesia Colegiata. Citara asi has-
ta el Sabado 29 de Julio, q. se espera la Orden de
su Mage.^{st.} p. poderle llevar a su Entierro de la
Vitta de Leoches.

La Condesa su Muger espera la misma
Orden para irre con su oltimido, q. es el Con-
de, q. oytienen las cosas de el Conde de Olivares,
y sobre todo, que huele tan mal, q. no repue-
de entrax en la tribuna donde esta, sin que
baste el balcamo a corregir la corrupcion.
Dios le tenga en su Santa Gloria Amen. &

Nacimiento, vida, prision, y Muerte & 62.

D.ⁿ Rodrigo Calderon Marques de
siete Iglesias, Conde de la Oliva, de-
gollado en la Plaza de Madrid =
à 21 del mes de Octubre de 1621.

Nació D.ⁿ Rodrigo Calderon en los Estados de Fla-
des en la Ciudad de Amberes, y allí le hubo el Capí-
tan Fran.^{co} Calderon su Padre en una Señora
Doncella Alemana, con la qual & allí algunos
dias se casò, con q.^e quedó legitimado. Llamábase
esta S.^{ma} Maxia de Sandolin, la qual dentro de
pocos años murió. Viéndose viudo el Dho. Capi-
tan determinò venirse con su Hijo D.ⁿ Rodrigo
à España, y vivió en Valladolid donde era na-
tural, hijo de gente noble, y principal, y con al-
guna Hacienda donde se cayo segunda vez

Como su Hijo D.ⁿ Rodrigo iba creciendo, y le pare-
ció conveniente tenerle en poder de su madre,
tra, y así procurò buscarle comodidad de ma-
nera q. pudiese vivir con algun descanso, y le
acomodò por Page de el Vicecanciller de Aragon,
y habiendole servido algunos dias, pareciendole
no era cosa donde su Hijo podria medrar, le
sacò de alli, y le acomodò con el Marques de
Denia D.ⁿ Fran.^{co} de Roxas, y Sandoval, à quien
el Rey Phelipe 3.^o criò. S.^{or} hizo despues Duque
de Lerma, y puso sobre sus hombros todo el pe-
so de esta Monarquía, fuè el mayor Princi-
pe de el Rey, q. hubo asta este tiempo. En ma-
teria de las cosas de Palacio no era muy despeña-
do D.ⁿ Rodrigo como niño, y mancebo, si bien
tenia buen natural, como se le conociò despues

coxiase mucho & loq. Los otros Páges le decian, y tomó 63.
por remedio, p.^o q.^o no le andubiesen persiguien-
do, y d'ando cor de lexo, el estax siempre delante
de su ctmo, y con tanta asistencia, q.^e muchas
veces no se atrevia à irse à comer al tinelo, ni
salir de la sala, sino era apañando el
Maestre sala, o algun Gentil-hombre, à qui-
en los Páges tubiesen respeto; y como el Ma-
ques de Denia veia tanta asistencia en
D.ⁿ Rodrigo, y no sabia q.^e era de miedo q.^e a los
Páges tenia, le cobio grandissimo amor, y
el D.ⁿ Rodrigo procurò granjeax la gracia
de su ctmo, de manera q.^e le vino à fiar la
bolia de los Páges, y comunicax con el algunas cosas
por donde conocio su buen natural, q.^e dexada de man-^{te}
le tenia: se fue haciendo capaz, y dentro de poco agri-

as, le hizo el Duque & Lerma Arzobispo de Cam.^{ra} de S. M.,
y despues succedió al Conde de Villa longa en la secre-
taria de estado con el manexo de todo punto de todo,
asi de mercedes, como de gracia y Justicia, q. antes ocu-
paban muchos, con q. vino à rex muy estimado
y entendido, y tubo grandissima memoria. Casò
D.^{no} Rodrigo en Cercedilla muy principalm.^{te}
con D.^{na} Ines de Vargas S.^{ra} de la Oliva cerca de Ma-
sencia, hizo le su el q. merced à instancia del
Duque de Lerma del Hab.^{to} de S.^{to} Thome, y de la en-
comienda de Ocaña, luego le hizo conde de la
Oliva, despues Marques de siete Iglesias, y pasó
el titulo de Conde de la Oliva en su Hijo Primo-
genito, y ultim.^{te} le hizo S. M. merced de Cap.^{to}
de su Guardia Alemana. El Capitan Calderon
verdaderam.^{te} era cuerdo, y virtuoso, y asi procu-
ró darle buenos Consejos, y él se contentó con una

mediana q. lo fue p. lo q. en aquel tpo. pudierate. 64.
nax, siquiere a D.ⁿ Rodrigo; pero al fin el Padre
temio q. por el fin de su Hijo, q. por su soberbia se lo
habia propuesto muchas veces, lo qual fue causa
de q. su hijo le tratase con azpejera, y desprecio, y
crecio esto de manera, q. hizo opinion en la Corte,
le quito negax de Padre, haciendose hijo de un gran
Señor de estos Reynos, sin embargo vino a favo
recer a su Padre, y q. dio murio, su madre a la le
hizo dar el Hab.^{to} de S. Juan, y alcanzo de el Seren.
Principe Philipexto Gran Prior de S. Juan, y so
brino de S. M. le diere la Alcaidia de Conuegra,
y despues le hizo dar el Hab.^{to} de S. Tiago, y le hizo
then.^{te} de su misma Guardia, y Comendador maior
de Aragon no tanto p. la renta, q. p. q. le llama
sen Señoria, y con esto no quito el Padre su bixma.
corrio la fama de la gran Riberanza de D.ⁿ Rodrigo

Calderon, y la mucha mano q. tenia en todo, q. no
fue poca p.^a en sobexveerse, con q. vino a su total
ruina, y tubo a muchos Señ. lastimados p. el pecc
caso q. hacia de ellos. sus Regalos, y dignezas fue-
ron en gran numero, y asimismo la veneraci-
on, y respeto con que se hacia. recibia. Pagaba po-
cas visitas, p. lo con dificultad algunas veces las au-
diencias, si bien es verdad, q. q. d. la daba era gr^{al}.
sin dexar p. oir persona alguna. Era hombre de
gran memoria, y a todos les conocia por sus n^{es}.
y sabia lo q. cada uno pretendia, pero como conxia
aquella mala secta de recibir, no alcanzaba en
el tanta justicia los pobres, como los ricos, y p. lo q.
podia suceder, se previno, y gano una cedula de
suplica, en q. se daba p. buen ministro, y le abolvia
de todo lo pasado.
Con la retirada de el Duque de Lerma conxia la

65.
voz & el Pueblo, y se atrevió á decir á N.^{ro} Rodrigo Cal.
dexon gran dírrimo delictos, y muertes de vosos, y
temexoro & rucahida, q.^e se la iban pronostican.
do unos en verso, otros en prosa, se fue á Balla-
dolid, vacitando lo q.^e havia de su Persona, detex-
minò comunicax su pensam.^{to} con una mon-
ja santa, q.^e estaba en su gran dírrimo conu.^{to} de
Portaceli, y habiendola dicho requeria escapar
& la fluxia de un Rey ofendido, y enoraxo, y que
estaba á tiempo & poder hazerlo, respondió la
santa, q.^e no lo hizierre, p.^r q.^e me sox se salvaria, espe-
rando el fin, con lo qual se cogò, y esperò, si bien es
verdad q.^e por entonces no entendia p.^r el camino,
q.^e la s.^{ta} lo decia, p.^r q.^e su pensam.^{to} no fue de cile
se salvaria el cuerpo, sino el Alma: al fin esperò,
y es condio grandissima cantidad de Joyas entre

amigos, y deudos, y en algunos Con^{tos} q. p. ^{me a} todo hubo,
y asimismo recogio Papeles de muchissima impor-
tancia, y esperò el golpe en Ballabrid, donde den-
tro de pocos dias, q. fue a los 20 de Febrero de 1619. a
las diez, y media de la noche, estando ya acostado
le prendieron por orden de S. M. D. Fernando Na-
mirez Faxinas Oidor del Consejo R.!, y le entregò a
D. Fran.º de Traxabal Cavallero de el Orden de S. tiago
y le puso aquella noche guardas en la casa de el
Cordon, q. son las de el Marques de la Fuente,
y despues le llevaron al Castillo de Montanches.
La turbacion q. D. Rodrigo Calderon tubo aque-
lla noche q. le prendieron fue tanta, q. no accep-
taba a vestirse, y me afirman q. tardò un quar-
to de hora en ponerse en Escarpin, luego nombra-
ron Jueces a D. Fran.º de Contreras, q. es Presidente
de Castilla, Luis de Salcedo, y a D. Diego de Corral
Oydores del Consejo Real, y con pregones, y censuras

66.
descubriéron en diversas partes mucha hacienda: hi-
zose luego inventario de lo q. tenia en la Corte, y en
Balladolid, q. fue cosa increíble, y gran riqueza,
y entre otras cosas, nominas, cavellos, punzones, y pa-
peles como en el Inventario se declara. Habiendo
estado muchos dias en el Montañes le mudaron
de prision, y con las mismas Guardias le mudaron
á la fortaleza de S. Toros siete leguas de Madrid,
y ultimam.^{te} le llevaron á las Casas, q. el th. D.^{no} Ro-
drigo tenia en Madrid, donde en muy estrecha Pri-
sion, y con diez, y ocho Guardias estuvo hasta el dia
de su muerte, y en esta prision tubo p.^r Guardas
marion á D.^{na} Manuela Anjoña Cav.^{da} del Or.^{do} de San
Tiago, por los indicios q. de sus culpas havia, acor-
daron los Juces darle tormento, y se le dieron
á 7 de Enero de 1620, el qual pasó valerosamente

en un pomo, dándole las bueltas, q̄ manda la ley, y
monstrar un punto de flaqueza, quando se
puntualm^{te} en su causa los terminos de justicia
q̄ el dño mandaba. El aporente en q̄ estaba preso,
aunq̄ era grande, era muy obsequioso, y siempre
con luz de vela, dentro de el una Guara de portas
mudandose de dos en dos horas, y un Criado, q̄ sin
salir de allí le servia, y en los aporentos de afue-
ra repetidas las demas Guardas: nunca se abia
el aporente, sino era para darle la comida, o cena,
y siempre estando presente la Guara maior, o
su teniente, dándole xegata davn^{te} de comer, y
queto en todo: no le hablaba nadie mas, q̄ en con-
ferox, sus Señores, y Procuradores, y esto con asis-
tencia de las Guaras: levantabase pocas veces de la
Cama, de donde le vino à cargar un poco la gota, y le
obligaba à traher muletas, y una vanda en el bra-

zo por habex quedado algo estupeado & el tormento. 67.
Cerca de su apoyento, habia otro q. se via & Orato-
rio al qual salia à oir cura con todas las Puaxas,
y en otro apoyento no le por & el ruyo hacian los
Juces su tribunal; y ultimam^{te} a los D. & Julio
de 1621 se le notificaron dos Sentencias p. Laxano
& los Rios secret. de esta Cauca, la una por las cau-
sas civiles, la otra p. las criminales, por esta en par-
te le dieron por libre & log. El Fiscal le habia acu-
sado como se vexa por el tenor de ella q. es el sig^{te}

Sentencia.

En el Pleyto, y Cauca criminal, q. por especial Comision
del Ill. ante estos pende entre el S. ^{or} Lix. ^{do} Laxa Perez, &
Araciel de su Consejo, q. por Cedula de S. Ill. haze oficio
de Fiscal en ella de la una parte, y M. Rodrigo Calderon
de la otra, y su Procurador en su nombre. Fallamos
atento los autos, y merito de este proceso, q. devemos decla-
rar, y declaramos la parte de dicho Fiscal con quanto au-

si al dho D. Rodrigo Calderon & culpado en la muerte de
la choga de la Reyna D. Eluax^{ta} de Austria otra S. q. sea
en gloria] no habex probado la dha acusacion, damos
la p. no probada, y engto a lo suso dho, absolvemos, y
damos por libre al dho D. Rodrigo Calderon. Y asimis-
mo engto. le acuso habex dado hechizos, y con ello ha-
ber procurado a trahe la voluntad de el Rey & S.
y de otras personas, y habex dado veneno al P. M. Fr.
Luis de Aliaga Inquis. ^{mo} G. confesor, q. fue de S. M.
(q. sea en gloria), y habex hecho matar a M. Alonso
de Caxabasal, y al P. Christoval Suarez & la Compa-
nia de Jesus, y a Pedro Cavallero, y a Antonio Camino,
declaramos asimismo. no habex probado, absolve-
mos, y damos libre p. ello al dho D. Rodrigo Calde-
ron; pero otro si eng. to le acuso de la prision q. hizo
a Agustín & a Vila Alguacil q. fue de esta Corte, y el
proceso, q. contra el fulmino, y de habexle quexió

matax en la prision con veneno, y ultimam^{te} de su 68.
muerte, y de todo lo demas, q^e en ello paso, y de el dho
Proceso resulta, y habex cometido delicto de asesina-
to, y muerte alevosa, habiendo hecho matax a
Fran^{co} de Luaya por medio del Sargento Juan de
Guzman, y otras Personas, y lo demas q^e en dha acu-
racion se contiene, y habex perbertido con la mu-
cha mano q^e tenia el juicio de esta causa, q^e pen-
dio, y se trato en esta Corte ante los Alc. de ella con-
tra el dho Fran^{co} Luaya amenazandole, y persi-
guiendo le por si tratava de la dha averiguaci-
on, y en habex guardado, y impetrado Cédulas
de S. M. de perdon, y deliberacion de sus delictos con
malos medios, dador la dha acusacion por bien
probada, y de la culpa q^e de ello resulta contra el
dho Dⁿ Rodrigo Calderon le devemos condenar, y
condenamos a q^e se la prision en q^e esta sea sacado,

en una culla encillada, y enxenada, y con voz
de Pregonero, q. publique su delicto, sea trahido
por las calles publicas, y acostumbnadas de esta
villa, y llevado a la Plaza mayor de ella, donde pa-
ra este efecto este hecho un cadahallo, y en el sea
deglado por la garganta, hasta q. muera na-
turalm.^{te} Mas le condenamos en perdim.^{to} de la
mitad de su Hacienda, q. aplicamos a la R.^l Ha-
cienda, y por esta nra. Sent. definitiva juzgan-
do, asi lo pronunciamos, y mandamos en costas =
El Lic.^{do} D. Juan de Contreras, el Lic.^{do} Luis de Salcedo,
el Lic.^{do} D. Diego del Corral, y Abellano.

La sentencia civil, q. dicen tiene 2000000000
condenaron p.^r ella en un millon duscientos
cinquenta mil ducados, y asi mismo le degra-
aron de todos los Oficios, titulos, y mercedes, que
hubiere, y en qualq.ia manera le perteneciesen

sin tomarse en la boca a sus hijos: Oyò las sentencias 69.
con gran valor, y respondió, q' lo oya, y luego se
bolvió a un Christo crucificado & gran devoción
y dixo: Bendito seas Dios mió, que cumplas se Señor
en mi vuestra voluntad: suplicò p' consejo de
sus Señores de la Sent. Crim. y p' la vida & la
suplica le señalaxon mas Jueces, y recusò P.^{ro} Ro-
drigo algunos de ellos, y para esta recusación
se nombraron otros, los quales le declararon
por pobre & solemnidad, y como tal le perdo-
naron la condenación de doce mil mrs en q.
le condenaron por no habex probado la re-
cusación de los Jueces, y de allí a algunos dias
le notificaron, q' no habia lugar la suplica, y
recibió esta nueva con maior valor, q' la pri-
mera, y valiendose de un Crucifixo, dixo las

87
mismas palabras. Apellaron de este Auto sus dena-
dos, y procuradores, y en xevitta mandaron, q^e sin
embargo se efectuase la Sentencia.

Desde la primera sent. le dieron licencia p.^a q.^e le
viritasen Religiosos, y el refugio de poniendo para
morir con gran fervor de espíritu. Dormia
en una cama de Damasco azul con oro, y desde
este día sacó un colchón de ella, y le puso en el
suelo con una sobremesa de cuero encima
y una almohada, cubierto con una capa dor-
mia cada noche sobre él sin desnudarse si-
no era al tercer día p.^a mudar camisa, y aun-
que le ponían seis platos de vianda muy re-
galados p.^a comer, y otros tantos p.^a cenar, no
comia al mediodía mas q.^e unos tragos de caldo,
y un poco de lo cocido, quanto necesitava m.^{te}
era menester p.^a vivir, lo demás lo mandaba

llevar à los Pobres, y à la noche una conveña, o, 70.
unos huevos frescos, y esto à persuasión de el
Guarda maior, y le succedió muchas veces he-
char el bocado de la vocag. le rabia me por poni-
endo la mano de lante por no dar nota, ni q. le
hechase nadie de ver: havia grandísimas pe-
nitencias, tenia disciplina cada noche, pasaba
los dias leyendo en libros de devocion, particu-
lar m.^{te} en el de la Sta. madre Theresia de Jesus, de
quien fue siempre muy devoto, y en el florantio-
rum la vida de aquel santo el dia y las noches
las pasaba de rodillas llorando por los pecadores, y pi-
diendo à Dios por don de ellos, y en oracion la
maior parte de la noche: puso se luego un sili-
cio muy aspero, y una Cruz de puas ac-
xada y agudísimas: La aspereza con q. se trata-

ba era igual á la Magestad con g. antes vivia, y
fue de manera q. su Confesor Fr. cuiquel & el
Espiritu Santo Carmelita descalzo R^o. Gr^{al}.
& su Orden, y muy gran Religioso docto, y exem-
plar, era menester q. se fuese á la mano, y lexí-
nere p.^r las muchas mortificaciones q. havia, y
junto con el grande el exemplo q. daba, y lo q.
por aquella voca. decia, q. no parecia, sino que
por ella hablaba s.^{to} Thomas, dexando atonitos
á los Religiosos q. le asistían, y afixma su con-
fesor, q. en 32 años q. havia q. conferaba al-
mas, y si en vos de Dios nunca havia visto se-
mejante cosa, y era de manera lo poco q. se le
daba de los respetos humanos, q. si no le estor-
vava su Confesor, fuera p.^r las Calles el dia
de su muerte diciendo á voces sus pecados. En la

visión lo començò à hacer muchas veces, y le
fueron à la mano. Oaxtes à media noche 19.
de Octubre. Cing. Lo sintiera a nadie fue à llevar
le la noticia de su muerte el P. F. Pedro de la Con-
cepción por estar algo indispuesto su Confesor,
el qual llevaba orden, para decirle, q. el miex-
coles comulgase, hallole à esta hora de rodillo
en oración mental, q. la tenia muy de ordi-
nari, preguntole D. Rodrigo, q. à q. venia, re-
pondiòle q. à pasax con su Señoria la noche,
y tratando de las miserias de vida humana, y de
los contentos de la q. nèmpre dura; dixo el P. F.
Pedro Quien p.ª la eternidad de esta vida no tro-
caxa de buena gana temporal? Respondiò
ay Padre mio, no solo una vida, sino cien mil
quiere tener que dexar p.ª Dios, pues su Di-

una magestad lo quiere, dixo el Religioso, para
dar à V. S. prendas de la Gloria, q^e le ha de dar, que
xe el mismo mañana venia à darle las gra-
cias. D.ⁿ Rodrigo q^e luego entenció à lo q^e aquel
la platica se endexaba, se hincò de rodillas,
y puestas las manos de lante de un Cruzifixo
con grandissima devocion dixo tres veces: ha-
gase, señor, vuestra voluntad en mi, q^e siempre
con este animo pasó por todas las tribulaciones
luego se levantò, y dixo, q^e tenia q^e hacer, y se
fue de tras de la cama, y allí se volvió à poner
los cilicios q^e traia en el cuerpo, y los brazos,
y la cruz de puntas acerradas, q^e el dia antes
à persuasion de su Confesor, y por obedecerle
se los habia quitado p.^r q^e se alitase un rato
de una penitencia tan continua, lo qual

hacia con grandisimo estímulo, y recató p.^a q.^o no
lo hechara de ver las Personas, q.^e le asistían, ni
las Guardas, así esto, como los ayunos de tres
días en la semana, y el hechar el bocado, q.^e le
sabia bien de la boca, previniendo en todo discre-
tas cosas p.^a q.^e no reparase en ello: lo cierto
de la noche pasó en Ejercicios espirituales,
proponiéndole el P. F. Pedro los premios, q.^e tiene
Dios guardados à los q.^e raben aprovecharse de lo
q.^e padecen, ofreciéndole sus trabajos en premio
de su sagrada Pasión. Le respondió, Llegue à Di-
os, Padre mio, q.^e mis pecados no sean parte p.^a q.^e yo pier-
da tanto bien, aunq.^e le puedo asegurar, q.^e me ha
dado Dios tanto gusto & presente, q.^e sino pareciera
Christiandad me veréa.

Dio muchos abrazos al Religioso, quando le fué à
llevar la nueva de su muerte, y q.^e redispusiese

para padecer el Tuerbe de el dho, y se dixo lo mi-
mo, q^e se lo agradecia por ver tan cerca el fin
de sus trabajos. Dixole luego. My Padre mio: como
pudiera yo muchas dias antes de mi prision ha-
ber anunciado, y prevenido este dia, y muerte
ignominiosa q^e he de tener en esta Plaza pu-
blica de Madrid. Como S.^r le dixo su Confesor?
y respondio D.ⁿ Rodrigo, por q^e endia de toros, y
cañas de los mas celebres, q^e en la Corte se han
visto, en el qual se hallaron los Reyes, me vi
tan desvanecido de ver me a los ojos de mi Rey,
y de las Damas, y de tantos Principes, y Señores,
y Confesores, y a los ojos de mas de cien mil almas
q^e con atención me miraban en un hermoso
Cavallo en cuerpo con mi Baston tan respe-
tado, y reverenciado de todos, y q^e aun q^e a mi

parecer tenía enemigo, ninguno se atrevía a de- 73.
claxarme, y viendome así, dixen en trémi, valgame
Dios, y q^e me vea Yo en tal alta fortuna sin mere-
cerlo? q^e reuía si los q^e ahoxa me ven triunfando
y otros tantos mas me viesen en algundía en es-
ta misma Plaza prítax de la vida a pientos am^{te}.
q^e lo temo haxto? y proxiq^uio tras esto, q^e acaba-
das las fiestas de aquel día, le caix tan grandis-
sima melancolia, q^e se acostò luego, y no puoò
dormir aquella noche dando bueltas por la
Cama, y q^e dentro de pocos meses le prendieron: p^o l^oica
digno de ponderax, y q^e se puede tener por prerogio y anun-
cion de su salvacion: no se puede tener por menos una par-
ticularidad, q^e me conto su confesion, q^e p^o q^e no se me vaya
de la memoria le trahigo a este tiempo, y fue q^e un
dia habiendose confesado con el penezal on^{te} hablan

do de diversas matricas, le digo, q. saliendo una no-
che de su casa à pie, y rebornado, y solo, iba con in-
tencion de hablar à cierta muger, q. le tenia pre-
venido para aquella noche, y hora; y habia may
de un año, q. deseaba hablarla, y al fin la vino à
convencer habiéndose acordado por diuino por-
ello, y para esta ocasion se hechò en la faldri-
guera un botarillo con seiscientos cruados, y q.
iendo p. la calle con esta mala intencion cerca
de la casa de la Dama se le apareció un hombre
calvo y viejo, y le dijo suplico à V. S. se sirva de
cirme una palabra: viendo esto D. Rodrigo, le
dijo: Amigo diga lo q. quiere: El buen viejo le dijo,
Yo, Señor, soy un hombre de bien, hijo de algo, y con
tan gran necesidad, q. Yo, y una hija q. tengo
de 12 años, no nos hemos de ayunado de ve à no-

che por no tener q. vender, ni rabemos q. ha de ser 70.
de no otros, y lo he salido a buscar algun consue-
lo, pensaba hazerle una muy grande ofensa, p. q.
moximos de hambre, y era daa per mission a mi
Hija (que es Doncella) a q. fuere mala, y q. con su
cuerpo ganase de comer, y asi d. S. por las entia-
nas de Dios, y por la ranxe q. dexzario no de lu-
gar a cosa remefante, y me rocorra con alguna
limonra, lo qual le dixo con grandes lagrimas.
Como vio esto P. Rodrigo, se condolio, de manera,
q. metio la mano en la faldriguera, y sacò el
bolcillo con los seiscientos escudos, y le dixo: Amigo
mio: no permita a su Señor, q. tal ofensa se haga
a su Divina Magestad, tome esta bolra, q. ay van
seiscientos Escudos de oro, rocorrar por ahora
como pudiere, y en acabandose, pues me ha ca-

no cide, y sabe mi nombre, y Porada, acuda á
buscarme, q. no le faltará mientras viviere,
y quitiése de la imaginacion esse mal propo-
sito, y tenga cuidado de encomendar me á Dios.
El hombre le estimó con mucho agrado, ^{to}
y grandes sumisiones, besándole los pies, y re-
fue á su camino. D.ⁿ Rodrigo se volvió á su
casa muy contento, pareciéndole habia sido
aquello permissão de Dios, para no poner
en execucion su mal intento, de ir á gozar
aquella muger, q. sin duda decia él, le habia
de suceder alguna desgracia de matarle sin
poderse conforar, dando muchas gracias
á cristo S.ⁿ de q. le hubiese trahido á estado
de q. estas, y otras culpas pudiere decir las á su
Confesor. Con q. verdad ^{te} se puede tener por,

cierto según su grande arrepentimiento, y lagrimas, 75.
mas, goza de su Divina Magestad.

En 20. del dho mes de Octubre, por la mañana se
reconciliò, y con acuerdo de su Confesor, y licencia
q. S. M. le habia dado, q. pudiese testar en dos mil
Ducados, dirpuso algunas cosas de su alma, y asi-
mismo con acuerdo de el P. F. Gregorio de Solorza
su grande amigo de el Orden de S. Jeronimo Pre-
dicador de S. M., q. fue quien mas le asistio, salio
de su Oratorio vestido con un cunto blanco
capitular, y en el su Hab. de S. Tiago, y dixo la
clara su Confesor a la S.ª Theresia de Jesus como
un escogido de Dios, y con grandisimos actos
de fe, y al tiempo de recibir el S. S. mo Sacramento
dixo texnicimam. Señor mio Jesu-Christo pu-
es oy venis a mi, vaya To mañana a vos, y al

27
deus in manus tuas Domine commendo spiritum
meum me añadio vitam et honorem meum,
y despues de la cura, en que comulgò, ayò oras
quatro con grandissima devoción siempre de
rodillas. Hizo una declaracion en q.^a libraba al
Sargento maior Juan de Guzman, que estaba
por el condenado a muerte, por la q.^a hizo en
Fran.^{co} de Jara, diciendo, q.^e el habia tenido la
culpa, por que habia dado una Cédula de s. di.
mal ganada, p.^a q.^e la hiziera, haciale gran
verguenza dar ocasion a q.^e padeciere, q.^e su
devoción era mas q.^e tentativa virtuosa,
la qual virtud tubo siempre eminentissima,
y entanto grado las muchas limosnas recie-
tas q.^e en tiempo de su prision hizo, q.^e fueron
muchas, y asi lo afirman Religiosos p.^r cuias
manos pasaban, y asimismo hizo la Capilla

en que oy está la Santa Cruz de Jesus en el Carmin 76.
discalzo & cuadrúo, y la edificaxa con mucha
sumptuosidad, y orientacion si se le permitiera
su Orden: tambien se labia por su cuenta la Her-
mita q. está en derrieto de las batuecas, y en la que
está junto a Pastana, se dicen cada dia de oracion
por él, y doce en el cuonasterio de Portaceli de la
Ciudad de Valladolid por las animas de su Rega-
torio: tenia devocion de rezar cada dia el Oficio
de nuestra Señora, y el de los Difuntos, y asimismo
cumplia con el rezo de su Orden, con feraba, y co-
mulgaba las Pasquas y dias de R. S. y el de los
Apoteles, y cada dia y noche hacia examen de
conciencia de mas de seis años antes que muriere
este mismo dia miercoles 20 de octubre a las dos
de la tarde, bien sin pensar de el Pueblo se empe-
zó a desembaxar la Plaza, y hazer el Cadahalso

con tanta pxieta p.^o q.^o habia de estar hecho á las dos
de la mañana, y de proposito no quisiéron los
Jueces, q.^o esta execucion se publicase por la mucha
gente forastera q.^o habia de acudir, parò toda la
tarde, y la noche antes de su tránsito con los Religio-
sos, haciendo actos de contrición con grandísimas
lagrimas, y pidiendo á Dios perdón de sus pecados.
A la media noche llegó el P.^o Juan de la Madre
de Dios Compañero de su Confesor, y le llevó una
memoria de las mandas q.^o le hacian los Religio-
sos, y Religiosas de su Orden unóle daba los maticos
de seis meses, otro cien partes de Rosario, otro Ayu-
nos, otro siete vienes de disciplina, y á este gene-
ro le hizieron muchas mandas. Recibió P.^o Ro-
drigo con esto gran contento, y con grandísima
alegría, y humildad respondió, q.^o él esperaba ver-
se muy presto en la presencia de Dios, y lo pú-

Mero q. habia de suplicar à su Divina Mage^d. exa, 97.
le pagase tanta merced, y tan gran caridad, que
nada se le pasó que no respondière directam^{te}.
à ello, quanto mas cerca estaba de la muerte, tan-
to estaba mas vivo, en lo licito guardando los pun-
tos de la vida, y cortesias, tanto q. Llegando
algunos algun dia à pedirle algunas cosas, con
mal rìtulo, diciendo deverles, respondià q. si fue-
ra suya la hacienda, q. no formara escrupulo
en disponer de ella, pero q. siendo, como exa
de s. cu. le corria obligacion de defenderla, pues
exa su verdadero Dueño, y no darla à quien
sin razon, ni justicia la pidia: Esta misma
noche hablando con F. Juan de la Madre de Dios
le dixo D. Rodrigo: à mi me han quitado mis hi-
jos mi hacienda, y mi honra, y mañana me han
de quitar la vida, lo q. de esto siento padecimiento, es,

no tenex mucho q. dexar p.^r Dios, q. con zelo mas
amado e destas vidas, no le afligia per dexar, sino
dexas q. su muerte les fuere exemplo p.^a vivir de
manera que se salvaran: siendo ia muy a des-
hora de la noche le persuadieron a q. se hechar
sobre un Colchon los Religiosos, q. le acompañan-
ban, y a puxa persuasion lo vino a hacer abra-
zado con un Cruzifixo, y en frente la cuadro The-
xera de Jesus, donde xepovò un breve rato, vencido
mas de la contemplacion, q. de el sueño. En disper-
tando preguntò al P. F. Pedro si le habian de dar
la extrema unction, respondió q. no era estilo de la
Iglesia darla a los q. morian asi, y dixo D.ⁿ Ro-
drigo, pues ia q. caezco de lo principal, hagame
merced, y caridad, Padre mio, & dexame las cere-
monias, y de claxarme los misterios q. en si en-
cierran, p.^r q. no muera yo sin saber cosas, q. tanto me

importa, y el Padre tomó un manual, y le dixo las 78
deprecaçiones, y letanias, y demás ceremonias, dexan-
do la substancia de el sacram^{to}, lo qual escuchò con
mucha atencìon, con mucha devocìon, y mucha
humildad, q^e edificaba el veyte, luego tubò una
hora de oracion mental, q^e fue de quatro à cinco
de la mañana. Fueber 21 de Octubre de 1621, que
fue en el q^e D. Rodrigo murio, y el mexor, que tu-
bo de de q^e nacio, pues segun afixmar su confesor,
y el Padre Peçoria, se fue de de el Cadahalso al lie-
lo, requitò en siendo de dia de ante de su confe-
sor los siliçios, previniendo los inconvenien-
tes de que no pareciesen publicos, lo q^e tanto pro-
curò fuese secreto; luego en presencia de todos
los Religiosos q^e avia, que alli estaban, pue-
tas las manos en Cruz, y hincado de rodillas, lo-
yò una Protestacion de la fe, q^e el mismo ha-

81
bía hecho haxto. maxavillora, y muy exemplar
con que todos se enternecieron; En acabando es-
te acto, pidió el vestido con q.^e habia de ir á morir,
que fue una sotana larga de bayeta, un capuz,
y una caperuza de las largas, q.^e cahen sobre los
hombros, y viendo q.^e la sotana trahia cuello,
pidió unas tijeras, y ayudándole un Guaxo a-
costó por sus propias manos el cuello de ella,
diciendo, q.^e habia de ser escotado, por q.^e el Ber-
dugo pudiere hacer mejor su ofiçio: hecho esto
se le vistió, y como vió al vestirse, q.^e no lleva-
ba habito, dixo como no le han pegado el ha-
bito. y su Confesor respondió no se divierta en eso
d.^s. q.^e asi ha de ir, por q.^e es orden, á esto no respon-
dió mas, que, cumplase, pues es orden, y bolvien-
do á N^{ro}. dixo, sea en vos Señor mio bendito p.^a goze,
y cumplase en todo v^{ra} Voluntad, y aung. algu-

79.
nos han escrito, y mandado imprimir, q^o por el
Consejo de Ordenes hubo ceremonias para quitarle
el habito, y muchos lo han creído, es falso, p^o q^o no
hubo mas ceremonias, q^o dar el vestido sin el ha-
bito: advirtio mas estando vistiendo, q^o el cuello
& lechuquilla fuere sin almidon, y q^o se le jun-
taren al de el Subon, q^o era portiro, y q^o no lle-
vare trenzas p.^a q^o el Bexuigo no se hallare
embarazado, ò se turbase quitar doblas, sino
q^o fuere con un boton para q^o con el cuello de
el Subon saliese a una vez, quando fuerre
tiempo: hecho esto no se vistio mas q^o la Sota-
na, y sobre ella se puso un faxexecelo suyo
con el hab^{to} de S.ⁿ tiago, y se entio en su Orato-
rio, donde oyó nueve Misas todas de Rodillas,
y con grandissima devocion, y la primera mi-
sa la dixo un Religioso de scaxo, y le pidio que

quando hechase la Particula en el Caliz consagra-
do, estubierre adverteido, & hechax alli juntam^{te},
su alma, y le empapase en su precioso sangue,
Esta fue una imitacion de la S^{ta} Madre Here-
ra de Jesus, q^e un Domingo de Ramos hizo esta
devocion, y la beio tanto, q^e se hallò la voca-
llena de sangue, y dulcissimos, y preciosissi-
mos sabores, y la recreaba cuerpo, y alma,
y asi quiro Dⁿ Rodrigo seguir estos santos pa-
radis luego su Priorado a un Religioso de Dⁿ
Gerónimo, p^r q^e sacaba con el alma de Lux-
gatorio, q^e tratandose ya como difunto, tra-
taba de hazerse su fragion a rimirimo. A
las siete de la mañana fue el Alcalde Dⁿ
Pedro de cuansilla con setenta Alguaciles
de corte a casa de Dⁿ Rodrigo p^a entregarsele
a los Alguaciles como Alcalde suyo, y a las

diez y tres guaxtos avió á ¹ D.^o Rodrigo el P.^o J. Gregorio 80.
de Pedrorra, y le dixo: Señor, ya dicen q.^e Dios nos llama
y q.^e es hora de ir á buscarte, y él al punto be-
sò la tierra y sin turbarse dixo: Dios mio, pues no
llamais, vamos á buscaros aqui sea, p.^o q.^e no sepa-
se tan buena ocasion, y diciendo esto requirió la
capa, y unos Caxates cuyos le pusieron el Capuz,
y la capexura, y saliendo del Oratorio dixo á
su Confesor, q.^e se sentia muy flaco de cuerpo, y
alma, respondiòle su Confesor, q.^e espexase en Dios,
q.^e le habria de dar fuerzas, y q.^e se las pidiese, que
no se las negaria, y mas en esta ocasion, pidió
luego un jarro de agua, y bebió dos tragos, y al
entrar en el Oratorio le hizo su Confesor por fuer-
za de ayunar, y tomó un poco de caldo con
un hueso, y bebió luego un jarro de agua. Oyó-
le Dios de manera, el pidióle fuerzas, q.^e quan-

do empezó á bajar la escalera, era tal el frío,
y el valor, q. Dios le había dado, q. lo q. más pla-
senta, y dificultar era, q. le llevara en p. las calles
publicas; iá le parecia largo el plazo de verse
en ellas; subió á despedirse de el Alcalde D. Pe-
dro Cuansilla, y le salió á recibir á la mitad
de la Plaza, y con buen semblante y animo dixo
q. le dexase mandado algo de su servicio, respon-
dió D. Rodrigo, q. pues le daba licencia p. supli-
calle le pidia encarecidam.^{te} la brevedad de los
Despachos de su cuuger, y Hijos (esto era cierto
pleyto, y pretension q. tenia con S. M. en mate-
ria de hacienda, y pasaba ante el Dho. Alcalde
Cuansilla) respondió le cortesana m.^{te} aquí
comenzaron todos á dexar las lagrimas, y á
dar gritos, viendou grande espuero, y una
Persona tan ven. q. parecia, y hacia respeto en

lor g. Le mirabais, tomó la mano consolando 81.
á todos, diciendo ler SS. no es tiempo ahora de llorar
sino de alegrarse, pues vamos á hazer la voluntad
de Dios.

Habiendo despedido la Escalera, y el Excal de la
Gente, y aguardándole en la Calle setenta o ligu-
ales de Corte á Cavallo, y los Christos de las Cofra-
rias de los Ahorcados, hizo acompañado de
los Religiosos, de el Guarda mayor, y de los de-
mas guardas, las quales se despidieron de él
con grandes lagrimas, y él los abrazó á todos, pizi-
endoles se encomendasen á Dios, Llegando al des-
canso de la Escalera vió la cuula en g. había
dix, y dixo, ay Jesus! á mi cuula? no había de
ser sino en un rexon, en g. me llevasen arrastra-
do, y me fueren atenaceando vivo, y sacando bo-
cacos de mi carnes. En el ultimo escalon para

subió á la mula, dió el Cristo á su Confesor, y to-
mando la rienda con la mano izquierda se
santiguó con la derecha, y puso el pie en el estri-
bo, y teniendo de el otro el Berdugo subió á
Cavallo tan airosamente y con tan gran valor
como si fuera á fiestas, luego compuso el capuz
por q.^e no fuera con decaize, y se le hechó sobre
los ombros, y luego tomó el Cristo, y besándole
muchas veces llegó luego á él el Berdugo, y le ató
las Piernas con una liga una con otra por
las Cinchas; y como D.ⁿ Rodrigo le rintro, dixo:
no me ater amigo, piensas q.^e me tengo de ir?
Bien se q.^e voy á morir, respondió el Berdu-
go, corriegere V.S. no se divierta, q.^e este es estilo:
pues atado, respondió D.ⁿ Rodrigo. Aunque es-
taba por sentencia, deshonrado, y degradado

de todas las honras, y mercedes q. S. M. le habia 82.
hecho, siempre los Religiosos, y las Guaxdas q. le
comunicaban en la Prision le llamaban Señõ-
ria, y aquel dia tubo orden el Bexdugo p.^a lla-
marsela. Puesto à Cavallo, que reñian las onas en
punto, sacò la mula & el diestro el Bexdugo, y asi
la llevò todo el camino, y al salir se bolvió à santi-
guar sin perder el color, ni mostrar flaqueza xo-
deado de Religiosos, mixò à todas partes consideran-
do la muchedumbre de gente q. le esperaba, q. era
de manera, q. p.^a las calles no podian romper los
Aguaciles, las Ventanas, y texados, q. no cabian
y con harto temor q. no sucediese peor desgracia, que
la q. sucedió en Granada, y mixando al Cielo con
grandissima devocion, no apartando los ojos de
el en todo el camino, començò à caminar, y el Pue-
blo lastimado pidiendo à Dios por el à quitarse

cian; Dios te perdona, y espuezze, y el respondia sin
mixar a nadie, Amen. q. si lo hazia. Llego luego
fexo a animarle, y el respondio: Padre mio, vamej
en buena hora, q. no me falta animo, antes le
llevo muy grande de ir a padecer esta muerte, pu
es por mi la padecio mas deshonrada Christo S.
ñor: vamos en nombre de Dios, y pues su Di
vina cuag. y el Rey Christo S. lo manda, voy
contentissimo a cumplir su voluntad, y a pa
gar mis pecados: Esto todo lo decia mirando spre.
a Xp̄o y pidiendole misericordia: Oyo luego
otra voz, q. decia, Dios te de buena muerte, y
respondio, Amen: Dios os lo pague, q. asi lo ha
zia. Alla puerta de su Casa se dio el primer
Pregon, que fue el siguiente = Esta es la Justicia,
que manda hazer el Rey Christo Señor a este
hombre, pong. Chizo matar a todo asesina y

deuoramente, y por la culpa q. tubo en la muerte 83.
de otro hombre, y las demas por q. fue condenado
contenidas en su Sentencia le mandan de gollar.
En esta forma rodeado de Religiosos, y con setenta
Alguaciles a cavallo, y treinta Porteros a pie
llego al Cadahalso, llevando siempre los ojos en-
clavados en el Christo, el qual era de pincel, y
dizen fue de el Emperador Nro. S. y con mixta le,
se ganaba Indulgencia Plenaria, y le traxo
siempre D.ⁿ Rodrigg en sus naufragios, y Pri-
uaciones con permiçion de sus Juezes, y con ser pe-
queño, y de pincel, era tal la mano de el que le
hizo, q. estaba tasada su hechura en siete
mil reales, el qual se lo dio al Padre Fray Gre-
gorio de Pezosa.

Ordenose q. no se pidiese por el y q. las campa-

millas, no andubriessen desde p.^{ra} la mañana sino
cuando le llevaron por las Calles con las lofra-
das de la Caxidad, y misericordias, los quales, y los
Pregones iban muy delante p.^{ra} q.^{ta} no inquietasen
a D.^{no} Rodrigo. tambien se ordenò q.^{ta} las bocas
de las Calles se ataxasen por los coches, cosa
muy bien dispuesta, y ordenada. La gente
toda estaba tan lastimada, q.^{ta} daban mil lala-
xidos de vez semejante espectáculo en un hom-
bre q.^{ta} se vio en el puesto maior, q.^{ta} si por dine-
ros pudieran comprar su vida, aun sus ene-
migos lo hizieran. Llevaba la barba muy cre-
cida, y el Cavetto muy largo en trenza has-
ta los ombros, q.^{ta} casi no reconocia, por q.^{ta} no
se le habia quitado desde q.^{ta} le prendieron,
hasta el dia q.^{ta} fueron justos dos años, y ocho
Meses.

Las calles por donde le llevaron por la Plaza de 82.
S^{to} Domingo, y en medio de ellas dixo à su Confes-
sor: Padre mio; Esto no es, sino ir sirviendo à
N. S. J. C. y triunfando p.^a su Div.^a Mag.^d; pues todos le
iban blasfemando, y escupiendo, y à mi todos
me van encomendando à Dios: Vuequen à su
Divina Magestad Padres, no quiera pagarme
en esta vida el poco trabajo, q.^e padezco con el go-
zo q.^e siento: Respondióle el Confesor, dize bien
J. S. q.^e triunfando va, pues le está Dios espe-
rando en la Plaza con los Cielos rasgados pa-
ra arrebatarse à J. S. y llevarle para si.

Pasò luego por el monasterio de los Angeles, y
por delante de las Casas de Luis Salcedo Oydor
de el Consejo Real, y p.^a la de el Conde de Ma-
mira, y allí le dixo, Padre mio, por que ofrezco à
Dios el habermelo trabajado por todas las Casas

de todos mis Jueces, por q. en esto he parecido à
Christo. y le respondió, ofrezcase lo todo U.S. y
no se me divierta.

De la Casa de el Conde de Altamira fué à la
Plazuela de S.^{ta} Cathalina de los Donados, y p.^a
la Casa de el cuargues de Celada, el qual tu-
bió su puerta, y ventanas cerradas, atravesò
el arroyo, y subió por la Calle ancha de las
fuentes, y en medio de ella dixeron unas
muchaxas con grandes voces, Dios vaya con-
tigo, y te perdone tus pecados, èl sintió
à mirar quièn lo decía, luego q. lo oyò, al-
zó los ojos al Cielo, y dixo Dios mio, por tu
S.^{ma} muerte, q. haga lo q. te pide tu Pue-
blo: luego pasó por la Plazuela de los Hexa-
gonos à la Calle mayor, à la Plaza, de ma-

nexa, q^e no pasó por ninguna, por donde es con- 85.
tumbro & pasar à los à Justiciados.

Luego q^e Llegò al Cadahallo se apeò con muy
buen aire sin dexar el Chirito & las manos,
recogiendo el Capuz sobre el ombro, subió sei gra-
das, en las qualer le esperaba el P. Pedrosa, y
monstrò en viéndole tanto regocijo q^e subió con
el, y le dio la mano para subir mejor, y luego
q^e subió como viò el Cadahallo tan desembaraza-
do, tan desmantelado, y sin luto, dixo al Padre
Pedrosa; que es esto Padre, To no he sido tratado,
quieren me degollar por atras. El Padre le consolò
mucho, y aseguró como Cavallero, y fiel ministro de S. M.
y q^e sino fuere así, se lo pidierre de lance de Dios, q^e dexar
el Cadahallo & aquella manera, era estilo con-
toas, y que no redixtiere, por q^e el Demonio anda

ba vuelto por inquietarle, con esto se recogió, y le dixo al
P. Confesor, y á su Confesor, descansenme aqui un poco,
sentaronse los dos sobre una taxima, en q. estaba
puesta la ditta en q. habia de ser degollado, y los
demas Religiosos, q. exandose, estubieron siempre
de rodillas orando, y diciendo recomendaciones
de el Alma, y D. Rodrigo pidió un manual, y hi-
zo lo mismo, y dixo el Cui rezere, y el Credo sin
traxarse, y habiendo dicho la recomendacion
de el Alma, dixo las Letanias, ayudandole los
Religiosos, y diciendo el, ora pro me, y ellos, ora pro eo.
Hecho esto en q. se ocuparia tres quartos de hora,
se llegó el Berdugo, y le dixo q. era ya tiempo,
y él al punto se levanto, y dixo á su Confesor,
Padre mio, muy contento estoy, de ver q. haze
Dios en mi su voluntad, bueno será darle gra-

cias, y q^e nos conferemos para morir, y q^e me abluo 86.
elva por la Bula, la qual trahia consigo, y feè
el Bautismo, con una protestacion de la fe. Di-
cho esto se confesò, postrado en tierra, y aunque
todas las confesiones q^e hizo en la Prision, se por-
traba, este dia de su muerte no le quería hacer
por la publicidad tan grande, que no pareciere
vanagloria, y asi se lo dixo à su Conferor, pero el
le dixo, q^e sin embargo se arrodillare en tierra, q^e
por su cuenta tomaba el no ser vanagloria, y
acabada la Confesion, se reconcilio, y al tiempo
de la absolucion, se volvió à arrodillar, y lue-
go besò la mano à su Conferor, y se fue à sentar
à la silla, q^e estaba olavada al mismo tabla-
do, la qual estubo toda la mañana cubierta
de luto, y à las diez llegò orden p^a q^e la descu-

bienes, y q.^e ni en ella, ni en el tablado no hubie-
se señal de luto, y al sentarse se mejoò el asien-
to, bolviendose à levantar, y hechó à parte el
Capuz detras de la Silla, y dixo al Berdugo, si
estaba bien, respondió, si Señor, y perdoneme
U.S., y le respondió, si Amigo de mi alma, y
le abaxò, procurando oraciones p.^a la hora
de la muerte, y Actos de Contrición, y dicien-
dole entonces el P. Pedrosa, q.^e aquella era la
ocasion, en q.^e se había de conocer la valentia,
y animo, respondió q.^e nunca se había vis-
to tan contento.

Llegò el Berdugo à atarle los pies, y dixo q.^e hazes
Amigo? Respondieron los Religiosos, que era
entilo, y dixo D.ⁿ Rodrigo, pues atad, atole los
brazos à los de la Silla, y se lo ofrecio, diciendo,

toma y ata, y habiéndole los atado, llamó al Berdugo. 87.
luego, y le dijo abraza me otra vez ya q. no pue-
do hechar te los brazos porq. los tengo atados,
desvió la cabeza de la silla, lo que pudo con
grande humildad, y le dió un beso en el car-
tillo izquierdo, atóle luego al cuerpo a la silla,
y díxole su Confesion, q. también a Christo ha-
bían atado, y con este argum.^{to} comenzó a
hacer commemoracion de la passion de
Christo: luego, dijo al Berdugo, amigo, qu-
ando sea el tiempo alza el Capuz, y quitame
una vanda q. me ligó al Cuello, q. es con la q.
me has de vendar los ojos, quitosela luego, y
pusose la el Berdugo en la pretina, luego se
desabotonó el Cuello, y le arrojó a un lado

12 y al vendante los ojos, como era fuerra andaa -
le por detras para asix con las puntas de el tafetan,
dixo, que haaxes Amigo. q. no hade ser por ay, teme -
ro lo todavia de la honra de sus hijos, al fin, le ase -
guraron, q. no seria sin por delante, y bolviendo
el Berdugo otra vez à tirar de el tafetan, le dixo,
To me estarè quieto, y es cosa milagrosa, q. estan -
do tan empapado en Dios, meçclase alli lo hu -
mano (q. era la honra de sus hijos) con lo divino,
p. lo qual le Diò Dios e piziru, y favor: emben -
dandole los ojos, dixo Padres mios, no serai an,
respondieron, Señor aqui estamos, diga O.S. Je -
sus, y en diciendole, hecho el Berdugo el Cu -
chillo à la Garganta, y tubo tanto animo, y
valor se tubo tan en Dios, q. los que estubieron
cerca de el, le oyeron decir despues de desollá -

do la segunda vez Jesus, dexando al Pueblo bien
desconsolado, dando mil gritos, compadeciéndose
se de tan lamentable caso, habiendo dado su
alma al Cuaáox. Deratóle el Bexdugo, y en-
tre él y el cuullidox de las Cofradías, tendieron
el cuerpo sobre un paño de Bayeta, y dos alma-
das de lo mismo, y lo cubrieron con otra baye-
ta, dexando el rostro descuberto, pusieronle
luego una Cruz sobre el pecho, y à las esquinas
de el tablado quatro hachas amaxillas con
sus hacheros de palo, luego dixeron el Pre-
gon ordinario, que nadie quitase de allí el cuer-
po, pena de la vida, y así estubo hasta el anoche-
cer, visitado de muchos Religiosos, q. p. r. u de-
voción fueron toda la tarde à decirle Nyon.

ros, y aung. ^E los dos mil Ducados de g.^o resto, los em-
pleò todos en curias, no quedò S.^r ni S.^a de la Corte
te q.^e no le hiziere decir muchas curias, y asi-
mismo se sabe q.^e quanto Religiosos se halla-
ron aquel dia en Madrid, voluntariam.^{te}
sin interer alguno dixeron p.^r su ultima
curia aquel dia: Al ano checcx salio el
Benedito publicam.^{te} y con el dos mugeres
ordinarias para amontaxarle, cosa q.^e no
parecio muy bien, y de nuevo se bolvie-
ron a entexnecer, y aung. ^E parte de el
Conde de Luna (q.^e oyen de Benabente) se
combiò p.^a su entierro a todos los señores,
Religiosos, y Cofradias de la Corte, Llegò oñ,
para q.^e no fuese con el cuerpo ningun señor
ni Religioso, sino solo la Cruz de la Parrog.^a

con seis Clerigos, seis Hachas, y los Christos de las 80.
Cofradias de los ajusticiados, y seis hermanos
de Anton Martin, q. Levaron el cuerpo sin
clamoreax por el siguiexa una Campana.
Enterraronle en los Carmelitas descalzos, q.
asi lo mandò en su testam^{to}. con licencia
de S. M. y teniendo puestas las Bayetas en el
suelo, y en los bancos de la Capilla mayor, y
una tumba, en q. habian de ponex el cuerpo,
llegando ia con el coxa de la Iglesia, vino
otra orden para que todo se gustase.

Hallaronle quando le desnudaron todo el
cuerpo acañenalado de los muchos azotes
q. se daba, y penitencias q. hacia, y las rodi-
llas hechas llagas de xerax sobre ellas.

Las Honras se hizieron en los Carmelitas

descalzos, donde está enterrado, y permitió s. cu.
fuesen con solemnidad, y q. se pusiere el habito
sobre la tumba, y así se hallaron á ellas nue-
ve Grandes, muchos títulos, y señores

Diose mandam.^{to} de execucion contra D. Rodri-
go Calderon por doscientos setenta y dos cu-
entos, ciento setenta y dos mil nuevecientos
setenta y quatro maravedis de las condenaci-
ones aplicadas á s. cu. y las Joyas, y Atajas
q. asimismo se aplicaron en rex á s. cu.
importantes ciento ochenta y quatro mil
Cicudo, y adviértete, q. es esto juera de las
Joyas, y Atajas, q. salieron al Almoneda,
q. estas se taxaron en setecientos setenta
mil Ducados, sin la ropa blanca, pinturas,
y camas, q. no salio entonces p. q. no cupo en

deir Piezas bajas en g. estaba la c. t. moneda, y 20.
voto la ropa blanca se tasò en onze mil Du-
cador, y en la Casa en g. vivia, pinturas, Ar-
mas, y Ropa blanca se tasò en Dusciento setenta
y seis mil ducados. Por manera, q. se hallò
de hacienda al Tho. D. Rodrigo un curllow
nuevecientos, quaxenta y siete mil, seteci-
titulos. entos, y ocho Ducados. Los Oficios, titulos, y
mercedes q. tenia D. Rodrigo, bacaron, y que-
daron perdidos por la Sentencia, q. son cuar-
ques de siete Iglesias, Conde de la Oliva, Comen-
dador de Ocaña, Capitan de la Guardia alema-
na, Continuo de la Casa de Aragon, Alqua-
cil mayor de la Chancilleria de Valladolid,
y Regidor de ella, Maiordomo de las Obras de

100
Dha Ciudad, Archivero mayor de ella con voz,
y voto, y primera antigüedad, Alcaide de la
Carcel Real de la Dha Ciudad, don Regim.^{to}
de ella, Comendador de Dha Ciu.^d, y Correo
mayor de ella: tenia un maravedi de ca-
da Bula de la Cruzada q. se imprimia
en Valladolid, q. importaba seis mil Du-
cados de Rentas: Tenia un Balcon perpetuo
en las Casas de Ayuntamiento: tenia un Apo-
sento en las Casas de Comedia de Dha Ciudad.
Tenia el Patronato de el Monasterio de
Portaleli de Dha Ciudad, era Regidor de
Soria con voz y voto, era Depositario de
Dha Ciudad con voz y voto de su Ayuntam.^{to}
y Er.^{no} de la misma, era Patron de la Capi-
lla Mayor del Monasterio de Nra Sra de la

Merced; tenia la mitad del biucio que se
trahe de las Indias orientales, q. con trein-
ta quintales de laxacollu por latex de las
Naber, q. entre los negros para p.^a moneda,
tenia el biñ de el palo de el Brasil, q. viene
de Lisboa, q. valia doce mil ducados de Venta,
habriase le hecho merced, q. nadie sin suli-
cencia pudiere tratar ni comerciar en las
Pieças de tarona, que vienen de afuera, para
embriar a las Indias orientales, q. valian mu-
chos Ducados. Dizen se ha averiguado por
cierto, q. de lo q. se ha dicho arriba, y la Venta
de Paños, Censos, y Casas, entraban en su poder
cada año Duscientos mil Ducados.

Decimas DE D.ⁿ Francisco
de Quebedo al Sepulcro de
1.ⁿ Rodrigo Calderon.

Aquí yace sepultado
un prodigioso, q.^e ha sido
de temerario perdido
y de perdido, ganado.
Cayó del Supremo Estado
y quando al suelo llegó,
en las manos se entregó
de Executor homicida
mas lo q.^e perdió en la vida
en la muerte lo ganó.
Fue en su valor tan pujante
q.^e ni aun en la muerte dio
venganza a quien dereó

verle de humilde arrogante
 monstró el animo gigante,
 por no dar satisfaccion,
 y ha quedado en opinion
 de el Pueblo compadecido,
 q. por mal q. haya vivido
 fuè cieta su salvacion.

Pero al fin el acabó
 con notable desventura
 y en aquesta sepultura
 el cuerpo, qual veis dexó,
 dices q. destruyó
 á España como Enemigo
 diiimuló el castigo,
 mas si bien se considera,
 quando tixano no fuera

bastó llamarse Rodrigo.

Soneto.

Este, q. en la fortuna mas subida
no cupó en si, ni cupó en el la suerte
viviendo pareció digno de muerte
muriendo pareció digno de vida.
O Providencia no comprendida!
auxilio superior, aviso fuerte
el humo en q. el aplauso se conviene
haze la misma afrenta esclarecida.
Purificó el Cuchillo los perfectos
medios, q. Religion celante ordena
paxa ascender à la maior victoria,
y abaxando las causas los efectos,
si gloxias le conducen à la pena,
penas le restituyen à la gloxia.

23.

Pox el Conde de Villamediana à la
muerte de D. Rodrigo Calderon.

Las voces de un Regonero
mal animadas e ruccho
triste es sin duda la Causa
que obliga à piedad el vulgo.

Castigo ruena de un hombre
que à rex escaxmiento à muchos
oy sale por homicida,
si hay otro cargo, es oculto.

Sobre un funesto Teatro
repite el clunio ruo duao
q. ha de envenax su cabera
los derenganos de el mundo.

Llegax quiero à conocerle
mas aungue à tanto le busco

largo Ceguaoron de Cavaller

le esconde el tropel confuso

No se ve sino Alguaciles

en numeroso concurso,

todos en silencio, y todos

dolor publicando mudos.

Alli respeto que viene

por que se descubre un bulto

de oron tan mortal cubierto,

que à mi me alcanza suluto

Cruz me parece, ò me engaño

la que lleva à el rostro junto,

que biente arregua el cielo

llevar la llave en el puño.

Ya tengo presente el hombre;

Maxon de maxmol le juzgo,

que en su semblante no imprime
señal de miedo importuno.

Tres años, q. en una Caxcel
siglos conto siempre obscuros,
mal conta calor se prueban,
desmientelo lo robusto.

Barba y Cavello crecido
lastimosamente rubio
le ponen mas venerable,
mas crespo tantos disgustos.

Que aixoso contra el peligro
la silla oprime & el bruto,
como à una fiesta, el maior
se va delor infortunios.

Que humilde tambien se abraza
de el Christo piadoso, y justo,

40
quanto los ojos le xiegan
los labios buelven en gusto.

Los Religiosos le animan
bien que le cercan algunos
q' han de comprar las edades
constancia & el valor suyo.

¿Oalgame Dios no es aqueste?
viendole estoy, y lo dudo.

¿quien trono fixo en España
sino el primexo el segundo?

¿No es este quien en su mano
la suerte de todos puso

& la fortuna el antoxo,
el tiempo es favor caduco?

Que asi se acaban las orichas?

que asi el poder buelve en humo?

como se p^{re}tenden de glorias
que dan tan amargo el gusto?

Que le ha dexado a este tiempo
de miraria al honox suyo?

Crecio a ser arbol frondoso;
tronco moxina desnudo.

No le amenaza de leos
el fin que acechando estubo,
por que ia sube al cada halvo
donde ha de quedar difunto.

De rodillas ya en la tierra

lloxa copioso dilubio

ya se levanta al cuchillo

sangriento, aun antes de el uso.

No se olvida de el esfuerzo

la muerte aguarda, no el gusto

solo tocò sin desmayo
 la vecindad de el sepulcro,
 Sentore en la fatal silla,
 ya està en poder de el Bexougo,
 y alzaravido, perdonar
 su rigor forzado, y justo.

Con un tafetan le liga
 los ojos, y en este punto
 le de quella, y asi queda
 de el alma su cuerpo viudo.

Al mismo.

Aquel monstruo de poder,
 de el mundo, exemplo, y asombro,
 que casi le traxo al ombro,
 y fue mas que pudo ver,
 si le llegaras à ver,
 si viò, en la ocasion mas fuerte,

le viexas moix & muerte,
 que con valor soberano
 juntó Divino, y humano
 y halló la vida en la muerte.

Fue su castigo piadoso
 de mano de Dios guiado,
 en su vida de reado,
 en su muerte lastimosa,
 y en el xame ziguro,
 general el desconuelo,
 con grande aplauso del Pueblo,
 piadosamente mixado,
 y (aunque en apienta) embidiado,
 por lo que tubo de el Cielo

Al mismo Redondillas.

Aquí de un hombre el poder
 yace, mejorado a suerte,

perdió el rex, y fué su muerte
tal, que cobró mayor sexa
Caminante á donde vas?
agui yace, el que por buenos,
paró de lo mucho á menos,
para caminaa á mar.

Debaxo esta piedra dura
yace, quien el rex Señõr
se lo ofreció su valor,
se lo negò su ventura.

O Caminante deten
el paso, fixale igual
dicen de el que vivió mal
lo cierto es, que murió bien.

97.

Avisos Politicos á la Magestad
de Phelipe 5.^o reprobando el Govi-
erno de el Conde Duque, y de su
Sobrino D.^o Luis de Haro, reme-
dio de su desorden, y razones
de estado p.^{ra} lo futuro, sacados
de las maximas de Bocalini, y
adaptado al Govierno, y suscesos
acontecidos en el Rey de Phelipe 5.^o
por D.^o Melchor de Fonseca, y Al-
meida Cav.^o hidalgo de Casa R.^o

de Portugal.

Romanze

Paraba yo el Bocalini

por estudio; ò por recreo,
clarificaciõ ad mixando,
y los discursos leyendo.
Los discursos que parecen
avisos solo en el cuerpo
de la letra, y en el alma
de el sentido son mixtos.
Quando à torpes relajadas
por fias de el cipezero
se dexa convenia
mixtencia de el sueño.
Dormiendo quedò el discurso,
y en la fantasia luego
obio las operaciones
de el discurso el pensamiento.
Y aquellas especies que antes
meditadas resolviendo
de tantos conceptos, fue
formando solo un concepto.

Representòme la idea

98.

caso tan triste, que aun siendo

soñado, mi rax no puede

sin la lastima el ruceso.

Pareciame que vehia

en imaginado templo

à la inspirada Deidad

de el Oraculo de Delfos.

Y al pie de blanco de muerte

desfigurado à Demetrio,

q' solo reconocia

la magestad por el cetro.

Demetrio Rey de la Siria

à quien mas grande le hizieron

q' las lionjas apenas

los propios mercecimientos.

El qual despues q' se vino

con la reverencia el juego,

(Felipe D^o)

Por li con fearle
el Conde Duque

à Felipe D^o le

hizo llamar
el Grande.

que p.^a las simulaciones
tambien es culto el obsequio.

Compuso el semblante, el manto
soltò, zemblo el movimiento,
y desahogando el suspiro
asi proxiumpio, diciendo.

Grande Apolo, y prosequia
no puedo, mas los alientos,
por q. se faltò à la voz
la respiracion de el pecho.

Mas como en su explicacion
consistia su consuelo,

p.^a proxiumpia en uno,
se tubo muchos alientos

Y proxiumpio Grande Apolo
Dios venerado de Delos
Rey, Pastox, Pastox, y Rey.
de los Atrios, y de Admeto.

Por la cruel victoria
 de mis profanos afectos
 la sañada compasion
 de tus piedades prevengo.
 Dyme, no como Rey,
 como Dios, que no severo
 piadoso te he menester,
 y mas q. alterado, atento.
 Aquel soy, q. en las edades
 succesivas de los tiempos,
 sere p. ^{ra} los avisos,
 Padron de los escaxmientos.
 Que topeamente mi fama
 con mi memoria averguenzo,
 si ha de ser al mundo, aun mas
 espectaculo, que exemplo.
 Aquel soy, digo, que en vez
 de dilatar el Imperio.

y de no querexa perdexle,
le he perdido, por que quiero.
Por que quiero, pues lo proprio,
ò quebrantando, ò rompiendo,
las Leyes & el alvedrio
las puse al entendimiento.
Hizo el amor, que ley fuere
contra el natural derecho,
que Infamia? un Dueño vasallo,
que honra? un Vasallo, Dueño.
Dueño de mi accion, mas si
llevò mi ciego deseo
à donde iria à parax
guiado de uno ciego.
Pero quien duda, que un bauto
q. desvocado y sin freno
se despeñaba en el ocio,
paraxia en el despeño.

Ari fue, pues sin guexer
desviaxme de los riesgos,
tropezaba, y luego hacia
banidad de los tropiezos.

100.

Ena Celro en mi coxona
por su M^{te} nacimiento
no el segundo, y en mi amor
fue por industria el primero.

El Conde Duque
procede a la
casa de Medina
sidonia

Desuete se apodero
de mi dictamen, q. habiendo
de ser mi guexer impulso,
era solo movimiento.

Este, de cuyo encendido
coaxaron, et China estrecho
con el bolcan comparado,
es menor el mongibelo.

El Conde Duque
mudò la forma
antigua de el
gobierno, in-

De maximas espantosas
formò un monstruo, q. en el sexo
era ambicion, de la vista

ventó otro con rayo, en las acciones trueno.
 nuevas maxi- No quiso seguir diuicias
 mas, pumen- de otros, porq. quiso el mismo
 tando, y de mi- sex ejemplo de si mismo
 muyendo lonse- inventando, y no siguiendo.
 jeros, y forman- Meditaba ia la idea
 domaguinas de juntas pa- cautelosamente atento
 ra practica, pusò en practica los fines
 lo que queria. baxa conrequir los medios.

Audiciã de noche - - Inventò pues el hazer
 la pretension mas desvelo,
 introduciendò el afan,
 en las horas & el soniegg.

Veianse por las Calles
 tremulas luces à trechar
 y parecia, q. andaba
 por la tierra, el firmamento.

Todas las lucientes lineas
 corrian à un mismo puesto,

porque en la cixa inferior
de Palacio, estaba el centro.

101.

Y entonces les añadía
estorbo, interponiendo
á la primera aflicción,
el segundo desconuelo.

Bolvíanse bien guexosos
los que mal dormidos fueran
sin apuxar la esperanza,
y apuxado el sufrimiento.

Dicponia que llegase
á mi noticia este extremo
no como invencion de el arte,
sino como axdo de el celo.

Celo, porq. mi temor
governado por los medios
de el cuidado, le entregase
los cuidados de el gobierno.
Para relaxarme el brio

me puso (bien) como diestro
Pintor los delejtes cerca
las obligaciones lejos.
De el curso cruel, q^e Amolo
exxadas Naciones diexon,
sino seguia los pasos
imitaba los exemplos.
Confundianme las voces
sacnificadas de el Pueblo
por que no se oyeren quitos.
al son de los Instrumentos.
De numexas ideas
mi atencion llenaba, haciendo
al Featno esphera falsa
de formados elementos.
Llevabame al cerco a^u vez
lidar conna brutos fiexos,
hombres brutos, y me hacia
de los fracaros festexos.

Talvez inflamaba el viento

102.

à ror plor & exiante fuego

q' subia à reparvera

Fuegos artificiales.

en llegando à rex estruendo.

Preveniam e en el Bosque

el caxoso horrox expuesto

Batidas

al truxo & el duxo plomo

al golpe & el blando freno.

Tentanto que divicativo

en los entretenimientos,

Tomandaba à las delicias,

y el gobernaba los Reynos.

Fax de el engaño conozco

de el torigo liron gero,

q' en la apaxiencia es halago,

y en la subrtancia veneno.

Hizome raxon de estado

q' mi consejo supaximo

descansare en la mañosa

Consulta de los Conuejos
Tornalando los mismos

que habian de ser proponentes,

To me llevaba los cargos,

y el los agradecimientos.

turbó la paz de mis Fieles

Levantamiento
de Cataluña.

Dominios, á lo que infiero,

porq. de humano, no

tenian los Privilegios.

Mas no, q. al reax la antigua

patente ley de sus Fueros,

fue por conseguir la oculta

maxima de sus Intentos.

Hydropico de venganza,

aux la amocidad bebiendo,

por el vaso de la ruina

siempre quedaba sediento

De hazerme mas necesario

ora el fin, y el pro puesto,
mover las alteraciones,
sustentar los movimientos.

De sustentar los pendian
los crueles argumentos,
que alla en su idea, vencores
antes, que discursos fueron.

Quando embio los }
Jurados à Cataluna }

tanto, q alguna Provincia
su infiel error conociendo,
mexecer quito esplendor
con el arrepenimiento.

Y el inexphonexable siempre
à la compasion, y al juego,
por infamar mis picardes,
desprecio sus rendimientos.

Alteracion Reyno, y otros
à su imitacion hizieron,

Flandes, Catalu-
na, y Brugal. }

razon de la consecuencia
consequencia & el Exemplo.

Y el facilitò sus fines

pues con vengativo acuerdo,
de axmando las defensas,
axmò los arxivimientos.

Sacò Guarni-
ciones & Bor-
tu gal para
Cataluña.

Conduxo las Guarniciones
de un ririo à otro, y el efecto
fue q. en el uno faltaron
y en el otro se perdieron.

Quien lo duda, si buscaba
aquel dictamen sangriento
en la ixa & los odios,

la razon & los despechos

Ardia en llamas la Sizia.

nueva Roma, à nuevo incendio,

y todo se de taxpeya

la estabamixando Nexo.

Nexo q. devio su Cuna

Espana alto-
rotada.

Nació el Conde en
el Palacio de Nexo

riendo su Pa-
dre Embaja-
dor en Roma.

al sacro, mas si el borsuexo

ha de señalar la imagen

boxxe la atención el lienxo.

Empeñado en el castigo

ia tomò por instrumento

los Civiles exorcismos

para los maxciales dueños.

Cargò el Reyno & tributor

tanto, q. de el grave peso,

cayò en tierra la Real

bella fabrica & el Reyno.

De mente apuxò la industria

& los arbitrios, que aun siendo

de vano el humo, hizo

tributo & el de vano.

Voluntarios donativos

in modus & en el supuesto

violentamente gracioso

graciamente violentos.

A pedir los Senadores
despacha q. pretendiendo,
merecer su agrado, hacian
de el rigor merecimiento.

Para reclutar lo Huestes
otro tributo impusieron
sobre los hombres, quien vio
tributarios los alientos?
Quitaban el Karallaje,
asi lo poco extinguiendo
q. les habia dexado
la extorsion, la ruina el tiempo.

A titulo de piedad
reducian à conciencia
las vidas, q. hasta las vidas
puso la codicia en precio.
Iban con tal fauor estas
vixer e conquistas, q. el lleno
de el arbitrio, aun no podia
cosear el nacimiento.

Conque en ellos consumido
 el forzado ofrecimiento,
 mayor la necesidad
 le hacia con el remedio.

Puedabale la ocasion
 sin socorro, el mal sin miedo,
 substanciados los delitos,
 y sin substancia los Pueblos.

O Infelice monarquia
 donde solo tiene el miedo,
 el horror no poder
 hazer mayores los Texos.

Como crecian los gastos
 tambien con los deracientos
 fabricabas mas violencias
 el arte con mas pretextos.

Añadió el valor à un basto
 metal, q. indigno & el nuevo
 aprecio, aunde si no cupò
 con rebaxa aquel aprecio.

Contra la naturaleza
de las cosas, se vio luego,
q. tenia aquel valor
la perdida en el aumento.
Poraxon & el Beneficio
sin escrupulo & el cebo
el natural sin temor
de el castigo el extranjero.
Fal exa la confianza
de unos y otros q. su pecho
en la libertad estaba
oculto el conocimiento.
Vio la razon & estado
apurada, y su despecho
apurò, con el segundo
inconveniente, el primero.
Baxò el valor al metal
el daño reconociendo,
y abrazando el mismo daño
despues de reconocerlo.

Bassa & la
Calderilla.

Fue en el cuerpo de un Dominio
 como en el humano cuerpo
 hay tambien en su medula
 se ha de curar con fuego.
 La perdida de igual
 obró tan briose fector,
 q' en un or fue ixa, en otros
 queixa, y en todo lamento.
 Al caso de el accidente,
 siempre tímido pexpleso
 se vió el mundo, y en la duda
 como asombrado el comercio.
 Sin tasa las cosas, era
 cada uno Rey de si mesmo,
 p. q. se fundaba la ley
 en la razon del deseo.
 Cupóles à mis Enaxio,
 solo el daño puer tubieron
 menos cabo al reducido
 y no interes al crecerlo.

La negociacion entonces
la codicia, y el ingenio
pudieron hacer, que haxian?
Todo lo que hacen pudieron.
De este dño, q. aun no supo
tenerle el temor secreto
aumentar las superfluidades
los hurtos reconocieron.
Diversiones cultivadas
torres exigidas fueron,
civil baldonal xeraxo
formal embaxano al viento.
Atrevidas las Cifras
de suerte reconfundieron
q. aun pudo desconocerlas
el propio conocimiento.
cuixabase entre el desorden
indignamente el Plebeyo,
colocado, y juntamente
excluido el Cavallero.

El q.º antes gobió midió

las voces de sus mandos

Uegò à midir la igualdad

con los distantes extremos.

El que antes regia solo

unos pocos libros si ex vos,

despues esclavas Ciudades

regia sin mandan re viexon.

El que mas donde llevar

de la diuexion me dió?

ya del re paxo adverti,

al triste diuexo buelvo.

Todas estas infelices

disponiciones se hizieron

p.º q.º se base en los contraxios

mal es hoxxos q.º el esfuerxo.

Exercitos formidables

puso à ruuitta, cayendo,

q.º los vencexia solo

la esperanza de vencerlos.

Y quando el Claxin la fama
prevenia à los paxpaxios
contra el orden natural
tracò las voces en èco.

Ecor de carandas voces
g'animaba el de saliento,
en un sitio se formaxon,
y en todo el orbe se oyeron

Que mucho si cautelosa
la providencia del celso
los llevò à lidiar con brio
p.^a moxix sin sustento.

La prevencion descuidada,
y arrebatado el intento,
aun con los riesgos, no tubo
g'haner contingente el riesgo.

Foxxosos se xian pues
segun los acaheciamientos,
aun antes de el caso, estaba
determinado el suceso.

Por falta de viveres
en el exercito de
cathaluna de 300
hombres, o lo que
dò en SD, unos fugi-
tivos, y otros de pu-
za hambre se pa-
saron à los enemi-
gos

Ay de mi credulidad,
pues aun la razon, que tengo
de que para me, ha destruido
la razon con q. me guexo.
Si por q. me consolaba
los errores como aciertos,
y lo rabia aprobarlos,
no sabiendo conocerlos.
Restaurar quise el desdoro
de el buio en otros aprietos,
y el modo de restaurarlo,
fue la ocasion de perderlo.
Puso en precio los Honores
dando con feixia los puestos
el desmerecer de el oro
valor de merecimientos.
Y aun los insultos parece
permitio, pues era el precio,
una cau consentida
facultad de cometerlos.
Empeño mi patrimonio

deruente, que apenas tengo
efecto, que no reaccra,
sea de el caudal ageno.

Las Ventas, los Señorios
sin reparo re vendicion
ã descuento de las Deudas
q no tenían de cuenta.

Deudas, q la calidad
y circunstancias hizieron
perdidias, exa n valor
lastimoro de los Pueblos.

Tanto, q ring. pa nexo
q el de orden en ca nexo,
exa n tantos los señores
como los Varallos fueron
tal llegã a verre mi Estado,
q como dixo Joseph
de otro Rey, ia no exa Rey
mas, q de los monumentos.
Sus viciosa vixaxias
mi empenos an adieron,

p.^o q.^o puso al parecer
la Grandexa en los Empenõs.

109.

Provchã los ofiuos,
y por q.^o fuere à exercer lo
alque hacia la mexced
compraba el consentimiento.

Con las aiudas de costa
los comprava no adixtiendo,
q.^o ellas servian, a un mas
al escandalo, q.^o al premio.

Paxa solados faltaban,
y me parece en su efecto
la razon de divertir los,
cuidado paxa perder los.

Detenidos en la Corte
q.^o haxian.^o ya lo contemplo
rocax à infamer a saltos
los militares reenguentres.

Todo lo rocaba, pues
tenia su pensamiento
lo supexfluo por forzoso,
lo forzoso por supexfluo.

84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Persuadióme la Exandera
q^e el anto de mi Reyno
fuere refugio á delictos
& Principes Exangeros.
Sumas sumam^{te} grandes
gastaba en su tratamiento,
q^e por tocar en lo vano
no se paxaba en lo cuerdo.
Talcabo se conocia
entre mi Exaxion, y ellos
q^e unos quedaban llorando
de q^e otros se iban riendo.
Ya un no contento con tantos
tan reprehensibles dispendios
nuevos motivos busco
p.^a de perdicion nuevos.
En Fabricas & tinadas Fabrica el Retiro.
al Retiro, ò, al Retiro
de mi ocio ocupò tanto
el poder, como desvelo.
Hexada mas de una vez
la execucion de el d^{is}en^{do}.

Para no haber
salido la Fabri-
ca de el Retiro
como quito el
Conde se recodi-
ficó tres veces.

los defectos dexaba
para emmendar los defectos.

Si no el Palacio era
pues à la cumbre saliendo
la labor, luego bolvia
la misma labor al suelo.

Como la naturaleza
deleznable de el terreno,
hizo apacible lo inculto,
fructificable lo seco.

A porfias de el sudor
los aguaductos trayendo
de los rios, hizo un max
sin golfo, pero con puentes.

Rodeabale à ribel
y con propoxicion, à trechos
piramides, q. asientaban
de las estuvas los amanexos
Era escollos de dulces
Sixenas, pues se sintieron
aca fuera a los encantos
de las voces de alla dentro.

611
Sustar Saleras el orden
aquaxaban & el moderno
Palinuro, para hizar
las velas, mover los remos.
Corrian & el max á impulsos
puertados, y el ruco mismo
q. iba de pando, le iba
la muxonuxacion siguiendo.
En esta reloxacion
de el gusto, y de el pensam.^{to}
del poder, y del axoro
de el cuidado, y de el aseó.
Aporè quanto las minas
de el ruco a fan produxeron,
p.^o q. á corta & oro tanto
se labrasen tantos yexos.
Quiso, y pudo al fin mudar
el Govierno antiguo, & efecto
de ser principio, y materia
& otra forma de Govierno.
De aquellas nobles incignias
que para adorno & el pecho,

se formaron, traxo el fin

p.^a q.^e se instituyeron

Atornbranse los ojos

al encontrax los objetos;

y era la monstruosidad

reuerenciada del miedo.

Dio á los Magistrados tanta

authoxidad, que se hizieron

inixtates, & absolutos

Soberanos & soberos.

De suerte se imaginaron

deidades, q.^e aun el obsequio

q.^e es el culto de los Dioses

no era reuerencia en ellos.

Con manosa potestad

su ministerio estendiéron

hasta apoderarse en todo

de todos los ministerios.

Los exercitos mandaban

de la milicia, aprendiendo

el nuevo arte de engañar

de los propios de exercitos.

Casi on a Lacedemonia

era la Siria, teniendo

161
à la expectacion de Reyes
en un Rey, y un Parlamento.

Lo q como Rey mandaba
lo impedía mi Consejo,
con que & el Consejo Rey,
ora lo Rey Consejo.

En fin en este caso
se hallaba mi nombre excelto
excelto, en este horro mi Palacio
y en este estado mi Imperio.

Cerrados todos los pasos
para los avisos, siendo
mis propias hechuras, suadas
de vista & recelo.

Quando el espíritu heroyco ^{Da y} Isabel de Borbon
de mi fiel conorte abriendo, ^{prim^a cauger}
la puertax à mis oídos ^{Phelipe D.^o}
me entrò el desengaño en ellos
Convenia la razon
cobrado el desabrimiento
de mi pecho se paxaron
la una mitad & mi pecho.
Mi core celto impellido

Cabida & el Duque
de sp. & Ma. de Nav.

no auxojado, porq. un meruo
movimiento le impedia,
y le estaba deteniendo.

112.

Ayex exaltado, y oy
de la Dignidad de puestro,
valgate Dios por precio
ado de los uati mientes.

Todos su castigo esperan
de su mal, aun no contentos,
q. el odio, aung. esté vengado,
no sabe estar satis fecho.

Mi piedad, empero quio
(venciendo el influxo adverso
desde sejanos) afeitar
el rigor de aquel tibexio.

Que amax, aung. q. ofendido
vengativam. ^{te}riexo
se vixita contra la ofensa
mas no contra el instrumento.

El caso, el golpe, el dolor
y la novedad xindiexon
la axdiante vida, al helado
bulto de un horrible hielo.

La Guadana & la muerte
coxió el hilo de su aliento
adelgarado á porfias
de el uso fatal & el tiempo.
Si fue pœdaç, o, castigo
no lo se, que en los mysterios
& la p̄xvidencia, el que
p̄xerume mas, sabe menor.

Solo se q̄ mis sentidos
de un lethargo, me olvidaron
q̄ era olvido, y me entregaron
à otro olvido, q̄ fue sueño.

Coxió & la Conyuntura
Liripo, y con paso lento
como que se desviaba
se fue acercando à mi afecto.

De aquel Celro, este Liripo,
fue succesor, y heredero
en el lugar, y estado
en la opinion, y el aumenç.

El dicreto & Palacio

le llamaban todos, pero
quien dnda que no es lo mismo,

} D.^o Luis de Haro suc-
cedió en la Privan-
za à su tío el Con-
de Duque.

} esto solo le sucedió
en el valim^{to}, sino
en los Creados por
haber fallecido an-
tes el Destacado D.^o Ju-
lian —

} Era D.^o Luis llamado el
dicreto de Palacio pero
no le faltaron Emuloj.

sex verisado q. discreto.

No lo entendió así Liripo,
pues sin conocer el puesto,
del dero de uux paxle,
hizo acción de mexecko.

Como la extraña senda
no conocida, siguiendo
el propio camino, fue
à dar al mismo derpeno.

Observò absolutamente
del predecesor cuantro
las maximas, como reglas,
las reglas, como Preceptos.

Tacabò à reducir
à ruina, todo aquello
q. Celso quiro acabar,
y q. no pudo aun queriendo.

Con diferencia q. obraron
casi unos mismos efectos,
de uno, la izzerolucion,
de otro el arrebatamiento.

Nada resolvía entanto,
tan grave ni goaos cuando,
y era temer la lionja.

que aplaudia por acuerdo.
 Siendo pues con el cargo,
 y sin el conocimiento,
 tomò la necesidad
 por disculpa de el remedio.
 Entregòre à la ambicion
 de los magistrados, y ellos
 por no aventuraxle en parte,
 en todo lo poseyeron.
 multiplicado el favor
 en diferentes sujetos
 de solam.^{te} un Valido,
 muchos Validos se hizieron.
 Venexaba en cada uno
 de Platon el magisterio
 la gala de Casiodoro
 la elegancia de Cornelio.
 En la ciega exrada fe
 de su en engañado concepto
 cada voz q. era, no era
 solo voz, si no decreto.
 De su juicio apoderado,
 y de mi lexona, hizieron

un derecho suyo, contra
el otro comun derecho.

110.

Todo lo juzgaban proprio
de su instituto, entendiendo
la ley, con la guexia
la voluntad, y no el texto.

Para tener parte en todos
los negocios, reduxeron
ã Consejos & las Juntas,
las Juntas & los Consejos.

Con este dañoso auxilio,
q. logiò su astuto arte,
de todos los tribunales
era crumitros sin serlo.

Y q. calòxia & tantos
tan perniciosos congresos.
q. aun todo lo q. axavaron,
no fue^{lo} mai q. oprimieron.

Pues lo mas fue, q. entreci
el Imperio dividieron,
llevandose cada uno
un pedazo & el Imperio.

Del Romulo & mi Craxio.

(si lo alusivo contemplo
lo literal) codiciosa
fijos homicidas fueron.
A invisibles punaladas,
sin cuex por aquel cuexpo muerto
quedo, como fantasia,
p. q. no tenia cuerpo.
Para ocultar el delito
en moros le dividiéron,
y los preceptos servian
de encubrir los sacrilegios.
Que se ha hecho mi theoro
decia? como en el Pueblo
Romano, se preguntaban
q. se hizo el Romulo nuestro?
Y alguna vez respondia
no articulada de miedo,
q. las voces de el temox
no hazen sonido, ni eco.
Si quexeri, sabex, ò Suxios Los Españoles
ò Romanos de mi atento
dond está nuestro theoro
y dond está el Romulo nuestro.
Debaxo de cada Foga

mirad un tronco encubierto,
dividido el cuerpo en partes
y en ninguna parte entero.
Certo, aquella orada, muda
voz reflexiva, y los mismos
Aquelos confirmaban
los cargos con los excores.
Quejoso de mi paciencia
mis vasallos, me perdieron
el respeto, y el amor,
q^e importa mas que el respeto.
Si pagaban el tributo,
era el suspiro primero,
q^e al mismo Cielo subia
por la venganza de el Cielo.
Atribuian a todos
los contingentes sucesos
los proprios, a milagros
y a prevencion los adversos.
El q^e en rexia se empleaba
ni al Real, ni al comun derecho
atendia, y solo el propio
era atencion de su empleo.

Todos, pero quieroy a
ir la vela recogiendo
suelta al aire & el discurso
ò al discurso & los vientos.
Despues de varias fortunas
de estado donde tubieron
un fin las disposiciones,
y los acontecimientos.
Haxex alax de intentò
Liripo de su axdormiento,
qual Cesax, tomando ahora
la pluma, ahora el Acero.
Reducia à mi Coxona
quiso un Dominio, que hizieron
infel pocas conpeturas,
tonar muchos desvanes.
La voz era era, el designio
~~era~~ parecia, puesto
q. en favor de los discursos
succedian los progresos.
Para los preciosos gastos
de esta empresa se admitieron
à ingenios & los arvitrios
los arvitrios de un ingenio.

dueció con el golpe el noble
 metal, y así confundiendo
 valor, y especies de oro
 por lo dudoso, lo cierto.

Citavagante invención
 que ex forma lo supremo
 de lo basto, y consumia
 lo precioso en lo grosero.
 Oro exo & no prevenido,
 pero & nada hizo a precio,
 p.^g contra el dengaño
 prevalecia el empeno.

Con aquestos sacrificios,
 & con aquestos agujeros
 si los votos renovamos
 de Romanos, y de Griegos.

Con esta violencia digo
 dió principio al axoso intento,
 y así fue la prevención,
 como se via el suceso.

En fin le vió la Campana
 lucido el mundo revuelto,
 la esperanza desconfiada,
 y el propio amor satisfecho.

Galambreón opximiã
bruto ferox, bien q. atento,
tanto al disponer de el pulcro,
quanto al avirna de el yeazo.

Ctrañó el caso la vitta,
y acombada acia el objeto,
se fue la admixacion toda
en el embelera miento.

Exercito Real, que pudo
lograr deignies diversos
inultr m.º ocupò
solo en la acción de un asedio.

Con no militar parecia
se fue la linea extendiendò,
p.ª circumbalacion
mas q. de un fuerte, & un Reyno.

Sin Sente p.ª cubria la
estaban todos los puertos,
como à la disposicion
de los acometimientos.

Obligado el Enemigo
rà de la opresion de el correo
con paxenia de igual
en numero, no en aliento.

Al rocoxo se remueve
 acción, q. antes de el efecto
 se mixò como locura,
 y despues como portento.
 Porq. el rito, el dia, la hora
 à Liripo previniendo
 se hizo en la crueldad
 confusión de ardimiento.
 Unidos los Equadrone
 à las trincheras se fueron
 acercando, ò quien pudiera
 contar el caso sin duelo.
 Cuan si se ha de renovar
 en la memoria el tormento
 la perdida en la noticia
 y el desdoro en el recuerdo.
 Explique el silencio el golpe
 doloroso, puer se ha puesto
 lo imposible de explicarse
 en la voces & el silencio.
 El credito de las atmas
 ia perdido, expusò al fuego
 el resto de los discursos,
 y perdió tambien el resto.

Pues ajustò con Licio,
& Antioguia pretendiendo
sin este estorbo, aun vengar
mas q^e su honroa su deprecio.
Renuncia guerra à un Sirio.
todo el devido espicero
p^a en noblecer sus iras
donde infamò sus aceros.
Por lograr con los tratados
este fin, hizo desvelo,
de q^e fueren efectivos,
no de q^e fueren honestos.
En el medio de la paz,
la guerra & amor uniendo
à las violencias de Marte
las dulzuras de Ameno.
Inca Princesa & Sivia
pudo renegar el ceño
de las tormentas de Palas
el arco & para Venus.
Ni bien q^e como amante
antepuso el antioguero
los Intereres & estado
à los logros & el deseo.

Afrentó segunda vez
 mir políticos acuerdos,
 ya infamados con la nota
 de otros establecimientos.
 Sin saber gozar su jijo
 la conjuntura de el tiempo,
 perdió la ocasion de hacer
 todo lo q. se él hizieron.
 Fue lo q. sacó de aquella
 valiable union, un xecelo,
 en la duda sobresalto,
 y en la operacion tormento.
 Pues de su xecela rotura
 se temia, q. en los mismos
 ciudadanos, puso el temon
 q. pudiexa el rompimiento.
 Y no logrando en la paz
 mas, q. un descanso inquieto
 q. parecia quietud,
 pero era de aso riesgo.
 Tampoco contra el xecel de
 consiguió mas su despecho
 q. acumular orxo muchos.

Duque de Bergara
 2a q. se reveló, y hi
 zo Rey de Portugal.

sobre tantos excañamientos.

Todos estos aparatos
de mi perniciosa, se hicieron
p^a. mas desvaneciale
con su desvanecimiento.

Soy. habiendole admitido
en migracia, aun mas sobexvio
convixio mi real agrado
en el comun menexrecio.

Tau que ignora la razon
politica & el govierno,
pues si el exor acexaba
aun le acexaba por yerro.

Supo la razon de estado
de el particular proxecho
de su xerte, mas quien ignora
la razon & el propio aumento.

Digante en su III^e. cara
la agregacion de los puertos,
el numero de las Rentas,
la union & los Paxentescos.

Digante lo mas, para que
Lan de decirlo, si el mismo
sin, considero en Lisjpo,

g. en el Fenix consideró.

119.

Busca el otverota, solo
acompañada de un necio
pundonor, g. hasta en lo bruto
hazelo vano en efecto.

Busca, digo con aromas
y el precioso compuesto
fabrica la elada Pira
de el ardiente manrolio.

De g. le sirve ilustrar
la uana, si el monumento
no es vanidad de la muerte,
y es vanidad de los muertos.

De g. le sirve a Siripo
tan a costa de el riesgo
adquirir la adonacion
la rigurosidad, el rendimiento.

Faltos mentidos aromas
de el sacrificio, a quien dicen
virtud de olox los engaños,
fuerza de verdad los miembros.

Dunque si aquel combatido
alcazar en mucho tiempo
edificado, se hacia

de acabar en un momento.

A rebatido accidente
resolvió el azor en yelo,
en polvo la exar, el polvo
en humo, y el humo en viento.

Fueo vin timon la crave
de fixia en el cuar inquieto
de la loxe combatida
de tiquiloner palacicoq.

Diestros Pilotos de estado
al blando a fan se ofrecieron
de el guvernable, ò si como
era ambicion, fue a celo.

Sexo ia de vaxatado
sus tales reconociendo
q. era el color de lealtad
pero la trama de anhelo.

Al Apolo entantos males
à pidia remedio vengq,
p. q. era de el cielo solo
puede venir el remedio.

Y por la correspondencia
q. en cierto modo es empeño
de l quarto Planeta, dan

favox al quarto Demetrio.

Calló el Rey, y por un breve
espacio, ocupó el silencio
el ambicio q. aun tenian
altraxados los accentos.

Se esperaba la respuesta
otros ojos, haciendo
de los ojos, q. tambien
oyen por los movimientos.

Quando advirtió que imprevista
intexior llama, encendiéndose
la exrexióndad de el bulro
le llenó de deuz sin fuego.

Luego de varios metales
varios sonidos se oyeron,
que formaban la harmonia
en el mismo desconcierto.

Inflamaronse los labios,
y las llamas reduciéndose,
à voces articuló
estos ardientes conceptos.

Rey piadosissimo, Rey
Religioso, Rey atento
Rey amado, Rey temido

Rey infeliz, pero bueno.

Rey, que con tanta xaron
ha merecido mi afecto
por defensor de mis leyes
por columna de mis templos.

Fu que tu viste por Padre
al glorioso por Abuelo
al sabio, y por ascendientes
al Político y Guerrero.

Fu quien por sagrado influxo
a un tiempo resplandecieron
de Príncipes las virtudes
las partes de Cavallero.

Tu: mas como reduci
eres alabanzas pretendo
à breve Epitogo, si es
incomprehensible lo immenso.

Pides me ac medio, y tu
te lo puedes dar, no haciendo
Rey lo q. hiziste, sino
trastraxandolo q. has hecho.

Las maximas que referes
toma p.^a el lado opuesto,

Felipe 3.^o

Felipe 2.^o

Carlos 5.^o

P.^a Fernando el
Catholico.

et dicitur in ^{to} politi-
cos p.^a el buen re-
gimen de la
monarquia.

y en los desaciertos mismos
 encontraxàs los aciertos.

Con todo algunos avisos
 te quierò dar, p.^o q. quierò
 no solo sea ignorancia
 la omision, sino defecto.

Lo primero en tu Corona
 no ha de habex otro primero,
 porq. el d.^o se lo venòrà
 y tu dexaras de serlo.

Exemplo te doy, y aviso,
 mas q. le escuches, te advierto;
 como exemplar no le oigas
 solo como advertimiento.

Monarca rey de los Astros,
 y aung. todo el universo
 es Imperio mio, lo
 solam. te govierno.

Pox mi Republica tuas
 las Corcellas lucen, pero
 con prestada luz, y no
 con suxtado lucimiento.

Acertada Providencia.

constituyò á los Luceros
 en magnitud diferentes,
 pero no en igual reflexo.
 A la Reyna Luna volo
 q.^e substituya consiento
 el ceplandox & mas rayos
 pero es en ausencia de ellos
 I vezas q.^e p.^a q.^a alguna
 vez, se interponen á un tiempo,
 & la confusion se forman
 los Eclipses de el Govierno.
 I advierte mas, q.^e con rex
 luminax mayor, y ex cello
 la luna á un es inferior
 al sol hasta en el aciento.
 I pues los ciclos se dan
 aut horixidò del exemplo,
 mixa ri rades requir
 el exemplar de los ciclos.
 Etto advenciò, otro hezxon
 har de enmendax, distinguiendo
 las esferas, porque no
 se confundan los exemplos.

Que en la musica civil,
 y en la harmonia el acento
 consiste, en q. cada voz
 quando su numero diexo.

Porque si al termino de una
 se para la otra, lo mismo
 q. se oye como harmonia
 suena como desconcierto.

De las replicas corrige
 el abuso q. se ha hecho
 en fe de la tolerancia
 desta especie de depreció.
 No tenga el vasallo arbitrio,
 q. si en su consentim^{to}
 viene a dexarse el mandato,
 el quien pone el precepto.

Taunq. nace otro octavo
 pues que da entonces creciendo
 q. su advertencia en menear
 pudo el error de su dueño.
 Foxpeza es q. tu discurras
 la merced, y poco atento
 desestime tu quezera

con su quierlo, o su no quierlo.

Pues no qdram Rey haga el juicio
cuexda la eleccion, y luego

Sustente la cuagera d
lo q. hizo el ente n d im.^{to}

Otro es qto a tu varallo,
q. en quanto a tu exlam.^{to}

es otra la expectacion,
y ha de rez otro el concepto.

Sus replicas, oye, y si es
q. tu razon con vencion
has de admitir el aviso
con reformatar el decreto.

Pero si te hiziere mas
fuerza, q. su sentim.^{to}
tu sentir, lo q. fue orden
pase al punto a re efecto.

Todos repagos no admitas
pues puede inferirse de ellos,
q. el empeño del discurso,
es discurso & el empeño.

Demas, q. habiendo advertido
q. es lo q. le toca, el yerro.

ya seã de tu dictamen

no seã de tu Consejo.

Cong. Estando asegurado
su escrupulo con tu apremio,
deve aconsejar tambien
con su atención, tu respeto.

Oo multipliques los cargos
en uno, asi previniendo,
q. no seãan peligrosos,
los que siempre son molestos.

Alg. se sigue, q. en todos, se hace falta,
se hace falta, pues cierto,
q. un cuidado en muchos puede
citar pronto, mas no atento.

Mas q. uno acumulados
se queda de otros sujetos
la esperanza sin recurso
y la pena sin consuelo.
Mas q. la excesiva copia
de muchos emolumentos
vivamente convierte
lo forzoso en lo superfluo.
Y no pudiendo imitarse

la embidia, quiza el ocio
por seguir lo vano, se halla
forzado à extragar lo recto.
En la cuenda y necesaria
distribucion de los premios
restableceras el orden
de los establecimientos.
Proporciona al exercicio
la merced, será con eso
aun de la mutua accion
reconociendo el acuerdo.
Tocar los honores es
un torpe malafamiento
de la eleccion q. se empieza
en seguir los desaciertos.
Dexa la ciencia lo toga,
la politica el Gobierno,
la comodidad el arte,
los honores el de nudo.
Mas no trabuques de suerte
los oficios, y lo genio,
q. aun tiempo infames tu juicio
y ariesques tambien su empleo

En este forzoso punto
 de las mercedes, te advierto,
 Principe, q^e providente
 mas q^e liberal te quierro.
 Sean muchas, pero cortas
 y consiguias con esto
 tenex los animos siemp^e
 pendientes, no satisfechos.
 En esta razon de estado
 sustentax con el renuelo
 de la esperanza la fragil
 expectacion de el respeto.
 Si duxa la expectativa,
 duxa el amor, p^o q^e luego
 q^e se acaba la esperanza
 falta el agr^edecimiento.
 Por segundo beneficio
 q^e acrecienta el primero,
 el hacer q^e no se vuelva
 ingrato, aquel q^e fue atento.
 Que sean muchas las mercedes,
 y cortas, te he dicho, pero
 no ha de ser acumulando

Exan Rey, sino repartiendo.
Político & Agrícola:
sexas el agua vertiendo
entre las plantas, no como
ruidal, sino como riego.
Si aplicas à solo un árbol
todo el humox de tu afeto,
haxas el uno vicioso,
los demas quedaxan secos.
Pero si con providencia
viertes tu favor, un mesmo
cuidado sera cultivo.
y dexaxa de ser riego.
Apanxa de tu dictamen
una apreciõ g. te ha hecho
creer tus favorcedor
g. es enagenad, y es despego.
Diciente g. en tu Retiro
consiste tu aplauso, y esto
es aseguraa à costa
de tu pensión tu recelo.
Que mal la ambición dicitaxa,
pues le vive el proprio medio

g. elije, para el amor
para el aborrecimiento.

La vida de el Rey no entibia
el amor, por q. e de fuere
de tanta actividad,
q. aun atrasa de seros.

Reparado en mi, g. aung.
mas me remonte en el Cielo
entonces hazen mis rayos
mas adientes los efectos.

Apropiado de la estimacion
el Principe, por q. el Pueblo
le mira, g. antes la vida
es so como de el deseo.

Cloralo en mi, g. aung. al mundo
cada mañana me muestro,
nunca en la continuation
se disminuye el aprecio.

Pero son sus allegados
como los otros caxos,

g. hacen de la elevacion
propiedad, no privilegio.

Poran primero mis rayos
y à su interes solo atentos

por no difundirlos, quiéren
en si mismos resolverlos.

Pero ya me nos preciañdo
su necia ambicion, los dexo
con luz cegar à la alruza,
mas no al demaneciimiento.

Y como a la afluencia
de mi resplandor penetro
los Desiertos de los valles,
los Valles & los Desiertos.

Lo mismo con tus Rivadors
has de hacer montes excellios,
q^e pretenden convertir
tus luces en sus afectos.

de mi mo con tus Vasallos
hazas tambien advirtiendo,
q^e q^{to} les comunicas
de rayos, les das alientos.

Tuna gran xaron de estado,
se en cubre en la q^e se en ceno,
q^e aun à lo insensible halla
el Divulso, el Documento.

Igualm^{te} en los montes,
valles, mis luces vierto,
pero en la retribucion
esta diferencia encuentro.
Los valles me contribuyen,
pero el reconocimiento,
la flor & la lealtad,
los frutos & el desempeño.
Los montes solo tributan
las asperezas de el cono,
los Cambreos de la ira
las punzas & el devaneo.
Clara si considerando
las correspondencias, de vo
mas influxo alg. me vive
con mas agradecimiento.
Repasa en el exemplar,
y a este politico espexo
compon el derahinado
erroz de este pensamiento.
Permitele a tus vasallos
cieguen al vital reflexo

de tular, q.^e con mas vitta
quedarian mientras mas ciegos.

Premialo, tu por tu mano,
no, los remitas De merxio,
pues solo obrando en el Rey,
y vasallo remitiendo.

De partir los favores
re destituyes, supuesto
q.^e concedes à otra accion
la accion & el repartim.^{to}

De la maquina Real,
de los dones, y los premios
no se ignore el artificio,
percibase el movimiento.

Sean tus vasallos, que
tulor premias, y en sospechos
ixã el amor inflamando
log.^e el favor reinfundiendo.
Oyelos, y con presteza
los despacha, que no apauedo,
pues es dolor la esperanza

q. se haga entretenimiento.
 Con esta regla, unos
 dezerán á tu desvelo,
 el tiempo de la merced
 y otros la merced de el tiempo.
 Tengan en tu real memoria
 el primer lugar aquellos,
 q. llamo algun sabio, muros
 portantes de los Pueblos.
 Los bríos sobresaltados
 siempre al confuso, al incierto
 fatal, a oriente invisible,
 de el plomo remado estuendo.
 Estos sean de tu Exercicio
 los acerehedores proximeros,
 pues q. ellos primero son
 en la Guardia de tu Imperio.
 Hallen sus Audiencias facil
 la disposicion de el xuego,
 q. bien merece el orido,
 quien sabe a xresgar el pecho.

Es política atención,
por q^e mas deven los letros
q^e al acero & la pluma,
á la Pluma & el acero.
Despachalos con agrado,
y luego q^e son trofeos
en la Corte, y pueden ser
en la Campaña trofeos.
Premia, ò Principe en los vivos
los servicios de los muertos,
q^e no tienen prescripción
deudas de sangre, y de tiempo.
tiempo consumido, sangre
de armada en el triumpho
de tu servicio es blason,
y no ha de ser de consuelo.
Mayoraazgo son las muertes
de la guerra, y por derecho
de sangre, en aquella acción
succeden los herederos.
Oltre al peligro, al afan
se destinara, sabiendo

q̄ con su vida acababa
 el galaxón de sus hechos.
 La política contraria
 es injusta, y pues nuestro
 Rey, la senda de el exaxón,
 busca tu la de el acicuto.
 Ocupata subentud
 de alta estirpe, con venciendo
 con tu ofiçion etecion,
 su ocio de raca hecimiento.
 Nixva p. ^a governar,
 por q̄ no sabra te adviento
 mandar governando quien
 no supo apxender nixviendo.
 De todos los exaxicior,
 es la expeñencia cu aestro,
 q̄ ensena mas en los casos,
 q̄ el arte con los preceptos
 d'bee facultar la noticia
 q̄ ha de mirarse su efecto
 solo como ilustracion,
 no como conocimiento.
 Ni tampoco la Grandeza
 es ciencia, es blason, no genia

y así el cargo, no al blason
se debe, sino al intento.
Ocupate en disciplinas
forzosa, q. con viciendo
en útil lo delectable,
haxas lo vicioso, honesto.
Descuaxas en la honxada
colocacion de los puestos,
excluy los naturales,
y busca los extrangeros.
Inuencion de tus contraxion,
es compra al noble precio
de tu confianza a la tela
preciosa de tus secretos.
Que requirida se ofrece
subdito, q. no caviendo
con el Rey, busca tu aduino
por repaxo, y no por celo.
Ni q. puedes esperar
de aquel q. se sirve atento
no mas q. a ratifacex
con el bulto el estipendio?
Gran Rey, tus valientes saxon
ny secan lo q. antes fueron

si haces virtud & ocupas los
 la culpa & en torpoces los.
 Ten cerca & tu Persona
 los Grandes, p.^{ra} g.^{ra} Exnamento
 en tu Corte son, y pueden
 ser en sus Citados, & sero.
 Buelve atrás con la memoria,
 vexar en ciertos sucesos
 Uoxado el inconveniente,
 confundido el escarmiento.
 Governando las Provincias,
 son por preservacion y freno,
 no solo & los tumultos,
 mas tambien & los despenos.
 Las mismas provincias hacen
 & la servidumbre & aprecio,
 quando ilustra la obediencia
 la authoridad & el precepto.
 Sirvan te, puer, governando,
 à tu Persona asitiendo,
 y hazas sin las contingencias
 & el sobre salto, coniego.
 No permitas el Indulto
 q.^e haze inobediente al sobexvio

yle alientan las picardes
p.^a los atrevimientos.

tu no puedes perdonar
culpa de escandalo, puesto
q^e no se cometen contra
el Rey, sino contra el Reyno.

En dano comun resultan
todos los males exemplos,
y ha de ordenar los castigos
quien padece los efectos.

Por q^e si tu los perdonas,
piasosam^{te} ofendiendo
la Justicia, & luego se hace
la misericordia vna.

La piedad en los delictos
& consequencia, no es medio
para excusar los sino
licencia p.^a empujarlos.

Hay otros casos lo confirman,
donde el diuino ha hecho
daños a la tolerancia,
y en q^e se ve el suprimiento.

Contra los acusadores,
q^e en sanguientes se encomien
lo cruel, q^e en tales casos
aun no basta lo severo.
esto puede ver Dios el juez
p.^a penetrar el seno

de el odio, y ha de juzgar
por lo exterior lo secreto.

Es verdad, pero una vez
convenido el desafuero,
sea el castigo de muerte,
q. aun sea mas, q. escarmiento.

A si favorecexas
la ignorancia, no poniendo
su verdad en el falible,
infiel juicio de su miedo.

Que aunq. las leyes lo ordenan
adviente, q. en los tormentos
no se averiguan las culpas,
gran Rey, sino los espuecos.

Recurita aquel antiguo
ripor militar, ya muexco
a golpear a la conciencia,
a heridas a el Ditzahimiento.

Flotas, y armadas perdidas
por capricho, y por despecho
fortalezas entregadas,
o por temor, o por precio.

Exerciten de tan uidos
p. tenacidad, y o uelos

de jurisdicción, dexando
paxa la ocasion en ellos.
Culpas de esta calidad
no deven hallar Demerito
en tu amor, ni a una engañosa
injuria piéda el tiempo.
En delitos confirmados
no ha de haber question, primero
se llega à ver el castigo,
q. lleque à entenderse el yerro.
Luce reducir los delitos
à disputas de el Ingenio,
es no quexer castigarlos
con quexer de vanecerlos.
Paxa todo hay en las leyes
razones, q. su argumento
capaz es de hacer sentido
à todos los sentimientos.
Tambien este inconveniente
has de excusar impidiendo
las oposiciones, como
contagio de los derechos.
Si la apudera inficiona
la pura razon a el texto

sea la prohibición
antídoto de el veneno.

No haya mas inteligencias,
pues por ellas se ha expuesto
la vida a la opinion,
y la opinion al despeno.

Se para a las estudiendas
naturales, y extrangeras,
q^e quando aquellos son libres,
son conservadores estos.

Siempre en estas conuexiencias
hay quejas, q^e el despecho
el mal logro, halla en la queja
despique, si no consuelo.

No conviene q^e sepan
los extraños, q^e deviendo
tenex solo bien premiados,
tienen tambien mal contentos.

Todo lo mixan y atienden
con la observacion p^umexo,
luego con el disimulo,
despues con el menor precio.
Derramase la noticia
y por las plumas vertiendo

la embidia, y la injuria a xentan
su fama con su desvelo.

Separalos y tenexas
por el reparado encuéntrase
entantos inconvenientes,
este inconveniente menos.

Remueva en Siria la antigua
compostura, prohibiendo,
por uso de la razon,
el uso de los excores.

La se ha hecho la locura
uro, en cuyo requimientto
va la imposibilidad
axastando, y no siguiendo.

Aunque reconoce el dano
se sigue, q' el vicio ciego
haze razon a el antoxo,
para el desalumbriamiento.

Este excores como llama,
q' el poder va consumiéndose,
y en acabando el caudal
prende en la honra el incendio.

Troya es Siria, donde en vez

de altos Chapiteles, creyeron
 pundo noxos tala el uso,
 q. haze el oficio de el fuego.
 Salga pues de tu Palacio
 la reforma q. el exemplo,
 quanto es de mas consecuencias
 tanto es de mayor efecto.
 Tri no basta la ley,
 p. q. el apetito necio
 ilustra la livertad
 con los atropellamientos.
 Sea el titulo de Infamia
 pena de el quebrantamiento,
 y haxa entonces la vezguera
 lo q. no pudo el respeto.
 Cierrense a las Extrangeras
 introducciones sus puertos,
 y si son fuego en el uno,
 se ahogue el otro elemento.
 Tus mismos varallos son
 a Gran Rey, los q. admitiendo
 como bien, el mal defienden
 con el antoxo el remedio.

Si los Teólos adoran
de los artes foxasteros
corre el velo, y el engaño
verás al correr el velo.

Fue engañada con los vicios
la credulidad ha hecho
de su mismo error materia
para su mismo tropiezo.

La costumbre de los ojos,
al vistoso de concierto
mixan la templanza, como
horror de el entendimiento.

Lo q. en el pasado siglo
era adorno, es ya desprecio,
q. tambien con las costumbres
se han relajado los tiempos.

Aleja pues esta llama,
q. segun lo q. a de, presto
separà el Reyno, en ardientes
torpes cenizas embuelto.

Dentro de tu dilatada
Corona, hay mejor comercio,

q.^o tiene de mas durable,
lo q.^o de menos compuesto.

En caso de permitir
los estranos alaqueños,
resulte en provecho propio
lo q.^o es beneficio ageno.

Rebexar à recobrase
tur vasallos, suponiendo
Gran Rey, q.^o en no rebexarlos.
consiste en no empobrecerlos.

Entonces proximas llamanse
Rey de la Sizia, supuesto,
q.^o son los vasallos ricos,
Plazas fuertes de los Reynos.

Los Donativos aplica
à los propios ministerios.
q.^o ouzieron al pedirlos,
ò instaron al concederlos.

Y p.^o q.^o no se consuman
entre el orden y el maneso
vaya el error del castigo
en la confianza embuelto.

Que si politica mas cuerda,
impidiz con el ennuendo
la culpa, q. En rano q. en tar
con el castigo el acero.

Que moderes los tributor
te en cargo, p. q. el exceso,
y el numero, si ven mas
al perjuicio, q. al aumento.

Que es paradoxa este aviso,
Gran Rey, p. q. te prevengo,
q. el medio de reformarlos,
es el modo de crecerlos.

Si con tiranos la queza
busca en el rigor pretexto
p. a hacer razon de el huato,
y otra razon mas de el xiergo.

Si justos la obligacion
halla en su escripto mesmo

La razon de dar al Cesar
lo q. es suyo de derechos

De esta suerte peruidos,
no defraudados, es cierto.

q. sexa & mas valox

134.

todo lo q. fueren menor.

Para no hallarte obligado

à pedir socorros nuevos

excusa los Donativos

con excusa los Dipendios.

Porq. pedir con violencia

solo p. dañar sin tiento,

es rex liberal injusto

tan à costa de lo ageno.

Asistencias imposibles

viciosos recibimientos

torpes liberalidades.

reprehenibon pasatiempos.

De las obras de tus Rentas

puedes solam.^{te} hacer lo,

mas no lo puedes hacer

de la falta de tus Pueblos.

Para tu conservacion

eres absoluto Dueño

del caudal de tus Vasallos

y hasta de sus pensam.^{tos}

Pero si en los despendios
gastas los socorros, ellos
acreditan el amor,
y tu infamas el empleo.

Feliz eres en tener
tus tribunales tan llenos
de varones, q. hacen cuerda
eleccion con su desvelo.

Nada tengo q. advertirte
Rey en quanto a los sujetos,
en quanto a la cantidad
forzosa de reparos tengo.

Plazas super numerarias
son si lo adviertes Demetrio
vicio del poder, y no
necesidad del Gobierno.

Por escusarlos validos
la importunacion del ruego,
conceden a la porfia
la accion de el merecimiento.

Los estilos no se deben
quebrantar, p. q. en romperlos
deprecia la magestad
sus mismos ordenamientos.

tu propio el inconveniente
 has conocido, supuesto
 q. en las vacantes enmiendas
 con la restriccion el yerro.
 Pues mejor es no criarlas,
 porq. el exemplar aduixto
 en unos hace, en los otros
 la negacion, retrimiento.
 Son mas en un tribunal
 muchos ministros, q. aumento
 al numero, esto es al caso,
 confusion al ministerio.
 Porq. segun lo q. afirma
 sacro irrefragable texto,
 tantos son los entendimientos.
 En las determinaciones
 se reconoce, impidiendo,
 la variedad de los votos,
 la extension de los acuerdos.
 Exan en tiempo feliz
 de sus gloriosos Abuelos
 mas

menor los inconvenientes,
 por ser los ministros menos.

Y menor tambien los gastos
 y faltandole al desco
 la materia en la templanza
 se comprimia el exceso.

Oy en numero, y valor
 tanto han excedido, q. puedo
 afirmar me, q. son mas,
 q. los tributos los suellos.

Mas el desorden tambien
 puesto no ignora Demetrio
 q. parecen los ministros
 los Principes de tu Imperio.

Añade a este error la astuta
 invencion, ang. supieron
 convenir los negocios
 con los entretenimientos.
 Introdúcense Propinas,
 p. q. sin este consuelo
 no pudiera tolerarse
 el afan de los festejos.

Luego por birongeante
 con el mismo emolumento,
 doblando te hazen a Rey
 uno como Consejero.
 Cuidado Principe q. anda
 con la bironja en cubierto
 el aspio, y disfarado
 con atención el veneno.
 Basta ere de perdidia de
 caudal, p. el derempeno
 de las vezas y es exco
 q. se consume en los fuegos.
 Aplica el xemedio al mal
 mas para q. haga el efecto,
 q. conviene ha de estar antes
 q. consultado, xuelto.
 Mandalo, no lo consultes,
 q. en llegando a proponerlo,
 los mismos interxerados
 le haxan disputa el xemedio.
 Pues no Principe q. lo xio so
 tu con tu grande talento,

dirauere el daño, y después
 rompe á la costumbre el suero.
 Otro punto hay, q. advierte
 sobre el mismo, aunque te veo
 sin cuidado por q. el arte
 hexmero, el exoro te ha puesto.
 Quien te aconseja el abuso
 introducido en tu Reyno,
 de q. manden á varallos
 propios, Barallos ajenos.
 Dime p.^a confusión
 de tu engañada concepto
 admira Grecia los Sirios
 como la Siria los Griegos.
 Pues si Grecia, y las demás
 Coronas de el Universo
 con su gobierno te dan
 reglas para tu Gobierno.
 Por q. Principe en el golfo
 de los varios documentos,
 de vas el norte seguro,
 y sigues el rumbo indicado?

Francia.

Como ajustaxian los tratos
 de tu Real hacienda aquellos,
 q. hacen exemplar en otros
 p.^a sus negocios mesmos.
 Por eso era en los duxereses
 ley, q. no tubiere puesto
 publico, aquel q. ^e antes tubo
 tambien publico comercio.
 Hasta q. ^e por el espacio
 de los dos lustros expuxtos
 en la ley, el exercicio
 se consumiere en el tiempo.
 Aristoteles lo enreña,
 q. en su politico texto,
 lo trae como noticia,
 y lo da como precepto.
 En q. tanto a los magistrados
 ha de nacer de tu a precio
 su estimacion, pero como
influso, no como feudo.
 Si en la Republica es util

reprocheo de velo,
es muy justo, q. al afan,
le co^rrespon^da el respeto.

Respeto y no adoracion
ha de rex^r el derecho
ilustra las togas, no
diviniza los sujetos.

Te afligen tristemente
tus subditos conociendo
q. han de afectar la atencion
mas, q. contigo con ellos.

Es causa de este desorden
haber admitidos en esos
empleos, no solam^{te}
le ilustra, sino lo excelso.

Llevan la altricia al cargo,
con aquel rex vil cortejo
devido a la sangre, quiza en
se reconstituya en el puesto.

Por esos estatutos
de los seminarios de q. es
deves requerir como antiguos,
y has de alentar como nuevos.

Para administrar Justicia,
no son menester alientos

altivos, sino templados,
generosos, sino cuerdos.

Hallance mejor en unos
moderados nacimientos,
cuya memoria corrige.
Lo g.^o con con lo g.^o fueror.

Aumenten los Heros grandes
las glorias q. consiguiéron
los mayores, y sean otros,
pues no pueden ser primeros.

Ocupen mejor sus manos
las proezas, q. los Digestos,
y los hazan mas gloriosos
las victorias, q. los Pleitos.

* De su altivez conociendo * Evitará el peligro
q. quieren ser superiores
aun entre sus Compañeros.

De cuya oposición nacen
las pasiones alidades luego
y padecce el daño, quien
no dió motivo al encuentro.

Repasa también en como
les repartes los Arcenos,
tu propio has de graduarte,
y ellos no han de pretenderte.

Y si quando los ocupares
por obligados se diere

note han de representax
p.^r servicio lo q.^e es premio.
Premio es ia de aquel servicio
presente el honor de el sueldo,
y no deben mezclax
con lo que ia mexecieron.

No es quezax, q.^e sirvan siempre
en unos oficios meritos,
q.^e tambien fueron danosos
mirados como perpetuos.

Antes si se redugesen
al tpo de otros gobiernos
por ventura con el temor
se contribiexa el despejo.

Lo q.^e digo es, q.^e su obrax
lo suba otro grado, pero
no lo ha de adelantax su investidax
q.^e lo ha de hazer tu recuerdo.

Sea tu misma atencion
en memoria, que sabiendo
ellos tu qualan donaire
todo es tax es bien puesto.

No te excluye de este cargo
el ser absoluto Duño,
p.^r q.^e el reynax es oficio
de publico ministerio.

La distincion, diferencia

los revites de los Regios,
q^e unos trabajan, mandando,
y otros obedeciendo.

139.

Si parece conveniente
jubilar en tus Confejos
al Doliente p.^r anciano,
ò p.^r canvado al enfermo.

Las Replicas no le admiras,
pues dan à entender, q^e hay menos
en el descanso, q^e habex
pudo en el de rasoniego.

Demas q^e tus accidentes
continuos, tienen sus pensos
los negocios en perjuicio
de los dependientes de ellos.

Razon q^e por si bastara
à de restituir su suego,
q^e no ha de ser el favor
à costa de el daño ageno.

Esto obreva en tanto, que
lo mas, q^e ahoxa reserbo
otra impixacion te avira,
vete en paz, ò, grandemerçio.

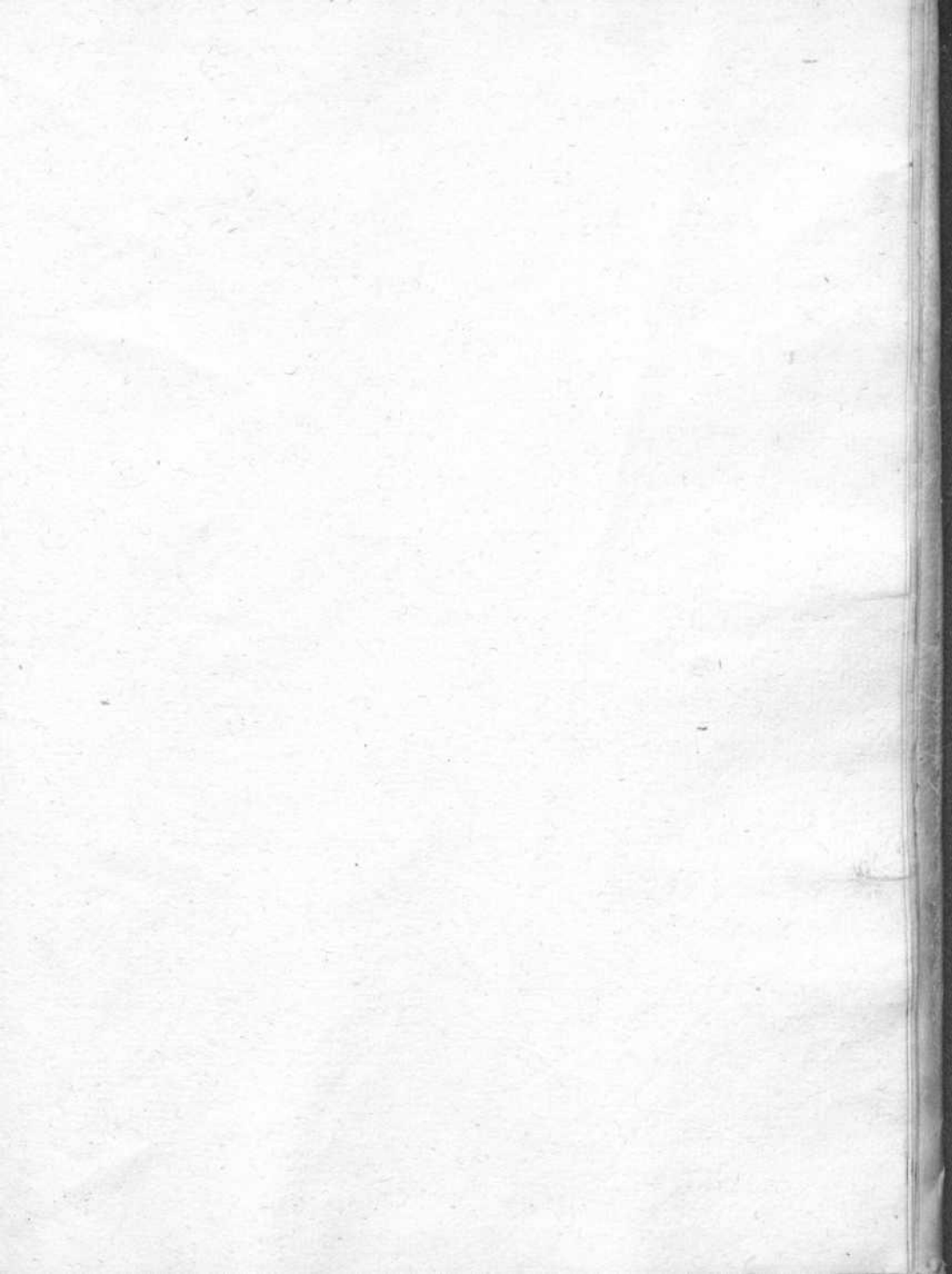
Cero la voz de invirible
impulso, y axxi dovelo,
dexò sin piedad la virta
y quedò sin virta el Templo.

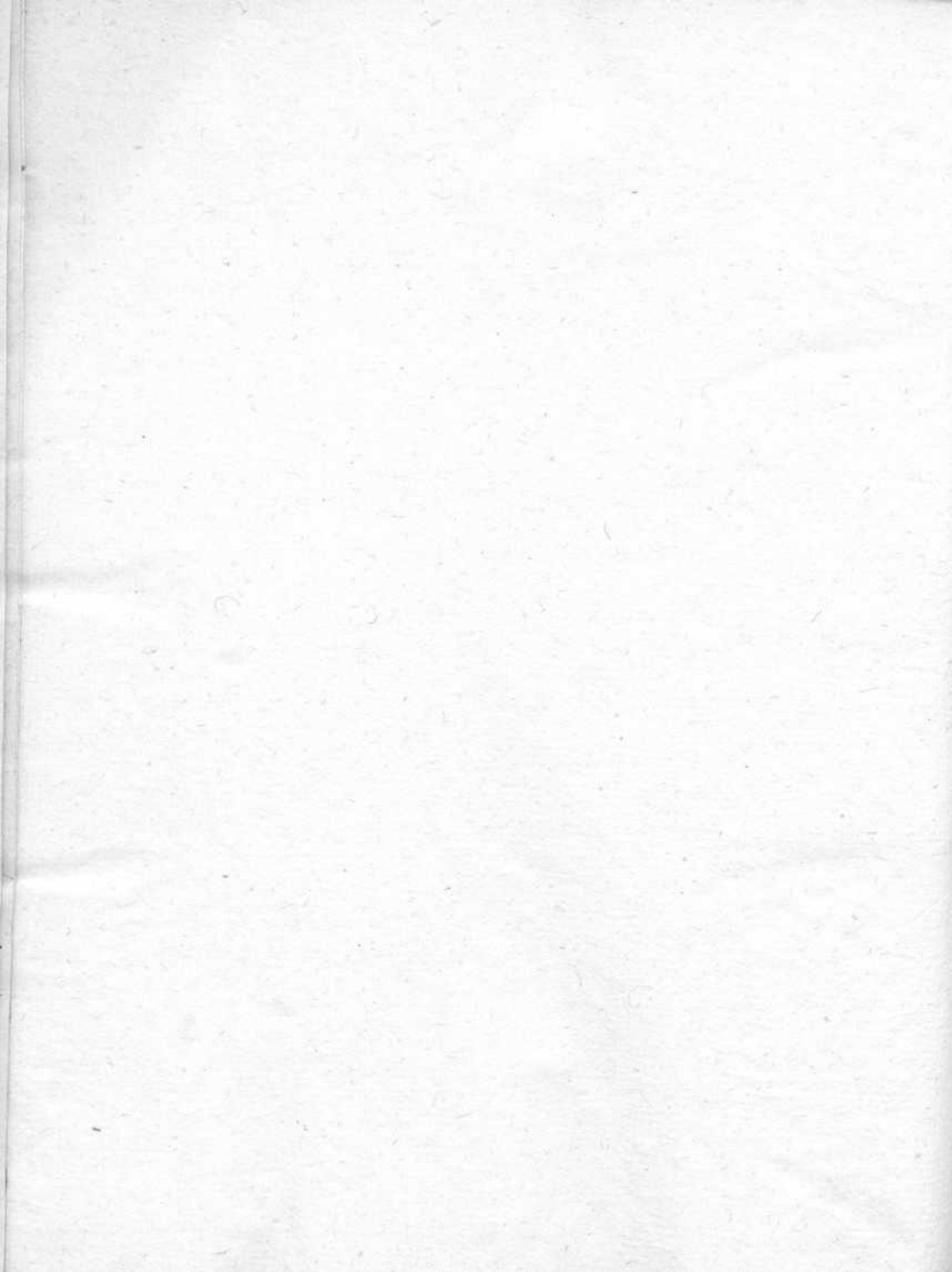
El ruido de la quietud
me dirigió, el desvelo
en que estaba la razor
atentamente dexmiendo.

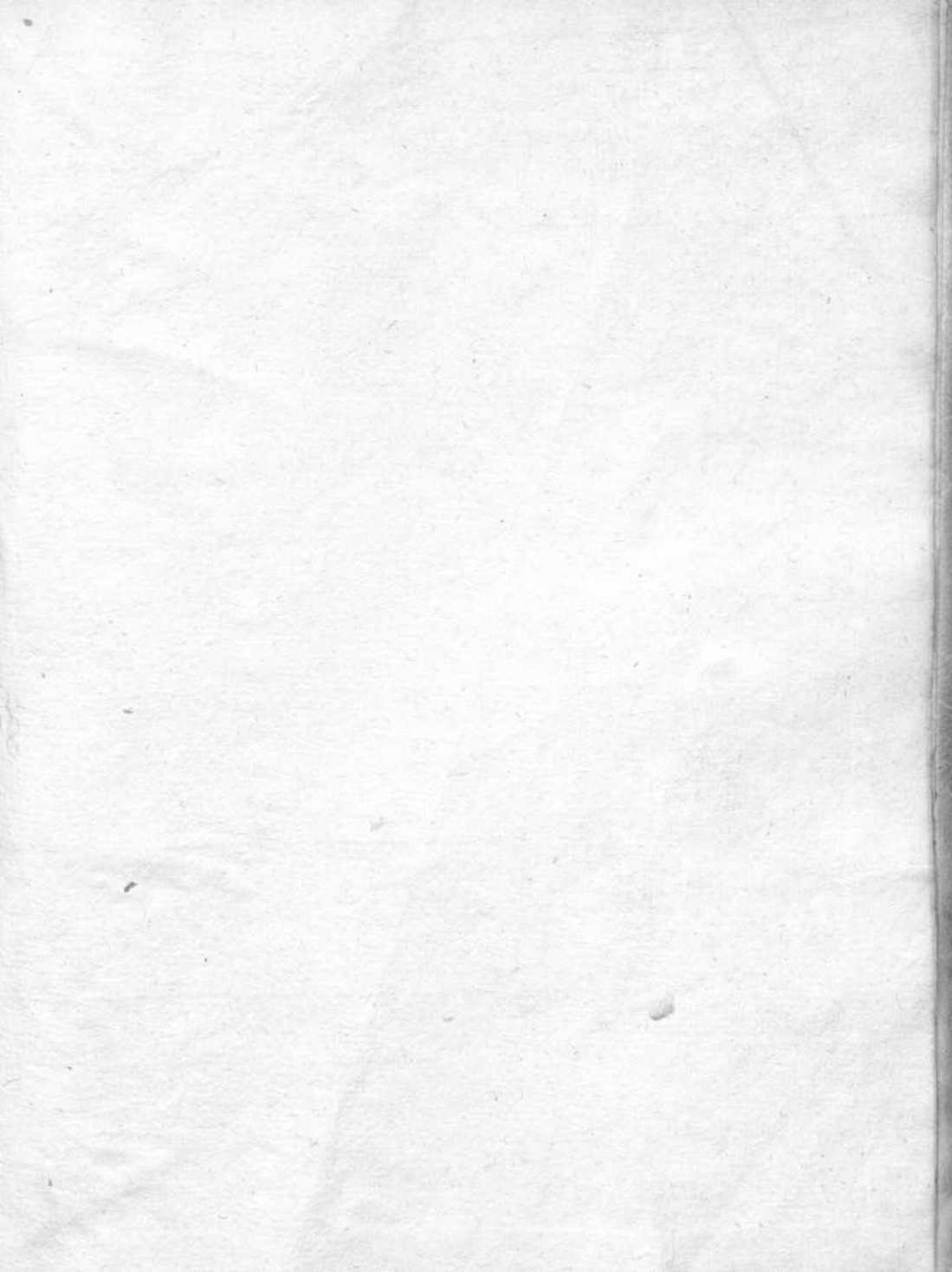
Hallando en la mano el libro,
y lehia, añadi luego
a los dirpiertos avisos
sonados apuntamientos.

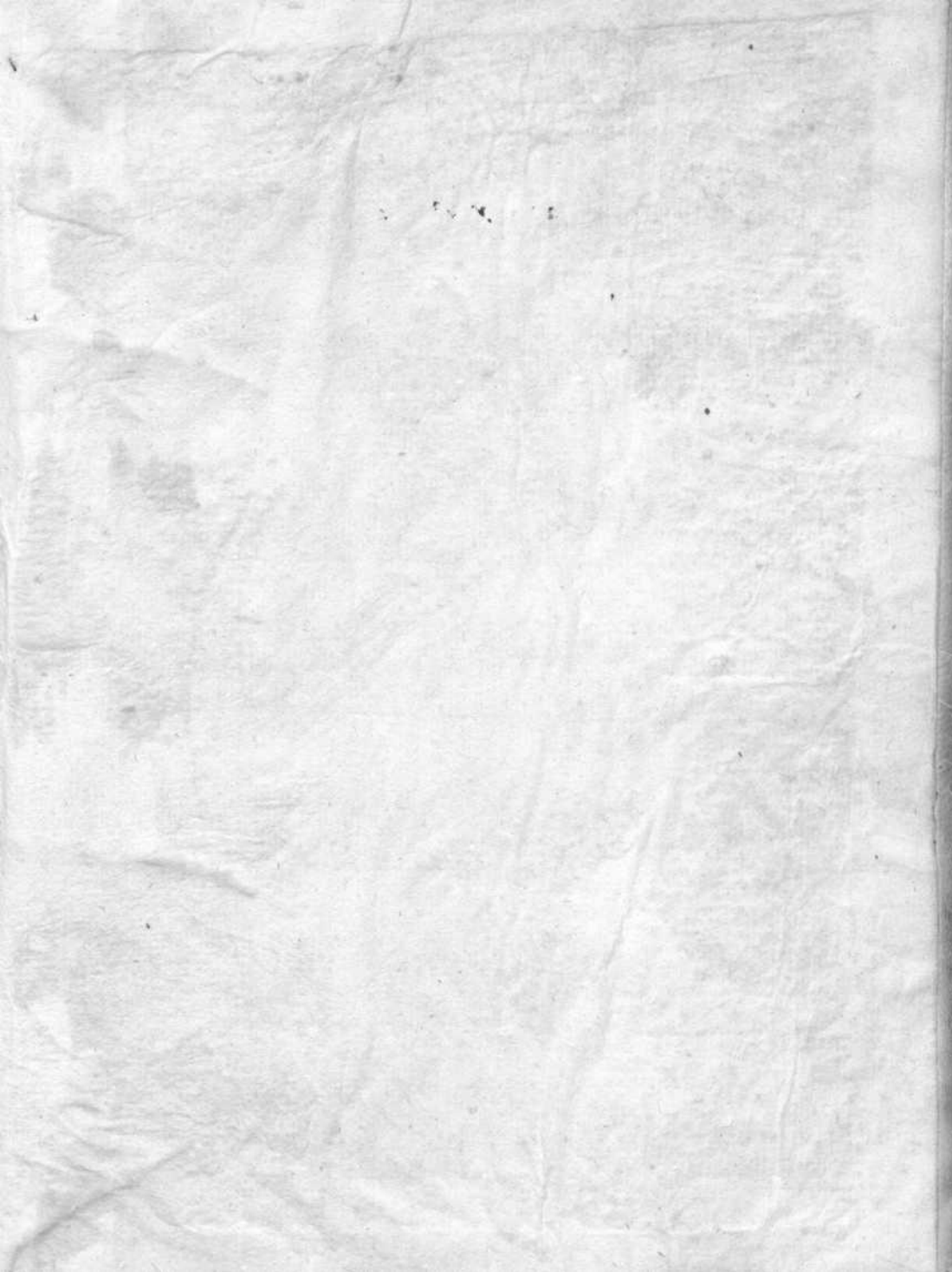
Estos te ofrezco, Lector,
y que atribuyas espexo
lo politico a verdad,
y lo fabuloso a Sueño.













G-E 1191

Handwritten text, possibly a signature or name, written in dark ink on a light-colored, textured surface.